

EDICIONES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

DEPARTAMENTO DE EXTENSION CULTURAL
San Salvador, El Salvador, C A
Ciudad Universitaria



© 2001, DERECHOS RESERVADOS

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento,
sin la autorización escrita de la Universidad de El Salvador

SISTEMA BIBLIOTECARIO, UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR:
Fabio Castillo

VICE-RECTOR:
Dr. Rafael A. Vásquez

SECRETARIO GENERAL:
Dr. Mario Flores Macall

FISCAL:
Dr. José María Méndez

Dr. Roberto Lara Velado,
Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

Dr. Juan José Fernández,
Decano de la Facultad de Medicina.

Ing. Leon E. Cuéllar,
Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Dr. Víctor Alejandro Berdugo,
Decano de la Facultad de Química y Farmacia.

Dr. Ricardo Acevedo,
Decano de la Facultad de Odontología

Dr. Rafael Menjívar Ch.,
Decano de la Facultad de Economía

Dr. Alejandro Dagoberto Marroquín,
Decano de la Facultad de Humanidades

Enviar toda correspondencia a Revista «LA UNIVERSIDAD».
5ª Calle Oriente 220, San Salvador, El Salvador, C. A.

La Universidad

Año LXXXIX

Números

3

4

JULIO

1964

DICIEMBRE



EDITORIAL UNIVERSITARIA
San Salvador, El Salvador, C. A.

DIRECTOR: ITALO LOPEZ VALLECILLOS

Impreso en la Editorial Universitaria

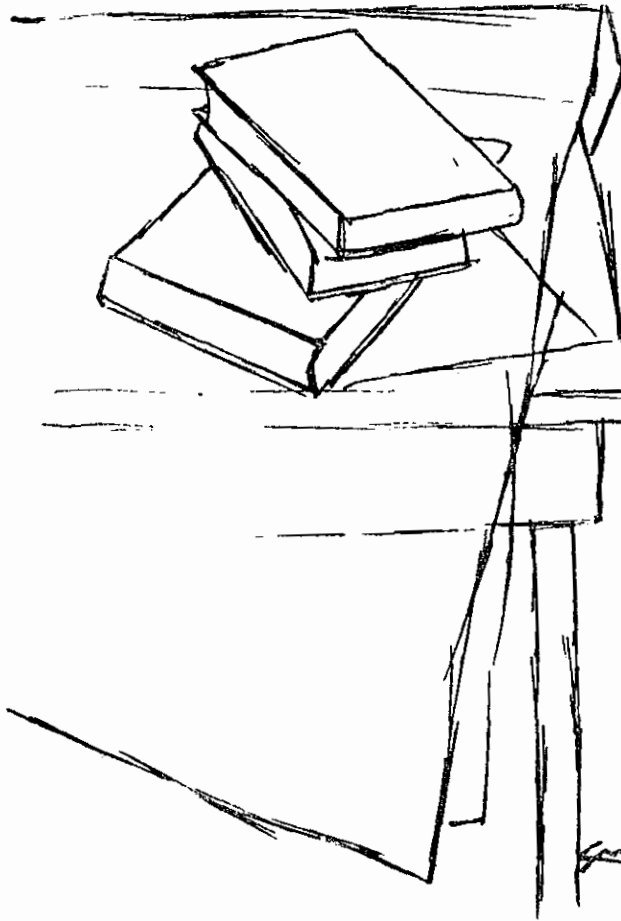
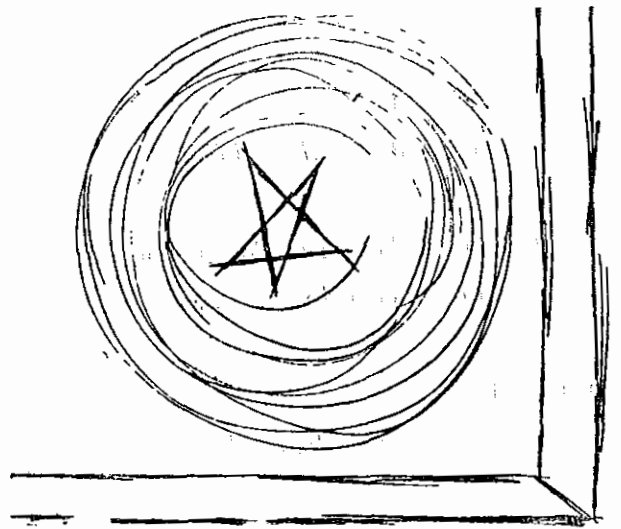
Edición: 1,500 Ejemplares

Distribución Gratuita

SUMARIO

	<i>Página</i>
¿Por qué los Cambios en las Universidades de América Latina son Fundamentales pero Difíciles?	
<i>Por José Medina Echavarría</i>	7
 El Derecho Natural, Fundamento del Derecho Positivo.	
<i>Por Pbro. Francisco Peccorini Letona</i>	31

	<i>Página</i>
Una Cala en la Obra de Shakespeare.	
<i>Por Matilde Elena López</i>	65
La Enajenación de la Realidad en la Poesía Contemporánea.	
<i>Por Roberto Armijo</i>	129
Las Manos en la Calle.	
<i>Por Ricardo Bogrand</i>	145



CATALOGADO

¿POR QUE LOS CAMBIOS EN LAS UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA SON FUNDAMENTALES PERO DIFICILES?

POR JOSE MEDINA ECHVAERRIA

La pregunta es: ¿por qué son difíciles ciertos cambios en las Universidades latinoamericanas que parecen sin embargo esenciales? Una respuesta inmediata pudiera ser la de que no son ni más ni menos difíciles que otros cambios igualmente fundamentales. Pero como esta respuesta no sugiere ninguna explicación suele tomar visos de mayor rigor, sin salir de lo obvio, en la

* El presente trabajo, preparado por el Dr José Medina Echavarría, del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (Santiago de Chile), fue presentado por su autor al Seminario "Problemas y Estrategias del Planeamiento de la Educación en América Latina", celebrado en París, del 6 de abril al 8 de mayo de 1964, bajo los auspicios del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. Se reproduce con autorización del autor.

socorrida fórmula del círculo vicioso. Los sistemas de enseñanza superior se postula, requieren una reforma a fondo en los países en vías de desarrollo por ser un instrumento decisivo del mismo, pero por tratarse cabalmente de países de insuficiente desarrollo aquellos sistemas no sólo son deficientes sino muy refractarios a todo cambio. Este descubrimiento se ha hecho muchas veces con la mayor seriedad y con innegable evidencia. Pues los supuestos implícitos en la pregunta quedan al descubierto y hay una aparente interpretación causal.

Ocurre, sin embargo, que hoy por todas partes —lo mismo entre avanzados que entre rezagados— se habla y se escribe acerca de la reforma universitaria como una tarea urgente, que nadie considera desde luego como cosa fácil. Y la fórmula ya no es aquí la del círculo vicioso sino la del antagonismo entre continuidad y adaptación, que tampoco declara de por sí nada de su contenido concreto. En estas circunstancias la respuesta a la pregunta inicial es menos fácil pues nos complica necesariamente en una comparación de urgencias y dificultades. Es distinta la necesidad de reforma en unos y otros países? ¿En qué consiste la naturaleza de sus respectivas dificultades?

Ceñido así el problema se pierde la inocencia feliz de la tautología y se nos obliga a un penoso trabajo de investigación. Ahora bien, sus dimensiones son tales que nadie puede esperar la temeridad de que pueda intentarse en unas pocas páginas. Todo lo más sólo cabe aspirar, y no es poco, al planteamiento de unas cuantas cuestiones fundamentales. Mejor dicho, a trazar el cuadro en que esas cuestiones aparecen.

Pero aún circunscrita de esa suerte la tarea no por eso deja de ser ambiciosa. Dos condiciones, sin embargo, la allanan o facilitan.

La primera consiste en el hecho de que las notas esenciales del problema universitario parecen ser por todos lados las mismas: en Europa y América, en Asia o África, aun allí donde se trate de nuevas fundaciones y no sólo de reformas de lo ya instituido.

La segunda es la recortada orientación del punto de vista. Pues no se trata del problema universitario en sí, sino de su más modesta consideración desde la perspectiva sociológica. Sin embargo, no conviene hacerse demasiadas ilusiones a este respecto. El tema de la enseñanza superior —de la Universidad (1)— está tan cuajado de cuestiones que induce a unos y a otros a adentrarse por caminos que llevan a

(1) Los clásicos del pensamiento universitario son pocos y por fortuna las más de las veces sus escritos son de corta extensión. Pero en estos últimos años se amontona una incesante bibliografía, sobre todo en forma de artículos, conferencias, informes y proyectos: estos últimos tanto individuales como de comisiones y organismos: lo mismo nacionales que internacionales. Empieza a ser, por tanto, indomable. La situación se complica por la ampliación que ha tomado el campo conexo de la planeación u organización de la investigación científica como tarea nacional e internacional. Revistas especializadas y creciente aportación de memoranda se vuelcan sobre este tema, en parte confundido con el de la enseñanza superior.

grandes lejanías, a consideraciones, por ejemplo de rigurosa metodología científica o a planteamientos de carácter crítico-cultural. Y no le es fácil tampoco al sociólogo, en cuanto tal, abstenerse de tocar algunas de ellas.

Al lado de estas facilidades se da al mismo tiempo una dificultad, la que deriva del objeto inmediato: América Latina. En primer término hay que recordar de nuevo que no se trata de una realidad homogénea, sino de un conjunto de países emparentados en sus tradiciones pero en fases muy distintas de su desarrollo económico y con aspectos políticos muy diversos. La sospecha está justificada a este respecto de que también la situación universitaria es muy distinta y en cada uno de los diferentes países con una historia que le es propia. Pero por eso mismo ocurre por añadidura que no es fácil encontrar —si es que existen— estudios de conjunto. Estas páginas aspiran a incitarlos —por las razones que en el curso de las mismas se irán viendo.

— I —

Cuando en los apuros de una exposición concisa se impone señalar los factores más generales que llevan por todas partes a las actuales reformas de los sistemas de la enseñanza superior, no cabe duda alguna de que son estos dos: primero, la creciente “masificación” de la Universidad; segundo, la intensiva y generalizada transformación de la vida por la ciencia antes de toda educación científica propiamente tal. Ambos presentes, en forma notoria, en las sociedades industriales más avanzadas.

Huelga en estos momentos la descripción al detalle de lo que el desborde de la masificación significa: insuficiencia del personal docente, grandes aglomeraciones en las aulas, carácter ilusorio del trabajo en seminarios y laboratorios, dificultades de los exámenes y pruebas, etc. Interesa únicamente ahora señalar con rapidez las causas sociales de esta ampliación de la escolaridad universitaria. Por un lado el crecimiento demográfico mismo, por otro la elevación de los niveles de aspiración, con la apertura de la enseñanza superior a nuevas capas sociales. La dosis en que ambos momentos se combinan es distinta de sistema a sistema, de país a país, y no son tampoco similares las soluciones buscadas, dependiendo del rigor mayor o menor de los criterios selectivos

Dejando aparte un sistema como el soviético que tiene sus orígenes en una revolución total, el ejemplo más significativo y típico en los

países occidentales del fenómeno señalado se ofrece en los Estados Unidos. Y no por el simple hecho de la máxima ampliación en ese país de la escolaridad universitaria, sino por la forma en que se ha realizado. Porque desde la perspectiva sociológica, si bien no es desdeñable el factor demográfico, lo que más cuenta e interesa es la generalización, como norma o vigencia social, de la aspiración a la enseñanza universitaria, aunque sea desde luego en el grado "undergraduate". La dilatación de las cohortes de edad universitaria por el solo crecimiento demográfico y la participación en ese tipo de enseñanza de nuevas clases sociales, se dan asimismo en otros países occidentales de industrialización avanzada. Pero en ninguno de ellos se ha realizado, cualquiera que sean las nuevas oportunidades otorgadas, una institucionalización semejante de la demanda universitaria como expresión de una normatividad social. En Estados Unidos se ofrece marcadamente una progresión histórica en la elevación generalizada de los niveles objetivos de aspiración y no simplemente un estímulo a las aspiraciones subjetivas: primero en la enseñanza primaria, luego en la secundaria y hoy día en la superior (2). Lo cual significa que, sin dejar de existir los aspectos utilitarios y de ascenso social, se trata más bien de que la enseñanza universitaria aparece ya como el "standard" o nivel docente o normal de la aspiración humana en materia educativa. Esta afirmación no contiene en consecuencia un simple elogio, persigue únicamente fijar a través de un ejemplo un decisivo concepto sociológico: el del denominado nivel objetivo de aspiración. Del que importa ahora mucho tomar nota en vista de lo que luego se dirá.

Mucho antes de que los efectos de la masificación universitaria se hicieran patentes en los países industrializados, otro factor más hondo, y para muchos apenas visible, llevaba a la transformación de las viejas estructuras. Pues hace tiempo que las sociedades de ese tipo se caracterizan por estar sometidas a la presión difusa de lo que se ha denominado la "preformación de la vida por la ciencia". La profundidad del fenómeno se refiere al plano en que se ofrece y su carácter invisible traduce la realidad de una atmósfera en que se respira como un medio habitual. La preformación de la vida por la ciencia consiste en que las más de las actividades cotidianas del hombre contemporáneo se encuentran ya mediatizadas por pautas que provienen de la investigación científica. Se tenga o no conciencia de ese origen, semejantes pautas, aunque no antes transmitidas por una determinada técnica, pe-

(2) La exposición más convincente de este proceso se encuentra en dos artículos de Martin Trow: "The Democratization of Higher Education in America" y *Archives Européennes de Sociologie* III (1962) Nº 2; y "The Second Transformation of American Secondary Education" in *The International Journal of Comparative Sociology*, II (1961)

¿Por qué los Cambios en las Universidades de América Latina 11
Son Fundamentales pero Difíciles?

netran en los rincones más modestos del hacer humano —en el taller, en el hogar, en la comunicación, etc.— y facilitan así en forma de hábitos o automatismos la adaptación a la compleja civilización actual. Esta preformación de la existencia cotidiana por la ciencia no significa sin más que se viva científicamente o en una época científica, como a veces se interpreta a la ligera, pero tiende a empujar en esa dirección. O sea, a que la mayoría de los problemas prácticos —económicos, políticos, sociales, etc.— queden reducidos a ser cuestiones del saber científico. Y lo que ahora cobra singular interés, tiende a que las profesiones o actividades especializadas se apoyen de manera creciente sobre bases científicas. Como el número de esas profesiones es cada vez mayor en las sociedades industrializadas, el movimiento de su diferenciación marcha paralelo al de la diferenciación científica

La preformación de la vida por la ciencia (3) viene así a presionar en un doble sentido sobre la enseñanza superior. Las pautas de conducta cotidianas mediatizadas por los resultados de la ciencia pugnan, en general, por explicitar esa mediatización. Es decir, por poner en claro y en plano consciente sus supuestos. La ciencia se destaca como un valor primario y se acepta en principio su cultivo como una necesidad imperiosa. Pero en forma todavía más concreta, las actividades profesionales requieren que alguien se ocupe no sólo de articular en forma sistemática sus principios científicos implícitos, sino de enseñarlos al mismo tiempo con igual rigor. Ese alguien no es otro que la Universidad misma. Especialización científica y especialización de la enseñanza universitaria son correlativos.

Pues bien, cuál es la situación de los países latinoamericanos desde la perspectiva de las dos características generales antes señaladas? O, mejor dicho, en qué modo y medida se ofrecen dentro de sus sistemas de enseñanza superior los dos factores de transformación que conducen a la reforma universitaria en los países industriales más avanzados?

El continuo aumento de la escolaridad universitaria parece ser también común en todos ellos, aunque con notable diferencias de unos a otros. La medición de esas diferencias y su comparación con las existentes respecto a los países de mayor desarrollo económico, podría obtenerse con mayores o menores dificultades en forma de estimaciones aproximativas. Pero aparte del carácter siempre equívoco de esas comparaciones, en nada contribuyen a aclarar el punto que ahora más interesa.

(3) Esta "Vezwissenschaftlichung" de nuestro mundo ha sido señalado, claro está, por diversos pensadores. Una reciente exposición concisa y sistemática es la de Helmut Schelsky *Der Mensch in der wissenschaftlichen Zivilisation* 1961.

¿A qué se debe propiamente esa ampliación de la escolaridad universitaria en aquellos países en que parece mayor? La hipótesis es que el aumento de volumen en el estudiantado universitario obedece a una casualidad puramente demográfica. El crecimiento de la población actúa en este caso, en las grandes ciudades sobre todo, a través de las clases o sectores medios, que aportan el mayor porcentaje de los ingresados en la universidad.

Esta hipótesis solo podría confirmarse, desde luego, en un estudio detallado, que mostraría además las distintas modalidades —por país o grupo de países— de su validez. La participación de las clases obreras aparecería muy limitada, e insignificante la de las campesinas. En cualquier caso las motivaciones se encontrarían distribuidas al azar de niveles de aspiración puramente subjetivos, en familias o individuos con un fuerte impulso de ascenso social. Es decir, el predominio del factor demográfico implica la inexistencia de niveles objetivos de aspiración fijados como vigencia social en el nivel universitario. El hecho es de suyo evidente, porque en los países latinoamericanos la universalización de la educación no ha llegado todavía al nivel de la secundaria y, en más de uno, ni siquiera al de la primaria. En este sentido, los fenómenos de masificación que pueden señalarse en esta o la otra Universidad, no son representativos. Y cuando se analizan las dificultades acarreadas por ese fenómeno resultan imputables a las debilidades de la organización universitaria misma más que a los efectos de la supuesta avalancha. O sea, la fragilidad de los sistemas de enseñanza superior, por escasez de recursos personales y materiales, no les permiten resistir un relativo aumento de la escolaridad, que absorberían sin mayores dificultades organismos más vigorosos. A lo que habría que añadir, la mayoría de las veces, el hecho de las deficiencias de la enseñanza secundaria, cuyos resultados repercuten negativamente en las tareas de la universitaria.

Para el análisis sociológico de la situación universitaria en los países latinoamericanos, el fenómeno de la masificación es menos importante y decisivo que el del grado mayor o menor de la preformación de la vida por la ciencia. Los desniveles respecto a las sociedades más avanzadas son, en este punto, considerables y muy grandes también entre los mismos países latinoamericanos. Por lo común la preformación de la vida por la ciencia avanza con lentitud y solo se manifiesta en los grandes centros urbanos. Esto quiere decir, que las sociedades latinoamericanas no están todavía impregnadas en conjunto y de manera homogénea por semejante preformación existencial por la ciencia que es la nota dominante de las sociedades industrializadas. Y que su

aparición desigual —a veces en forma de islotes— traduce en sus capas profundas lo que la conocida teoría del dualismo estructural trata de señalar, la distancia entre los medios urbanos y los campesinos. El agio se encuentra, por lo general en una fase precientífica y muchas ciudades están rodeadas por numerosas poblaciones marginales cuya disposición existencial —por causa del desarraigo— casi supone un retroceso en relación con las campesinas de que provienen.

La escasa densidad general de la preformación de la vida por la ciencia no estimula el prestigio de ésta y el afán de poseerla, ni tampoco la racionalización primaria que aquella preformación lleva consigo. Fuera de los centros industriales no existe la diferenciación profesional y la necesidad, por tanto, por cimentar en forma científica la estructura y enseñanza de esas profesiones.

Ahora bien, se estaría incurriendo de nuevo con todo esto en la escapatoria del círculo vicioso, si no se percibiera en esa situación la urgencia de romperlo por algún lado. Con lo que se perfila una tarea que incumbe muy especialmente a la Universidad aun en los lugares en que parece más débil. Y que consiste en tratar de difundir con plena conciencia por los ámbitos nacionales los efectos de la descrita “preformación” de la vida, que no brota en ellos de manera espontánea y que tampoco parece fomentar una enseñanza secundaria deficiente. En la diferenciación de funciones a que está sometida la Universidad en todos los países y de la que luego se hará mención más detenida, se destaca así en los latinoamericanos la denominada función cultural. Y no por seguir las preferencias de alguna teoría, sino por exigencias de la estructura social y de las formas existenciales que la misma determina. La Universidad no puede menos que acudir con los medios a su alcance, por pobres que sean a extender por todos lados la capa nutricia de la preformación de la vida por la ciencia. Ni la enseñanza profesional puede desarrollarse sin su apoyo ni menos el puro cultivo de la investigación científica. Esta última no puede darse sin la existencia de una comunidad científica —no bastan figuras excepcionales— que solo vive del crédito. Es decir, de la confianza que le otorga el hombre corriente, que ya vive sin saberlo en todo lo que hace de pautas derivadas de la ciencia misma.

II

La consideración de la Universidad en su propio mundo, o sea como institución singular al lado de otras instituciones, exige atender

ante todo a los problemas internos de su organización, pero éstos nos llevan, quiérase o no, al examen de dos relaciones externas fundamentales: las que la Universidad mantiene con la sociedad en su conjunto y con el Estado. Con el mismo riguroso esquematismo que en el párrafo anterior se trataría aquí de tomar nota de las tendencias generales que se ofrecen por doquier en el momento actual, para luego examinar su proyección en el ámbito más reducido de América Latina. Conviene destacar, por eso, de antemano que las dos cuestiones más importantes y de mayor interés para la perspectiva sociológica son estas dos: las de la apertura mayor o menor de la Universidad a las demandas de la sociedad en que se encuentra (4) y la de las conexiones de la misma con el Estado contemporáneo siempre intervencionista y "benefactor" en uno u otro grado. Dicho con mayor precisión: el problema de la funcionalización creciente de la Universidad y el problema de la preservación de su autonomía.

En el plano de las relaciones de la Universidad con la sociedad en su conjunto —en el de su mayor o menor adaptación a las exigencias que ésta le plantea— el hecho que hoy no puede ser esquivado en lugar alguno es el de la progresiva diferenciación de funciones a que la Universidad se encuentra sometida. Esa diferenciación producida como una situación de hecho —fórzosa por lo tanto— es la que por todas partes ha roto las estructuras tradicionales de uno y otro tipo y ha puesto sobre el tapete el debate de la reforma como resultado de la tensión entre adaptación y continuidad. (Ashby)

Para el sociólogo lo ocurrido a este respecto no es cosa en modo alguno sorprendente, pues repite en la institución universidad el mismo proceso ocurrido en otras instituciones. La única peculiaridad —como ya ha sido observado con razón— es que en la Universidad la diferenciación se ha producido sin expulsión alguna, en contraste con la contracción sufrida por otras instituciones en virtud de su continuo abandono de las nuevas funciones que no podían cumplir. Sin este fenómeno de "conservación" no se hubiera producido la necesidad de confrontar una y otra vez la idea y la nueva realidad.

Algunas de las razones del proceso de diferenciación funcional de la Universidad comenzaron a insinuarse desde las primeras páginas de este escrito. No son suficientes ni completas. Pero su examen detenido no corresponde a este lugar, aparte de que solo expusiera hechos ya conocidos. la especialización continua del saber científico y las al-

(4) Un interesante análisis sociológico de estas formas de apertura de la Universidad a las exigencias sociales se encuentra en el escrito de Ben David J. y Zlotovskier V. "Universities and Academic Systems" en *Archives Européennes de Sociologie* III (1962)

teraciones ocurridas en el sistema de las ciencias, la institucionalización de la investigación científica y la consiguiente "exposición de sus medios de producción"; la crisis de los principios y creencias de la cultura contemporánea que no es posible dejar sin examen, la permanente expansión de nuevas profesiones que lo mismo que las más viejas, demandan una enseñanza científicamente fundamentada; la educación política del ciudadano allí donde se conserva la democracia liberal, etc.

Toda la copiosa bibliografía a que antes se aludió no es otra cosa en definitiva que un comentario de semejante proceso de diferenciación funcional y una toma de posiciones frente a él. Pero lo interesante es que casi siempre se da una aceptación tácita o expresa del mismo. De suerte que, fuera de algunos casos de severa y conservadora persistencia en la idea, en la mayoría había que anotar como dominante la fórmula orteguiana: la universidad es esto, pero *además* aquéllo o lo otro.

¿Por qué no poner en claro simplemente cuáles son las funciones diversas que hoy comparten la labor de la Universidad, unitaria a pesar de todo? O sea, explicitar lo que en todas partes se hace, aunque sea en forma tácita y subrepticia.

La tarea no es nueva, se ha llevado a cabo con mayor o menor fortuna en lo que va de siglo diversas veces y sólo cabe recordar, por su influjo en los medios hispánicos, el famoso análisis de Max Sheler allá por la vigorosa década de los veinte.

Pero de Sheler a acá el proceso no ha parado y hoy conviene tener en cuenta otras funciones no señaladas por él. Quizá el esfuerzo sociológico más considerable por encarar ese problema desde nuestra actualidad sea el de Helmut Schelsky (5), que agrupa del modo siguiente las diversas actividades universitarias: 1) funciones de investigación; 2) funciones de enseñanza; 3) funciones corporativas, 4) funciones de la práctica social y 5) funciones indirectas. Cada uno de estos epígrafes alberga a su vez diversas tareas, de las que un buen número son de reciente aparición, sobre todo en el campo de los tres últimos. Por todas partes y muy en particular en las Universidades más destacadas, el cumplimiento de tan distintas actividades impone a profesores y administradores una carga de trabajo que llega al lí-

(5) Helmut Schelsky *Einsamkeit und Freiheit* Rowhl 1963. En el acortamiento de referencias bibliográficas que imponen el carácter y extensión de estas páginas, queda una vez por todas remitido el lector a este libro que representa la última *mise au point* sociológica del problema de la reforma universitaria. Ni que decir tiene, desde una determinada tradición nacional.

mite de su capacidad de resistencia. De allí que la necesidad de poner un orden en ese complejo amontonamiento sea también general.

Una vez que se ha tomado nota de estos hechos, conviene sin embargo volver a la simplificación. Es decir, a tener en cuenta únicamente en este momento, las funciones más tradicionales y de mayor volumen: las que se refieren a la ciencia y su investigación, a la preparación profesional y a la formación cultural. Las distintas posiciones doctrinales equivalen a la preferencia por una de ellas. Y su tensión interna persiste, imponiendo siempre determinadas opciones u obligando a esfuerzos de coordinación, que nunca se aceptan como plenamente satisfactorios. Lo importante, sin embargo, es el hecho de que todos los sistemas universitarios con vitalidad consiguen de alguna manera satisfacer las exigencias de esas tres tareas, partiendo de tradiciones o ideas diferentes. Y esto, por distintos organismos dentro del sistema o incluso dentro de cada uno de ellos. El panorama de la situación contemporánea de la Universidad —en Inglaterra, en Estados Unidos, en Alemania, en Francia y en la Unión Soviética— ofrece reiteradas pruebas de la afirmación anterior.

La más alta entre las “peculiares” creaciones de occidente, la universidad, nació en cuanto “institucionalización de la inteligencia” como corporación autónoma y ha conservado ese carácter en los países de su tradición —exceptuados lamentables paréntesis— hasta el día de hoy, aunque solo fuera en la forma desde luego deficiente del profesor soberano de su cátedra en el sistema francés. Lo incorrecto de esta afirmación al dilatar el concepto estricto de autonomía —capacidad propia de regulación y administración— indica que estamos en realidad ante otra cosa. Se trata de algo que precede y fundamenta la autonomía misma. Sociológicamente consiste en una peculiar relación entre el poder político y un poder social, entre el Estado y una institución espiritual. Y esa relación ha sido siempre como en otras típicas de occidente, de equilibrio o, si se quiere, de compromiso. Por eso no se reduce a ser meramente una cuestión estatutaria o que pueda resolverse de una vez por todas por un precepto jurídico. Esa relación solo existe, antes e independientemente de toda declaración legal, cuando se ofrece entre sus dos elementos respeto mutuo y reconocimiento recíproco de su autoridad. La verdadera autonomía deriva del ámbito de libertad reconocida a la Universidad por el Estado por razón de que acepta la autoridad que ésta posee ya por sí misma. En este sentido perdura la autonomía espiritual de la Universidad aún allí donde se ha convertido en miembro uniforme de la actividad administrativa del Estado. Exige, por tanto, esa relación, por una parte que la Universidad posea

*¿Por qué los Cambios en las Universidades de América Latina 17
Son Fundamentales pero Difíciles?*

ya de por sí, gracias a su prestigio social, la autoridad que opone a otras autoridades, incluida la suprema del Estado, y por otra que la política cultural del Estado tenga como principio fundamental de su doctrina y de su ejercicio la aceptación de la autoridad universitaria. La fascinante historia de la Universidad en los distintos países es solo la historia de las distintas formas que ha tomado esa relación y de los delicados mecanismos de equilibrio que la han mantenido. Las puras fórmulas “funcionalistas” acerca de las condiciones de la actividad científica, aparecen por eso inoperantes cuando se trata de hacer sociología concreta de la ciencia y explicar las razones aquí o allá de algunos de sus momentos culminantes. Sólo el análisis histórico-sociológico descubre en cada caso las condiciones de compromiso siempre inestable entre las distintas fuerzas y estructuras sociales que hicieron posible la aparición y persistencia de un medio favorable a los afanes científicos. ¿Cómo explicar si no el esplendor de la Universidad alemana bajo el dominio de monarquías autocráticas?

La interpretación anterior nada declara, claro es, en contra de la autonomía en estricto sentido, que permanece intacta en algunos sitios y más o menos aproximada en otros. Señala, por el contrario, los caminos que hay que seguir para explicarla allí donde se manifieste su presencia, es decir, para encontrar las conexiones de estructura social que la hacen viable.

Tampoco contradice este planteamiento de análisis sociológicos concretos a la interpretación del sentido histórico de la Universidad como creencia en el valor supremo de la Razón, que llevó a Ortega y Gasset en algún momento a declarar sus inquietudes ante el porvenir de la misma. Las predicciones no se han cumplido por fortuna, por lo general, y en estas últimas décadas se han dado, por el contrario, continuados esfuerzos para conseguir la reafirmación de la idea universitaria. Pero sería una ceguera negarse a la evidencia de que la amenaza subsiste.

Un mínimo de familiaridad con la historia de los sistemas de enseñanza superior ofrece, en todo caso, una doble lección. La primera se refiere a la copia o imitación de determinados sistemas, la segunda a los últimos límites de toda planeación racional. Aunque siempre se haya ofrecido un sistema como el “modelo” por excelencia —el alemán por mucho tiempo, el norteamericano acaso hoy— todo intento de copia o importación resulta fallido si no se dan al mismo tiempo las peculiares condiciones sociales que lo hicieron posible. Sería innecesario repetir la advertencia —válida para toda institución— si,

de puro sabida, no fuera otras tantas veces consultada. Pero, además, esa historia muestra asimismo, el peso considerable de elementos irracionales o, por lo menos, imprevisibles, que, sin, embargo, fueron a la postre favorables al despliegue de la Universidad y de la ciencia. La presencia de ese elemento de irracionalidad o de imprevisible espontaneidad creadora en los delicados mecanismos de mantenimiento en las tareas del saber, impone cautelas y el imperativo de mantener la conciencia de los límites en los esfuerzos contemporáneos por alcanzar una planeación racial —justificada, desde luego— en estas materias.

Ahora bien, el Estado con que ahora se encuentra la Universidad no es el mismo que el que existía hace unos cincuenta años y plantea en condiciones distintas el problema de sus relaciones recíprocas. El Estado contemporáneo social o benefactor, que amplía sin cesar su competencia en todos los ámbitos sociales por medio de las actividades de compensación, de distribución, de organización y de iniciativa que se le piden, no tiene por qué detenerse ante el campo de la educación. Al contrario, todo lo que en él se encierra —enseñanza, investigación, ciencia— es para el Estado un elemento esencial de supervivencia, o, mejor dicho, del mantenimiento y renovación de la complejísima sociedad de que es órgano tutelar. Ante esa expansión de las actividades estatales, la Universidad se enfrenta con la necesidad de buscar nuevos acomodos en la defensa de su independencia, de su mayor o menor autonomía. Dentro de la tradición occidental solo una cosa aparece claramente ilegítima: toda pretensión del Estado de imponer una doctrina. Pero fuera de esto la aceptación o negación de sus posibles demandas no es cuestión de legitimidad sino de conveniencia y, por tanto, de compromiso. Sin embargo, este solo criterio pragmático no defiende, ni mucho menos, de tentaciones y del peligro de supeditar en demasía la política universitaria a la política estatal.

Por lo pronto, es un hecho la dependencia financiera cada vez mayor de la Universidad respecto del Estado y de la que acaso solo se exime hoy un solo país importante. Los costos de la enseñanza superior son tan elevados que toda expansión de su actividad exige acudir al Estado en demanda de la correspondiente ampliación presupuestaria o de subvenciones especiales por otro lado, el Estado empieza a ejercitar enérgicamente una nueva tarea que afecta de modo directo a la Universidad, la de la organización desde un punto de vista nacional de la investigación científica. Esta última forma de planeación, que quizá acabe siendo la primera en el orden de importancia, nació impulsada, desde luego, por razones de potencia y prestigio a que no

todos los estados se sienten obligados en igual medida. Pero no menos encuentra su justificación en otras necesidades prácticas de la producción económica y del bienestar y conservación sociales que interesan por igual a cualquier Estado. Por eso el porcentaje del ingreso nacional dedicado a la investigación científica crece de continuo en los países más avanzados. La posición de la Universidad actual no puede menos de ser ambigua a este respecto; por un lado se siente invadida en su más tradicional reducto de autonomía, por otro, se encuentra estimulada y compensada por ofertas de participación en tareas que aunque no provengan de ella necesitan de sus mejores recursos intelectuales. Sería impertinente sugerir aquí todas las implicaciones y complicaciones del asunto. Solo importaba en sus trazos más gruesos para entender una sola cosa, el carácter de la reforma contemporánea de la Universidad como un proceso permanente en que es necesario contar de una u otra manera con el Estado, es decir, con las tendencias de su política cultural.

A este respecto la tipología de las reformas universitarias formulada por Schelsky sobre la base de experiencias alemanas tiene una validez general con unos pocos retoques más de forma que de fondo. Existe una *reforma política* cuando en situaciones de transformación social profunda la Universidad se organiza por el Estado y de él recibe el contenido de sus orientaciones culturales o incluso de una doctrina. Existe una *reforma corporativa* cuando por un proceso interno la Universidad como institución propone por sí misma las medidas necesarias para adaptarla a las nuevas circunstancias. Existe una *reforma de compromiso político-cultural* cuando la renovación de la Universidad es el resultado de una elaborada convergencia de las iniciativas corporativas y de los estímulos e intereses generales del Estado. Ese último tipo tiende a quedar como el único posible dentro de los países en que se conserva la democracia liberal.

De nuevo, cuál es la situación de la Universidad latinoamericana desde la perspectiva de los tres aspectos antes esbozados? El peligro de toda generalización sobrecoge en este momento en que no hay más remedio que aceptarlo. Ni siquiera cabe curarse en salud formulando previamente la lista completa de reservas. La fundamental, sin embargo, es la de que todo lo que pueda decirse no pretenda aparecer como un conjunto de resultados sino únicamente como una serie de planteamientos.

¿En qué forma ha ocurrido la diferenciación funcional de las Universidades latinoamericanas? Dicho en su otra forma, cómo han respon-

dido éstas a la presión de las demandas sociales? La hipótesis sería que, a diferencia de lo sucedido en los países más avanzados, la Universidad latinoamericana no ha sido la que ha tenido que abrirse a las exigencias de su sociedad sino, al contrario, que, en buena medida, ha tenido que adelantarse a ellas y suscitarlas. De suerte que, si tal cosa ha ocurrido en las últimas décadas, el futuro inmediato exigirá la continuidad de esa tendencia en la forma de una política clara y definida. Razones? Si los sistemas de enseñanza, de la superior por tanto, reflejan una estructura social, no hay que olvidar que la estructura social de América Latina permaneció casi intacta desde la independencia hasta las primeras décadas de este siglo. Y que solo a partir de los ramalazos de la primera guerra mundial, empiezan a mostrarse conatos de variación estructural, que solo en la actualidad toman la forma de un estado de transformación profunda. La historia de la Universidad latinoamericana tendía que hacerse, paso a paso, a lo largo de esa línea esquemática fundamental. Sin grandes variaciones durante un siglo, entra a toda prisa en las últimas décadas en un período acucioso de reforma permanente. Esa es su situación actual.

Los antecedentes importan desde luego: la Universidad originaria, entra escolástica y renacentista, el momento luego de la Ilustración, secular o "jesuita". Es posible, sin embargo, en esta marcha apresurada prescindir de ellos. Porque, en efecto, la Universidad que ahora se reforma es la que deriva de la transformación política de la Independencia y que solo se consolida muy entrada la mitad del siglo XIX. Esa Universidad, de predominante influjo francés amalgamado con la tradición de las viejas facultades, representa un sistema de enseñanza profesional, que se declara incluso terminológicamente cuando el nombre de Escuela sustituye al de Facultad. Al lado de la Facultad de Filosofía, allí donde subsistió, las dos otras Facultades de Derecho y de Medicina constituyen el núcleo fundamental. Luego, y poco a poco, vendrían las Escuelas de Ingeniería más o menos diferenciadas. La Universidad de este tipo pretendía "enseñar" las profesiones que ese tiempo consideraba más importantes o esenciales y que estudiaba, por otra parte, una pequeña minoría. Mejor o peor, el sistema cumplió su papel, estrechamente acoplado a la estructura social dominante. Dentro de ese núcleo fundamental la Facultad de Derecho constituía —como en los países latinos de Europa y no solo en ellos— el vivero de la clase dirigente. Por una paradoja, en modo alguno inexplicable funcionalmente, una determinada escuela "profesional" adquiría, sin embargo, el carácter más amplio de ser centro de formación cultural. Gracias a cierto número de disciplinas difícilmente eliminables del estudio del derecho —Historia, Filosofía, Economía y Hacienda, Psicología y An-



© 2001, DERECHOS RESERVADOS

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento,
sin la autorización escrita de la Universidad de El Salvador

SISTEMA BIBLIOTECARIO, UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

tropología— no sólo se formaban juristas en estricto sentido sino las disposiciones generales en esas fechas necesarias a la clase social dirigente políticos, administradores y empresarios. Y lo cierto es que ninguna otra escuela profesional —sea dicho de paso— ha podido sustituir desde entonces en ese papel a la Escuela de Derecho. Conviene tan sólo recordar dos cosas: primero, que este sistema de escuelas profesionales al estilo francés nunca pretendió encarnar la idea alemana de la enseñanza por la investigación o, dicho de otra forma, el cultivo desinteresado de la ciencia por la ciencia —que por influjos germánicos realizarían más tarde también ingleses y norteamericanos. Segundo, que a diferencia del sistema francés —como luego lo fue, en el soviético— no se crearon las grandes Academias complementarias que, desde los planes napoleónicos, tenían por misión la investigación científica más elevada. En consecuencia, la Universidad latinoamericana —como la del mundo hispánico en general— quedó siempre manca por el lado de las ciencias puras y de la investigación. Por otro lado, como la enseñanza secundaria nunca fue plenamente satisfactoria —aún en los mejores casos— la universitaria tenía que partir siempre de una base deficiente

Sólo un estudio minucioso país por país, podría mostrarnos cómo se la arregló la Universidad latinoamericana para adentrarse con algunos resultados no desdeñables en la época en que ya no podía funcionar sobre esas bases. El relato se hará —empieza a hacerse— el día en que la llana prosa narrativa de cómo las cosas fueron y no pudieron quizá ser de otro modo, sustituya, sin residuos, a los vaivenes entre el ditirambo complaciente y la elegía plañidera a que siempre ha estado sometida la historia de nuestra cultura.

El hecho es que esa nueva época está ya en marcha desde hace unas décadas y que los sistemas de enseñanza superior comienzan a adaptarse a las modificaciones de la estructura social que trae consigo la mayor riqueza, la industrialización incipiente y la rápida urbanización. Se añaden otras Escuelas a las ya existentes —nuevas de Ingeniería en sus distintas ramas, de Ciencias Naturales, de Arquitectura, de Economía, de Administración Pública, de Antropología, de Servicio Social, etc.—; se exigen de planta diversas ciudades universitarias diversamente orientadas y comienzan a fundarse centros de investigación. Ni siquiera una enumeración selectiva puede realizarse aquí por miedo a incurrir en injustificadas omisiones, pero en esa renovación se distinguen México y Chile, Argentina y Colombia, Costa Rica, Puerto Rico y Brasil, por último en reciente avance precipitado. Ahora bien, lo du-

doso es que todo este proceso se deba a una adaptación de la Universidad a una previa diferenciación funcional en la sociedad misma, es decir, a un ajuste a las presiones rigurosamente articuladas de determinados grupos sociales, pues solo en nuestros días toma conciencia de sí misma la transformación social de América Latina. Un examen atento nos mostraría la mayoría de estas reformas y creaciones como un resultado de impulsos corporativos o de propuestas de hombres públicos de amplia visión que se adelantaron en sus previsiones a la marcha misma de las mudanzas estructurales. La prueba consistiría —posible en ocasiones por el análisis estadístico de algunos datos censales— en mostrar que la que se adaptó en este caso fue la misma sociedad, ocupando, no sin movimientos vacilantes muchas veces, los nuevos cuadros de las oportunidades profesionales ofrecidas.

La situación en nuestros días comienza a ser muy distinta por dos razones: primero, por la toma de conciencia colectiva a que ya se aludió, segundo, por la formación de una voluntad generalizada —más o menos precisa de planeación puesta al frente del desarrollo económico. La percepción de lo que el desarrollo económico significa y la urgencia de intervenir en él de modo consciente, empuja cada vez más a la planeación a campos distintos del estrictamente económico y en primer término al de la educación. Y aunque la atención se ha volcado en particular a los sistemas de enseñanza primaria y secundaria, no tardará el día en que la superior ocupe quizá el primer plano. El día en que se sienta en forma urgente la necesidad de llenar los cuadros profesionales —técnicos y administrativos— sin los que no puede avanzar el desarrollo económico y en que se perciban como problemas nacionales todos los que tienen que ver con la investigación científica.

La situación actual de la enseñanza superior en los países latinoamericanos lleva por su complejidad a una planeación muy meditada. Pues se está en peligro de que caigan de un solo golpe demasiadas cosas sobre los hombros no muy robustos de la Universidad. Como todas las de occidente tienen hoy que aceptar la diversidad de sus funciones e intensificar sus esfuerzos en cada una de ellas. Necesita:

- 1) Ampliar y perfeccionar la función de la enseñanza profesional y esto en vista de las necesidades previstas por los planes de desarrollo económico.
- 2) Suplir y complementar las deficiencias de la enseñanza secundaria y reforzar así, más por necesidad que por influencias de una doctrina, el papel de la función cultural. Tanto más cuanto se trata

del instrumento necesario para llevar a su plenitud integraciones nacionales aún no conseguidas por algunas partes.

- 3) Empezar el cultivo de la ciencia pura y un amplio programa de investigaciones científicas. Investigaciones no sólo dictadas por algunas reconocidas en el sistema de las ciencias, sino más bien y sobre todo por los problemas de más urgente solución.

Las reformas impuestas por estas exigencias —y sólo se señalan las más gruesas— exigen opciones y renunciaciones que sólo cabe señalar de caso en caso. Requieren la formación de una escala de preferencias, un claro esquematismo de alternativas y la decisión, temporal quizá, por una u otra. Pues no todo se puede llevar a cabo y tampoco existe fórmula o receta aplicable en cualquier caso. La única y verdadera fórmula general es que la Universidad solo emprenda lo que pueda hacer, es decir lo que pueda hacer bien. Este viejo imperativo de autenticidad es el único que puede poner un poco de orden y calma en el ímpetu novísimo de la investigación científica. Pues no se trata de construir, con perfectos organogramas en el papel, un artefacto completo de “ilusiones” investigadoras que nunca alcance sustancia y efectividad. La creación de centros de investigación ha de realizarse en forma modesta y de ensayo, acudiendo a llenar los huecos más graves, renunciando incluso a poseer nacionalmente buen número de ellos. Este es el punto en que el instrumento de las “federaciones para un propósito limitado”, debe utilizarse para la creación de Institutos y Centros supranacionales, que aparte de ser lo único que puede mantenerlos en pie es al mismo tiempo un medio de integración de incalculables alcances.

Las relaciones entre el poder político y el poder espiritual de la Universidad no han sido siempre lo que hubiera sido de desear. El principio de la independencia y autonomía universitarias no sólo ha estado latente sino que figura en preceptos estatutarios y aún hasta en el título para subrayarlo —de algunas universidades. Ha habido algunos casos de ejemplar continuidad de las instituciones universitarias, con absoluto respeto de su autonomía por parte del Estado. Pero, por desgracia, la historia de la Universidad latinoamericana ofrece casos de irrupciones repetidas del “intervencionismo” político del Estado, esté o no amparado por algún artículo constitucional.

A primera vista pudiera ser fácil imputar siempre la culpa al Estado y achacar hechos tan lamentables a razones de inestabilidad política. Pero el severo ceño de la verdad obliga a no tomar siempre

alegiamente tan fácil camino. La hipótesis sociológica es cabalmente la contraria, la de que semejante intervencionismo se ha debido en muchas ocasiones más que a la robustez de las ambiciones políticas a la debilidad de las pretensiones universitarias. Sólo una detenida investigación histórica en cada país nos daría la clave del problema, confirmando o rechazando la hipótesis. Esta se funda en las relaciones de mutualidad entre la Universidad y el Estado antes formuladas. La Universidad necesita para encarar al Estado la legitimidad social de una autoridad reconocida por todos. Y esa autoridad no la tiene si su prestigio como institución es deficiente. Se va así más allá del caso —no infrecuente— de una “politización” de la Universidad de tal naturaleza que invoque por sí sola, por confusión de límites, la interferencia estatal. No, se trata más bien muchas veces de debilidades congénitas de la corporación universitaria como tal corporación. La institución no es vigorosa y no puede ofrecer por tanto la debida resistencia. Cuando no posee el suficiente volumen de prestigio social no puede obtener del Estado reconocimiento y respeto. Este ha sido siempre el punto más sensible y doloroso en todos los conatos latinoamericanos de reforma universitaria, pues ninguna corporación accede fácilmente al reconocimiento público de su propia flaqueza. Y aparte de esto porque aunque se reconocieran las raíces del problema no era siempre fácil señalar una pronta solución. En efecto todo el mundo conocía que lo que otorga autoridad a la institución universitaria, es el hecho de que funcione rigurosamente como tal, en completa y exclusiva dedicación a su tarea. Para ello sus jerarquías han de encontrarse fijadas con rigor, el criterio de selección de sus profesores claramente conocido y ejercitado, y el tenor de vida de todos sus miembros asegurados con la debida decencia. Pero esas condiciones no se consiguen donde el profesor no sigue una carrera y donde su nombramiento es arbitrario. Con ser importante el status socio-económico del profesor, casi más cuenta para su prestigio social saber que a su cátedra llega por un reconocimiento serio de su capacidad científica y pedagógica. No hay desde luego sistema alguno de selección sin fallas y exento de cualquier sombra de duda acerca de su imparcialidad, pero lo peor es que no exista ninguno y que esté abierta la puerta de par en par a las influencias personales, familiares, amistosas o políticas.

Las Universidades latinoamericanas se han esforzado en estas últimas décadas por ganar pleno prestigio atacando estos puntos vitales de su organización: dignidad de la cátedra y decoro socio-económico de su personal. A partir de aquí tampoco hay receta segura para cada caso y lugar, como no sean los principios generales de toda organización, que la sociología contemporánea conoce a fondo. Hay que partir

de lo que hay y que es producto de tradiciones resistentes y muchas veces justificadas, sin la ilusión de que todo se arregla por una variación de los esquemas organizativos. La Universidad funciona bien por muchas partes sujeta a las más diversas organizaciones; no es cuestión de facultades o departamentos, de decanos o directores, de institutos fuera o dentro de las facultades, etc., tampoco de seguir la moda del momento y arremeter contra el profesor carismático en defensa del investigador o de tales o cuales tipos de docente, porque unos y otros son igualmente necesarios. La suprema orientación es, sin embargo, siempre la misma: disfrute de prestigio gracias a la autenticidad.

La Universidad latinoamericana ha conocido, desde luego, en su gama completa la tipología de reformas antes señalada. Ha habido y se han dado recientemente reformas de tipo político que han puesto a la Universidad sobre cimientos completamente nuevos o renovados. Los conatos, aunque no siempre logros, de las reformas corporativas son legión. Las reformas en que convergen los esfuerzos paralelos de la Institución y del Estado sólo ahora comienzan a mostrarse como imprescindibles. Lo novedoso de América Latina —mejor, de su fracción de lengua castellana— ha sido la modalidad que tomó la reforma corporativa. O sea, la reforma corporativa inspirada y sostenida por el sector estudiantil. El famoso movimiento iniciado en Córdoba en 1918 se corrió como un reguero de pólvora por todos los países de lengua castellana y sus efectos llegan hasta hoy. Quiso la renovación de la Universidad y la esperaba con fe de la participación de los estudiantes en su gobierno. La importancia histórica del movimiento de reforma es considerable. Pero también aquí la verdad obliga a no dejarse arrastrar por la corriente. Pues esa su declarada importancia es decisiva desde la perspectiva de la historia social de hispanoamérica en su conjunto, pero decididamente problemática desde el punto de vista de la Universidad misma. Fue el primer síntoma público de la crisis en que entraba la estructura social de América Latina y por eso sus protagonistas aparecen una y otra vez en la historia política de la región. Pero su eficacia “reconstructora” en la Universidad misma fue escasa y en más de algún aspecto negativa. Echó por tierra viejos petrefactos pero sin poner en su lugar nada orgánicamente perdurable. La mera insistencia en la “representación indirecta” de la juventud en el gobierno de los organismos científicos, no sustituye si no más bien perjudica su “representación directa” en el diálogo socrático de la cátedra o en la labor paciente —ni poco ni mucho democrática— en el laboratorio y en el taller. Inició por otra parte la politización excesiva de algunas Universidades que constituye por hoy su mayor peligro.

— III —

Todo lo examinado hasta aquí concierne a la Universidad vista desde dentro en su propio mundo, y sometida a los influjos políticos y sociales del más amplio en que está o se encuentra. Interesaba sobre todo subrayar el proceso de diferenciación funcional a que se ha visto por todas partes forzada en virtud de las exigencias ineludibles requeridas para la formación y mantenimiento de las sociedades industriales. La Universidad ha tenido que aceptar esa diferenciación y adaptándose a su medio reformar de una u otra forma su tradicional estructura. Importa ahora invertir la relación y examinar el papel activo de la Universidad ante el mundo, su reacción frente a él. En línea histórica se destaca así la continuidad por bajo y en resistencia a la pasiva adaptación. Cualquiera que sea la dimensión que pueda alcanzar esa diferenciación funcional, una y sólo una función le sigue adscrita como su última tarea intransferible, la de ser el lugar en que debe darse “la más elevada conciencia de la época”, constituyéndola en consecuencia en su más vigoroso poder espiritual.

El ejercicio de ese poder tiene su asiento en la “incesante busca de la verdad por la comunidad de maestros y discípulos”. Esa verdad nunca completa, siempre abierta, que es, sin embargo, en cada uno de sus momentos plenamente universal. Las consecuencias sociológicas de que la Universidad aparezca como el lugar en que se busca la verdad, como el centro en que se crea y se transmite la ciencia son por lo pronto dos. De la primera sólo se tratará de pasada para atender con mayor cuidado a la segunda.

Esa primera consiste, por la identificación de ciencia y Universidad, en que la actividad universitaria tenga que ser por esencia universal, necesariamente desligada de todo localismo. No existen Universidades nacionales como no existen ciencias, al menos es su intención, de ese tipo. La comunidad científica abarca propiamente al mundo entero. Sin embargo, la tensión histórica de la Universidad ha consistido hasta hoy en el hecho de que a pesar de su aspiración universal tenga que arraigarse en diversos medios nacionales frente a los que se siente obligada de alguna manera. La contracción actual del mundo agrava y atenúa al mismo tiempo esa tensión; la agrava al hacerla más vivaz y más intolerable, por lo tanto, la atenúa por las mayores facilidades —potenciales desde luego— de contacto y comunicación. Puede, sin embargo, superarse en cierta medida sólo cuando se acepta lo particular inmediato como el ámbito de trascendencia hacia lo universal.

La segunda consecuencia es que la busca de la verdad como dedi-

¿Por qué los Cambios en las Universidades de América Latina 27
Son Fundamentales pero Difíciles?

cación —el cultivo de la ciencia— exige un mínimo de apartamiento y retiro. La preocupación por el saber lleva a la despreocupación por otros afanes vitales. Pero también aquí otra tensión histórica ha dominado siempre a la Universidad. Pues cualquiera que haya sido su afán de apartamiento no pudo nunca permanecer indiferente ante su aquí y ahora, ante los problemas del mundo concreto que la rodeaba.

Acaso en algún momento pudo resolverse esa tensión por completo, pero sólo claro es en la idea. Es decir, cuando en el idealismo alemán la soledad del científico (*Eisamkeit*), su retiro de la realidad cotidiana, tenía la garantía de la verdadera realidad que sacaba de sí misma la Razón en su destilar de conceptos. Con el ocaso de esa teoría filosófica la tensión no ha podido resolverse y sólo cabe aminorarla por su aceptación y la busca de un equilibrio inestable. Una y otra vez, sin embargo, se manifiesta la nostalgia del intelectual por la vida recoleta, su aspiración a la soledad, al “ocio” y al “ensimismamiento”. Surgen aquí y allá distintos proyectos para realizarla o aproximarse a ella y todavía algunos defienden a la Universidad desde esa persistente tradición (6).

De hecho nunca fue posible el desinterés de la Universidad por las cuestiones más urgentes del día. Pero tampoco le conviene. Y no sólo porque perdería así buena parte de los estímulos de su tarea científica, sino porque abdicaría de antemano el cumplimiento pleno de su poder espiritual, que no agota la investigación dictada por la elaboración sistemática de la ciencia.

Para que la Universidad sea el lugar en que se ofrece “la más clara conciencia de la época” tiene también que ser el lugar que representa “la serenidad frente al finesi” en la consideración de las más espinosas y graves cuestiones de esa época. Lo que quiere decir que nada de su tiempo puede serle ajeno, pero sólo en la medida en que pueda situarlo a la distancia que exige su busca permanente de la verdad.

Si la “universidad enclaustrada” ha sido siempre excepcional y hoy casi imposible —“torre de marfil” tan solo en el denuesto— su contraposición radical no lo es menos, porque acaba precisamente con la Universidad misma. Frente a la “Universidad enclaustrada”, la “Universidad militante” es la que se deja invadir sin tamiz alguno por los ruidos de la calle y reproduce en su seno, en exacto microcosmos,

(6) To be an undergraduate is to enjoy the “leisure” which is devoted by thinking without having to think in the pragmatic terms of action and talking without having to speak in terms of prescription or practical advice —the “leisure”, in short which distinguishes the peculiar academic engagement of explanation” M. Oakeshott “The Study of Politics in a University” en *Rationalism in Politics* London 1962, p. 315

todos los conflictos y pasiones de su mundo. La tarea científica desaparece y solo quedan los gritos sustituyendo a las razones .

La apertura al mundo de la actividad universitaria —su única manera de influir sobre él— solo cabe, en consecuencia, en la forma de la “universidad partícipe”, es decir, no militante ni enclaustrada. “Universidad partícipe” es aquella que enfrenta los problemas del día aceptándolos como tema riguroso de su consideración científica, para afirmar únicamente lo que desde esa perspectiva se puede decir hace tiempo que se formuló el criterio de la neutralidad valorativa de la ciencia. Y aunque la sociología del conocimiento crea descubrir hoy los secretos de génesis —que para nada afectan al contenido de su validez— y pueda discutirse por mucho tiempo la amplitud de los límites en que parece aceptable, no cabe duda de que seguirá siendo, mientras subsista la ciencia, el principio inexpugnable del diálogo universitario.

Constituye la Universidad en los días que ocurren el “principio promotor de la historia en la América Latina? Es el lugar en que se despliega “la más alta conciencia” en nuestra época? Ofrece, en suma, con toda plenitud su poder espiritual? Contrariando los mejores deseos, la respuesta está muy lejos de ser rotunda e impone inquietantes reservas.

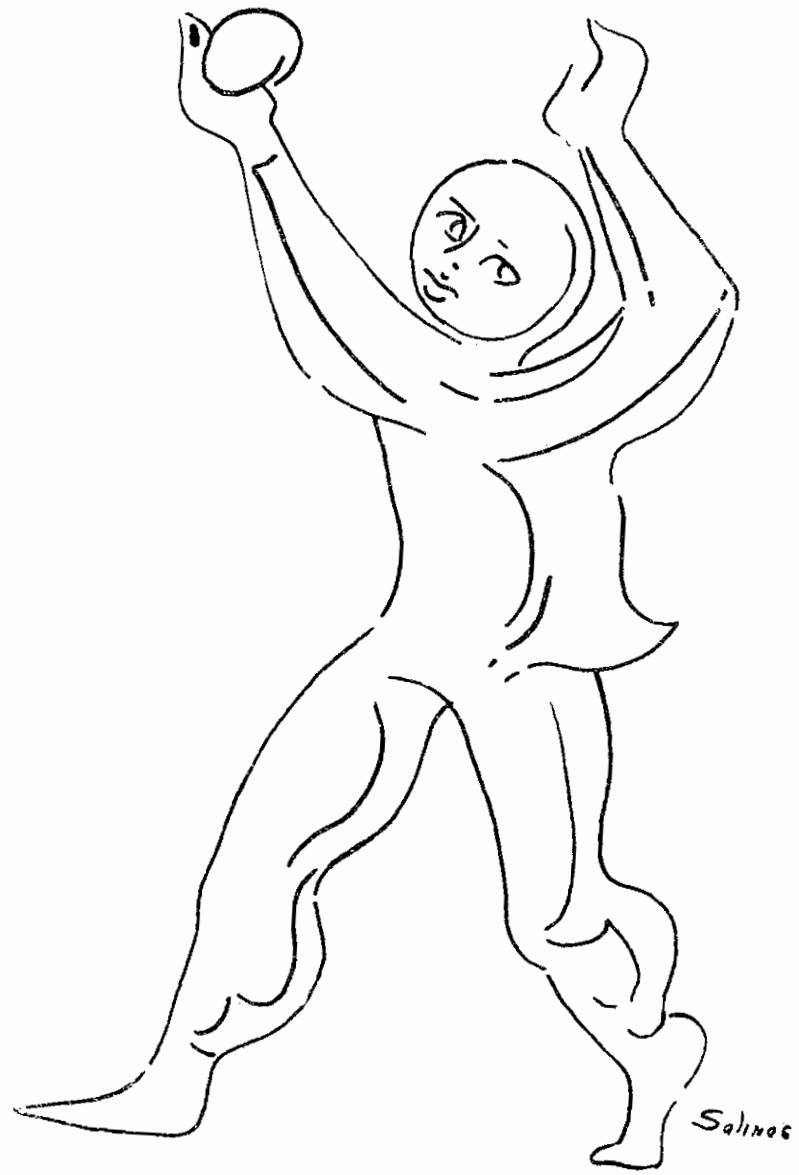
La Universidad latinoamericana ha realizado intensos esfuerzos en estas últimas décadas por mejorar su condición y lo ha conseguido, en su conjunto, en buena medida en muchos aspectos técnicos y materiales. Algunas ciudades universitarias elevan sus trazados arquitectónicos con justificado orgullo. La presencia de sus miembros —profesores e investigadores— en calidad de expertos en muchas tareas públicas es cada vez mayor. En algunos países las actividades de extensión universitarias se realizan desde hace bastantes años en forma sostenida. Y sin embargo asalta la duda de si acaso la vieja universidad latinoamericana, con todas sus limitaciones y tan pobremente instalada por lo general, no irradiaba sobre su sociedad una autoridad mayor. Se trataba tan sólo de la presencia aquí o allá de algunos grandes “maestros de la nación”? Del fervor de pequeños cenáculos? Las irracionalidades de la historia deslizan de nuevo su gesto enigmático incitando nuestro afán de comprensión. No estará justificada la sospecha de que la Universidad no actúa con el suficiente vigor en muchos sitios, enfrentando como partícipe, es decir sólo la Universidad, los problemas más graves del día? Las cuestiones que inquietan a la vida latinoamericana en la actualidad son en buena proporción rigurosamente técnicas, o sea sujetas al análisis racional del saber científico. Si la Universidad no los acoge científicamente en su seno, quedan abandonados con enormes

carga efectiva al decisionismo miope de los intereses. Extraña, por ejemplo, que la Universidad no haya recogido por todas partes con esfuerzo sostenido el tema dominante del desarrollo económico y lo haya examinado en todas sus implicaciones y complicaciones, que van más allá, mucho más lejos, del campo económico en estricto sentido. La Universidad no puede renunciar a su misión orientadora ante semejante problema clave, oponiendo la serenidad y la firme razón a todo tipo de improvisaciones irracionales.

Por qué no siempre ha sucedido de esa forma? Sería lastimoso no tener el coraje de señalar a este respecto el mayor peligro que amenaza hoy el destino de la Universidad latinoamericana, aunque por fortuna no por todas partes con igual magnitud. Ese grave peligro es el de la excesiva "politización" de la Universidad, su tendencia a convertirse en "Universidad militante". no es lícito cegarse a la realidad de que hoy en más de algún sitio es imposible ejercer la libre actividad de la cátedra. Una fuerte proporción de la juventud no quiere atenerse a razones y rechaza de antemano toda duda metódica, mejor dicho no quiere tener dudas. El por qué de esa situación juvenil no ha sido estudiado en serio en parte alguna. Sólo queda como único apoyo la vaga referencia a una situación ambiental, sin las imágenes precisas y diferenciadas de su percepción concreta.

Es evidente que América Latina atraviesa en estos días por un estado de anegadora efervescencia —expresión incontinida de las profundas transformaciones de estructura social que ocurren en su seno— que penetra como no podía ser menos en la propia Universidad. Pero la simple correlación inquietud social-Universidad militante, es ciega como toda correlación. Cómo opera de hecho la conexión causal?

La afirmación no parece, por el contrario, arriesgada de que el porvenir depende en buena parte —sólo en buena parte, claro es— de que la Universidad sea o no capaz de actuar científicamente sobre su medio social poniéndose al frente de las transformaciones inevitables para canalizarlas lo más racionalmente posible por medio de la ciencia, la experiencia histórica y el saber acumulado. En una palabra, de que la Universidad no renuncie por incompetencia o apatía a su poder espiritual.



CATALOGADO

EL DERECHO NATURAL, FUNDAMENTO DEL DERECHO POSITIVO

POR Pbro. FRANCISCO PECCORINI LETONA.

I—*¿Qué es Derecho Natural?* a) *¿Qué es Derecho, en general?* Sto Tomás, Domingo de Soto; b) *¿Qué es Derecho Natural?* Sto. Tomás, Galán y Gutiérrez II—*¿Existe el Derecho Natural?* 1) Dificultad del problema: Carré de Malberg, Duguit y Kelsen 2) Falsedad teórica y práctica del Positivismo 3) Múltiples contradicciones del Positivismo: a) no explica las lagunas del Derecho; b) reduce el Derecho a la fuerza bruta) argumentos de Del Vecchio, Cuvillier, Spengler, y objeciones de Gentile y de Olivcrona); c) niega la democracia.

El tema de la investigación que se nos propone en el presente capítulo no deja de ser un tanto ambiguo Convendrá, pues, que averigüemos primero que es Derecho Natural.

I — *¿QUE ES DERECHO NATURAL?*

Acudamos, primero, al significado etimológico de “Derecho”, si-

guiendo a Santo Tomás de Aquino. Es verdad que podríamos haber partido de otra etimología, que hace derivar dicho vocablo del verbo "iubeo" (mando) mediante el participio de pretérito "iussum" (mandado), pues es conforme a la realidad jurídica y la explica suficientemente (1); o de la que propone Jean DABIN (2), según la cual "Derecho" viene de "directum" y que es especialmente útil para probar la realidad de un "Derecho objetivo"; pero preferimos la de Santo Tomás, porque además de ser obvia nos abre las puertas para la tarea de establecer la existencia de un Derecho Natural, sin necesidad de apoyarnos en la idea de "ley natural".

El Angélico hace derivar el "ius" del latín "iustum", es decir, de "lo ajustado", lo que se ajusta a cierta medida o a cierta norma. Siendo, pues, el "ius", el objeto de la justicia, podríamos, según ese dato etimológico, definir la justicia como la virtud que tiene por objeto propio "lo ajustado". Pero al punto surge en la mente un estado de perplejidad. Porque, en el fondo, siendo todo acto de virtud un "ajuste" de nuestra conducta a cierta medida, a una norma determinada —precisamente por eso se dice que el que obra conforme a virtud obra "rectamente", es decir, con rectitud—, habría que concluir que todas las virtudes versan sobre lo ajustado, sobre lo justo, y que, por tanto, el IUS o IUSTUM es el objeto de todas las virtudes.

La solución de esa dificultad la encontramos en el mismo Sto. Tomás. Observa, en primer lugar, el Santo Doctor, que las virtudes pueden agruparse en dos bandos. Al primero pertenecen todas menos una, y el criterio que lo rige es el hecho de que todas ellas se ordenan esencialmente a perfeccionar al hombre exclusivamente en las cosas que le conviene en sí mismo considerado, es decir, considerado según su propia naturaleza (3). Al segundo bando pertenece únicamente la virtud de la justicia, porque sólo ella tiende, por su misma esencia, a ordenar al hombre "in his quae sunt ad alterum", es decir, a regular el ajuste entre los hombres. En segundo lugar, observa Santo Tomás que es tal la diferencia que media entre ambos grupos, que —prescindiendo, desde luego, de lo que hace falta para que un acto de virtud sea "moralmente bueno u honesto", para lo cual ciertamente es indispensable la intención del agente— la rectitud de los actos de las demás virtudes depende esencialmente del modo y de las intenciones con que los ejecuta el agente, mientras que la de un acto de justicia depende

(1) Cfr.: SUAREZ, *De Legibus*, lib I, cap II, n 1

(2) Cfr.: Juan DABIN, *Teoría General del Derecho*, Editorial Revista de Derecho Privado, Madrid, 1955, pp 13 14

(3) Cfr.: St TOMAS, *Suma Teológica*, 2 2, q 57 a 1 in corpore: "aliae virtutes perficiunt hominem solum in his quae ei conveniunt secundum seipsum"

sólo de ese acoplamiento externo entre los individuos (4). Se comprende, pues, que se haya convenido en dominar sólo el objeto propio de la virtud de la justicia, "IUSTUM" o *lo justo*, lo exacto y ajustado.

Por tanto, el IUS o IUSTUM, en su sentido primario, designa el objeto de la justicia, es decir, el ajuste o adecuación que busca y que produce la virtud que da a cada uno lo suyo. No se realizará, pues, mientras no se dé cierta igualdad entre nuestra acción y el otro, o, dicho en otras palabras, supone "*aliquod opus adaequantum alteri secundum aliquam aequalitatis modum*", como dice Sto. Tomás (5). De ahí que bien podemos traducirlo por "un criterio de justicia o de igualdad social", lo cual nos aclara, de golpe, el sentido del IUSTUM NATURALE, como un criterio *natural* de justicia. Pero, antes de desmenuzar ese concepto, convendrá que volvamos otra vez sobre las diferencias que existen entre la justicia y las demás virtudes.

Siguiendo los comentarios de De Soto a Sto. Tomás, podemos establecer tres diferencias principales (6). La primera se desprende de la consideración de sus respectivos efectos, la segunda de sus requisitos en relación con la intención del agente, y la tercera, de sus propios objetos

Y efectivamente, refiriéndonos ya a la primera, es verdad que toda virtud confiere alguna rectitud a la obra, pero no lo es que la rectitud que confiere sea en todas de la misma naturaleza. En concreto, son esencialmente distintas las rectitudes que producen las demás virtudes y la que engendra la justicia. Porque las demás virtudes, al ordenar el sujeto a su perfección natural según las exigencias de su naturaleza, hacen que la obra sea recta con una rectitud *relativa al agente*. Así, por ejemplo, la *templanza* regula el recto uso de las cosas agradables al gusto, de suerte que no pretendamos ni un uso excesivo, con efecto sibarítico de ellas, ni un uso insuficiente de las mismas, con positivo desprecio de la vida; y la *fortaleza* regula el recto uso de las cosas difíciles, de suerte que ni nos movemos a hacerlas por un afecto de audacia, ni dejemos de hacerlas movidos de temor. En cambio, la virtud de la justicia hace rectas nuestras acciones, con una rectitud *relativa al otro*, ya que ella ordena al sujeto según las exigencias del

(4) *Cfr* : *Ibidem* Illud enim in opere nostro dicitur esse iustum, quod respondet secundum aliquam aequalitatem, alteri, puta recompensatio mercedis debitae pro servitio impenso. Sic ergo iustum dicitur aliquid quasi habeas rectitudinem iustitiae, etiam non considerato qualiter ab agente fiat. Sed in aliis virtutibus non determinatur aliquid rectum, nisi secundum quod aliquo modo fit ab agente. Et propter hoc specialiter iustitiae prae aliis virtutibus determinatur secundum se objectum, quod vocatur *iustum*; et hoc quidem est ius. Unde manifestum est quid est obiectum iustitiae" (El subrayado no es de Santo Tomás)

(5) 2 2, q 57, a 2, in corpore

(6) *Cfr* : Domingo DE SOTO, O. P., *De Iustitia et iure*, libro III, cuestión primera

otro, es decir, que lo ordena a la perfección del orden que lo une a los otros, y, en ese sentido, establece entre él y el otro una igualdad parecida— para emplear una comparación de De Soto— a la que produce el zapatero entre el zapato y el pie al cual lo *ajusta*. Tal es el caso de la igualdad que establece la justicia entre las fuerzas del obrero y su jornal.

He ahí la primera diferencia; pero mucho más interesante resulta la segunda, la cual se fija en la relación de las virtudes con la intención del agente. Según las demás virtudes, en efecto, la rectitud de la acción es inseparable de su *honestidad* o bondad moral, mientras que según la justicia, la acción puede ser *recta* y al mismo tiempo *inhonesta*. Pero esto requiere mayor explicación.

Fijémonos primero en las demás virtudes. Sus obras no se consideran “rectas” independientemente de la intención del agente —es decir, aunque ésta sea mala—, y tomando como criterio tan sólo la moderación que en sí misma ostentan. La razón de ello es que la rectitud de dichas obras se define precisamente en relación a dos efectos extremos, hacia los cuales cabe desviarse, y que, por tanto, connota esencialmente la intención del agente. Así, por ejemplo, la rectitud de la fortaleza es el medio entre el temor y la audacia, lo cual equivale a decir que una obra será recta con la rectitud propia de la fortaleza, si, a pesar de su dificultad objetiva, no es ni el miedo ni la audacia lo que determina su realización. Asimismo, la rectitud de la templanza no consiste en el mero hecho de comer moderadamente, sino en hacerlo por un efecto medio entre el sibilitismo y el desprecio absoluto de la vida. Porque, si sólo se hubiera de tener en cuenta la mera moderación de la obra material, llegaríamos al absurdo de tener que decir que, cuando el avaro restringe el gasto de su mesa por pura avaricia, está haciendo un acto de la virtud de la templanza.

En cambio, según la justicia, la obra se considera recta aunque la intención del agente no lo sea. La razón es que su rectitud no se define en relación a las intenciones —como vía media entre dos intenciones extremas—, sino tan sólo en relación a las cosas. Y así, si el deudor paga su deuda al acreedor con el avieso fin de que el otro dilapide su dinero, la restitución será *justa* —es decir, recta con rectitud de *justicia*—, aunque no será *honesta*. Luego, en las obras de justicia, la misma rectitud *absoluta* constituye ya a la acción en la especie propia de los actos de justicia, mientras que, en las obras de las otras virtudes, la sola rectitud *absoluta* no basta para constituir un acto en la especie propia de la virtud correspondiente, sino que hace falta la *rectitud de la intención virtuosa del agente*. Y así, se entiende la respuesta que da

De Soto a Buridano: “Pero no faltan —dice— quienes impugnan esta diferencia, al menos cuando la consideran a la ligera. Así por ejemplo, Buridano . . . se alza contra ella en esta forma. O Sto. Tomás, dice, habla de la rectitud de la obra en cuanto que es rectitud virtuosa, o de su mera rectitud absoluta, aunque no provenga de una intención virtuosa. Si del primer modo, entonces, como en las demás virtudes, así tampoco la obra de justicia será recta sino en orden al agente. Pues enseña Aristóteles . . . que ninguna obra puede ser obra de virtud si no se hace intencionadamente en vista de un fin legítimo; y por eso, como decíamos hace un instante, el que devuelve la espada a su dueño para que éste cometa un homicidio, no obra bien. Pero si habla de la rectitud absoluta de la obra, y no en cuanto que proviene de una intención virtuosa, entonces hay que decir que también en la materia de las demás virtudes se halla dicha rectitud sin orden al agente, como cuando alguien, por una hipocresía, observa la ley del ayuno, o como cuando se comporta valientemente en la guerra por pura vanagloria. Se responde que, a pesar de todo, media entre ellas, una diferencia en cuanto a la misma rectitud absoluta. Y la diferencia es la siguiente: que, como la rectitud de la justicia, por su misma naturaleza, es discernible en las cosas mismas, el que paga una cantidad igual a la que debe con mal fin e intención, hace ciertamente una obra justa, ya que le da al otro lo que le pertenece, aunque él mismo no sea justo, es decir, bueno, puesto que no obra cuando, donde y como conviene. En las otras virtudes, al contrario, si falta una tan sólo de esas circunstancias, ya no queda ni rastro de la rectitud moral, es decir, que aquel ayuno no es obra de templanza; ni la acometida bélica de que hablábamos es una obra estenua, porque dichas obras no tienen rectitud sino en orden al hábito de la virtud” (7).

De esta diferencia se desprende, como corolario, la tercera, a saber, el hecho de que los autores atribuyan —y con razón— como objeto propio suyo a la justicia, lo *justo* por antonomasia; y en cambio, no se lo atribuyan a ninguna de las demás virtudes. Con ello, en efecto, no quieren significar más que, en la justicia, *lo justo* queda constituido independientemente de la intención del agente, por la misma naturaleza de las cosas, mientras que, en las otras virtudes, no ocurre lo mismo (8).

Podemos, pues, concluir que el sentido propio de “IUS” es *lo justo*, o sea el objeto de la justicia, *todo* lo que exige la justicia. Pero como la justicia no sólo exige que los particulares se den mutuamente

(7) *Ibidem*

(8) *Cfr* : *Suma Teológica* 2 2, q 58, a 8

lo que se deben, sino que le den también al Estado lo que éste necesita para el bien común, y reciban, a su vez, de él, lo que les corresponde (9), habrá que decir que el IUS o IUSTUM abarca todo el orden de la justicia, conforme a sus tres ramas de justicia conmutativa, justicia distributiva y justicia legal, y que, por tanto, está esencialmente relacionado con las tres piezas básicas de todo el orden jurídico: la ley, las facultades morales y las obligaciones correspondientes. De ahí que si en sentido principal y propio, el IUS significa LO JUSTO, lo ajustado, en general, en sentido derivado —por analogía de atribución extrínseca, algo así como se llama “sanas” a la medicina o a la substancia alimenticia porque producen la salud—, bien podemos llamar “Derecho” también a los dos primeros de los tres elementos mencionados hace un instante

De ahí se desprende la división tan conocida del Derecho en “Derecho Objetivo” y “Derecho Subjetivo”, según la nomenclatura de los modernos, o en “Ley” y “Facultades morales inviolables, concedidas por la ley, de hacer o de omitir algo”, según la terminología de los clásicos iusnaturalistas. La atribución del vocablo “ius” al segundo miembro de la división, se justifica plenamente porque dichas exigencias morales constituyen el criterio por el que se rige el *ajuste* en que consiste el IUS” (10). La que se hace del mismo vocablo al primer miembro no es menos justificable. Porque, debiendo existir alguna razón última de por qué las acciones de los hombres *se ajustan* en determinado modo entre sí, y no de otro, y no habiendo otra explicación razonable y exhaustiva más que la determinación de quienes tienen dominio sobre los hombres, de que el orden jurídico que de ellos depende sea de tal modo y no de otro, es preciso admitir, en la base misma del IUSTUM, alguna ley debidamente promulgada, sin que tengamos por qué concretar aún si esa ley es la ley natural o no, o si, cuando menos, supone, a su vez, una norma objetiva, a la que deba atenerse para no ser arbitraria (11).

(9) *Suma Teológica*, 2 2, q 58, a 5

(10) A propósito de los derechos subjetivos, conviene tener en cuenta, contra las incomprensiones de Duguit, el alcance que da la Escolástica a los términos de su definición. Habla, en efecto, de una *facultad moral* es decir, de un poder que no obra dominando las fuerzas físicas de la naturaleza, sino apelando a la libertad y a la responsabilidad de los seres racionales. Por eso mismo habla de una facultad *inviolable*, es decir, tal que, si bien puede ser físicamente violada, sin embargo, el hacerlo constituye una falta imputable a la conciencia. Se dice también que es *concedida por la ley*, sin determinar aún si se trata de una ley positiva o de la ley natural. Mejor aun sin excluir ninguna de ellas. Por último se establece que es una facultad de *hacer o de omitir algo*, pretendiendo que en el vocablo “hacer” entran todas las acciones jurídicas, tales como las acciones de la vida humana en general, exigir algo (*ius in rem vel ad rem*), poseer o retener algo (*ius in re*), oponerse a algo, pretender algo, etc.

(11) Dice muy bien Sto Tomás, en 2 2, q 57, a 1, ad 2: “Ad secundum dicendum, quod sicut eorum quae per artem exterius fiunt, quaedam ratio in mente artificis praexistit, quae dicitur regula artis: ita etiam illius operis iusti quod ratio determinat, quaedam ratio praexistit in mente, quasi quaedam prudentiae lex: est enim lex, secundum Isidorum, constitutio scripta. Et ideo lex non est ipsum ius proprie loquendo, sed aequalis ratio iuris”

Con todo cuanto precede, ya podemos pasar a explicar el alcance de la expresión “DERECHO NATURAL”. Dice Sto. Tomás: “Respondiendo diciendo que así como queda dicho (Art. 1), el *ius* o el *iustum* es una obra proporcionada a otro según cierto modo de igualdad. Ahora bien, una cosa puede ser proporcionada a otro de dos modos primero, por la misma naturaleza de las cosas, como cuando alguien da tanto cuanto pretende recibir, y esto se llama *derecho natural*. El segundo modo es cuando algo guarda proporción con otro “ex conducto”, es decir, de común consentimiento, como si uno se juzga contento con que se le pague una determinada cantidad. Esto, empero, puede ocurrir de dos modos: o por un convenio privado, como el que se funda en un pacto entre personas privadas; o por un convenio público, ya sea que todo el pueblo esté de acuerdo en que una cosa se considere proporcionada a otro, ya sea que esa determinación la tome el príncipe, que tiene a su cargo el pueblo mismo al mismo tiempo que obra en representación suya; y eso es *derecho positivo* (12).

Analizando ese texto podemos sacar la conclusión de que IUS NATURALE es toda obra que guarda proporción con el prójimo independientemente de toda determinación humana y sólo atendiendo a la naturaleza de las cosas. Así, por ejemplo, es justo, *ex natura rei*, que la propiedad privada sea respetada. Porque el hombre es un ser social, es decir, tiene forzosamente que vivir en sociedad, ya que solo no se basta a sí mismo. Pero, por otra parte, la vida en sociedad sería imposible, si no correspondiera a cada uno la facultad moral de hacer respetar lo que le es necesario. Luego la misma naturaleza de las cosas está indicando que cada uno debe poseer o poder poseer algo en régimen de propiedad privada.

En cambio, según el mismo texto, el derecho positivo no es precisamente el derecho establecido por la ley civil, sino toda obra que guarda proporción con el prójimo exclusivamente en virtud de alguna determinación humana, incluyendo, por consiguiente, en sus filas, los derechos creados por la misma costumbre. Si la obra de que se trata depende de una voluntad privada, se la podría llamar IUS POSITIVUM PRIVATUM; si, en cambio, depende de una voluntad pública (sea del mismo pueblo, sea de su representante y custodio), se llamará IUS POSITIVUM CIVILE. Nótese, sin embargo, que semejante división sólo es posible tomando “*ius*” como sinónimo de “*iustum*”, es decir, por lo que está de acuerdo con las exigencias de la justicia. Porque si se tomara como equivalente de “*lex*”, no cabría hacerla, ya que una ley

(12) 2 2,q 57, a 2, in corpore

no puede emanar de los privados en cuanto privados. En cambio, para que los particulares determinen que sea "*iustum*", lo sea de veras, basta que la ley natural garantice la validez de los pactos. Esto mismo, por otra parte, nos está indicando claramente que el provisionalmente llamado "*ius positivum privatum*" se reduce sencillamente a la ley natural, en virtud de la cual tiene vigor, y que, por tanto, se puede alinear justamente con el "*ius naturale*".

Por eso podemos perfectamente admitir la división que hace el Dr. Galán en su curso dictado durante el año lectivo 1956-1957, en la Universidad de Valladolid (13). El reduce todo lo "*iustum*" ya sea a "*ius-tum naturale*", ya sea a "*ius-tum legale*". Además, oponiéndose al Positivismo Jurídico —que hacía sinónimos "*positivo*", de "*real e histórico*", y "*no positivo*" de "*Irreal y quimérico*"—, incluye con plena razón el derecho natural entre los derechos positivos, ya que el derecho natural, desde el momento en que es cognoscible por la sola luz de la razón humana —como lo explicaremos en otra ocasión— e influye realmente, de ese modo, en la conducta de los hombres —hasta el grado de que sin él no habría justicia legal ninguna—, puede perfectamente ser catalogado entre las realidades históricas y nos autoriza a decir de él que "*positum est in societate*" (14).

Podemos, pues, reducir las dos definiciones que dimos antes, a las siguientes que nos propone el Dr. Eustaquio Galán y Gutiérrez:

1º—Derecho Natural es "*IUSTUM IN CIVITATE POSITUM EX NATURA*".

2º—Derecho Legal es "*IUSTUM IN CIVITATE POSITUM EX LEGE*".

Y, como en el "Derecho Legal", lo que es justo, es decir, lo que es conforme a justicia, lo que se acomoda exactamente al orden de ajuste entre los hombres coincide y se identifica con lo que está mandado, con lo "*normado*" por las leyes humanas, el "*ius legale*" se puede definir como un "*ius*" *normado*, y, en ese sentido, el "*Iustum*" se identifica con la "*Lex*", o, mejor, con el contenido de la Ley.

En cambio, el "Derecho Natural", como no se halla consignado en leyes escritas, sino que se manifiesta simplemente como "lo justo" o lo que es conforme a justicia por mera exigencia de la naturaleza de las cosas, no se puede catalogar entre los derechos normados. Nótese bien,

(13) Cfr : pp 147-150. Cfr etiam: A. S. DE LA CRUZ, *Esencia Ética de los actos humanos*, en *Revista de Filosofía de Madrid*, 20 (1961) pp 34-35.

(14) Cfr, o c pp 146-147.

sin embargo, que Galán no quiere en modo alguno negar que el *Ius Naturale* se presente como preceptuado por una ley superior que no emana de los hombres —por una ley natural—, ni afirmar que es un derecho indeterminado y vago, sino que su atención se endereza sólo a excluir la identificación del “*Ius naturale*” con toda norma humana, o, cuando menos, con toda norma del tipo “detallista” de las normas humanas.

Y en ese sentido vale el reproche que les hace a los juristas romanos de la última época: “La tergiversación que nosotros les reprochamos, la tergiversación en que incidieron los romanos y que ha pesado sobre toda la posterior historia del derecho natural, consiste en que tradujeron el *fúsei dikaion* de los griegos, esto es, lo justo natural, lo justo no normificado, lo justo que dicta o establece la naturaleza, por *ius naturale*, siendo así que si bien hay equivalencia entre las determinaciones que expresan respectivamente los términos *fúsei* y *naturale*, esa equivalencia no existe en cambio, entre las palabras *dikaion* y *ius*, pues el *ius* latino significa más bien la forma, y el *dikaion* griego, la sustancia ética de que está hecha la norma y que ésta formula y expresa; con lo cual los juristas romanos indujeron o forzaron a pensar las cosas de distinta manera que, en realidad son, es decir, indujeron a pensar el derecho natural como un ordenamiento compuesto de normas y dieron así fundamentos al eterno reproche que los adversarios del derecho natural han disparado siempre sobre nuestra disciplina, a saber, que el derecho natural no existe, ya que sus normas no aparecen por ninguna parte, a diferencia de las que componen el llamado derecho positivo, que, cualquiera tiene al alcance de la mano; cuando la verdad es que la tesis que nosotros sostenemos y la única que puede, en realidad, defenderse, es que el derecho natural no es “derecho” (aquí evidentemente el Profesor Galán toma la palabra “Derecho” como sinónimo de contenido de la “Ley”), sino más que derecho, a saber, el fundamento y la sustancia misma del derecho, sin lo cual éste deja de ser tal; vale decir, que el derecho natural existe como lo justo natural, en contraste con lo justo normificado, con la *nomw dikaion*, de modo que sus exigencias, si bien no figuran inscritas en códigos, leyes ni papiros —como las del *dikaion nomikón*—, cualquiera puede leerlas, sin embargo, grabadas en su propio corazón *Justicia, non potestas, fecit legem*. En efecto si no fuese la justicia lo que primordialmente y ante todo hace valer las leyes, ¿qué sería entonces lo que les otorga nuestro respeto y nuestra adhesión? ¿Acaso la fuerza material que las impone; tal vez la inercia y la rutina de la costumbre? Como ha dicho Cicerón, si todo lo que prescriben las leyes o las costumbres fuese justo por el mero hecho de estar mandado, entonces tendríamos que considerar como justicia los capri-

chos de los tiranos, y hasta el robo, el asesinato y la falsificación había que considerarlos como principios de la justicia. Por lo demás, ese mal entendido y esta tergiversación de que hemos hablado —a saber, el considerar el derecho natural como *derecho*, en vez de considerarlo como lo *justo natural*, esto es, como la substancia o la materia jurídica de que está hecha la ley—, son, desde luego, defectos ciertos del pensamiento jurídico romano, pero que, en verdad, sólo deben referirse a la época posterior de la historia jurídica de Roma, no a otras etapas anteriores, por la sencilla razón de que, durante ellas, faltó entre los juristas romanos la idea del derecho natural” (15)

Hemos querido transcribir íntegra la cita de Galán, tanto por la extraordinaria claridad con que expresa un problema tan sutil y complicado, cuanto por la inmensa autoridad de que goza el autor. Pero queremos insistir de nuevo en que su aserto no implica en modo alguno la negación de la existencia de una Ley Natural. Son problemas distintos. Aquí nos limitamos a comparar entre sí ambos “derechos”, el “IUSTUM” natural y el “IUSTUM” legal, fijándonos exclusivamente en los caracteres que se les originan de sus respectivas causas, pero sin insistir en la naturaleza de dichas causas: el carácter *normado* del Derecho Legal proveniente precisamente del modo de obrar del legislador humano, y el carácter no normado del Derecho Natural, debido al hecho de que se nos manifiesta en y a través de la naturaleza de las cosas. Prescindimos, por tanto, de si esa fuerza manifestativa de la naturaleza constituye, a su vez, una verdadera ley emanada de un legislador divino, porque ese punto será objeto del estudio de una cuestión ulterior, que se podría formular así: ¿cómo se explica el hecho de que el “IUSTUM NATURALE” se impone a los hombres?

Aquí nos interesa únicamente dejar a salvo y justificar esa elasticidad que presenta el verdadero “IUSTUM NATURALE”, precisamente porque, por haberlo confundido con el “Derecho Natural”, normado al detalle, de los racionalistas del siglo XVIII, se lo ha acusado, hasta la saciedad, de anti-histórico, inflexible e inadaptable a los vaivenes del tiempo (16).

Por otra parte, la objeción nos es fácil rechazarla, porque ya Sto. Tomás se la había propuesto, en su tiempo, y la había resuelto plenamente con su visión genial de las cosas. “Parece —escribía el Santo— que el derecho no se divide convenientemente en derecho natural y

(15) *O c.*, pp 133 135 *Cfr* V CATHREIN, *Filosofía del Derecho*, versión española, 2ª edición Ed Reus, Madrid, parte III, cap : IV, párr 4º pp 244 y ss *Cfr etiam* Luis RECASENS SICHES, *Direcciones Con temporáneas del Pensamiento Jurídico*, Edit Labor Buenos Aires, 1929, pp 29 31

(16) *Cfr* : Eustaquio GALÁN Y GUTIERREZ, *o c* pp 231 233; 242 244

derecho positivo. Porque lo que es natural, es inmutable, y es lo mismo para todos los hombres. Sin embargo, en las cosas humanas no se encuentra cosa semejante; porque todas las reglas de derecho humano fallan en algunos casos, y, desde luego, carecen de vigor en todas partes. Luego no existe un derecho natural” (17). En otras palabras, los opositores del Angélico Doctor, lo mismo que los modernos adversarios del iusnaturalismo, empiezan por definir el Derecho Natural como un Derecho Ideal, normado y perfecto, que rige siempre lo mismo para toda la humanidad, y, al no encontrar rastro de semejante derecho, concluyen que no existe un *Ius Naturae*. Pero no advierten, como se lo hace observar Santo Tomás, que existen exigencias morales de la naturaleza humana que están en función de las deficiencias de ésta, y cuya manifestación, por tanto, supone la labilidad de la misma. De ahí los diversos grados de urgencia que ostenta el *Iustum Naturale*, y hasta cierta relatividad que lo caracteriza, y lo hace adaptable a las sorpresas de la historia, sin hacerlo caer, sin embargo, en el caos de la Ética de la Situación, puesto que se funda en la Ley Natural, que, a su modo, es verdaderamente inmutable. Por eso responde genialmente Sto. Tomás: “A lo primero pues hay que decir que lo que es natural a un ser cuya naturaleza es inmutable, debe ser siempre y en todas partes lo mismo; pero la naturaleza del hombre es mudable; de ahí que lo que le es natural al hombre puede fallar algunas veces. Así, por ejemplo, es conforme a la equidad natural que se devuelva un depósito a su dueño; de suerte que si la naturaleza fuera siempre recta, habría que observarlo así, siempre. Pero, como a veces ocurre que la voluntad humana se deprava, se dan casos en los que no hay que devolver el depósito, para evitar que los hombres de mala voluntad usen mal de él, como cuando un hombre furioso o un enemigo de la república exige las armas confiadas a otro” (18).

Deslindados ya los campos entre el IUS NATURAE y la “LEX NATURALIS”, y justificada la historicidad del primero, ya nos es posible y fácil pasar a probar su existencia, en función del problema de la fundamentación del Derecho Positivo

II — ¿EXISTE EL DERECHO NATURAL?

La filosofía jurídica no puede menos de consistir en la investigación del fundamento último del derecho, porque la guía, siempre, al mismo tiempo que la atormenta, esta angustiosa pregunta: el derecho,

(17) 2 2, q 57, a 2 proemio

(18) *Ibidem*, ad primum

considerado como un factor esencialmente distinto de la fuerza, ¿tiene consistencia real, o se reduce a una mera ficción subjetiva? En el fondo, no es otro su único y verdadero problema; pero lo es de tal envergadura, que ha bastado para poner en tensión dinámica de siglos, los dos polos opuestos de la afirmación y de la negación. Porque toda la multiseccular historia de la filosofía jurídica se reduce, o a afirmar la consistencia del derecho, mediante la aceptación de un derecho natural, o a negarla rotundamente, reduciendo la justicia al imperio de la fuerza, o a perderse en palabras y disquisiciones que, aparentemente dejan a salvo la esencia del derecho, pero que, en realidad, la disuelven en el más craso positivismo.

Ello equivale a decir que la única salvación del derecho radica en la aceptación del derecho natural. Pero, por otra parte, el triunfo de este último es sumamente problemático, debido a la extrema sutileza de algunas teorías positivistas o criptopositivistas, que parecen haber tenido en cuenta las mismas razones en que los iusnaturalistas han fundado siempre su convicción de la existencia de un derecho nacido de la misma naturaleza. Es típica, a ese respecto, la de R. CARRE DE MALBERG, jurista francés de principios de este siglo (19).

Admite, éste, en efecto, las ideas morales de bien, utilidad y justicia, “de las cuales —dice— se puede afirmar que ninguna prescripción legislativa positiva debe desconocer la superioridad trascendente”. Sin embargo, no las considera como “*Derecho*”. Y es que no tiene por verdadero derecho más que el positivo, supuesto que, según él, el derecho se basa únicamente en el poder del Estado, tal cual lo establece la Constitución. Para ser consecuente consigo mismo, debe, pues, afirmar que la Constitución no se puede fundar en ninguna teoría, filosófica o jurídica, sino que surge de un acontecimiento histórico, sin que se pueda relacionar dicho hecho con ningún principio de Derecho anterior.

Las consecuencias de semejante posición son enormes. En primer lugar, se sigue de ahí que el derecho depende única y esencialmente del Estado soberano, y, en definitiva, supuesta la fundamentación rusoniana del Estado francés, del poder legislativo. En segundo lugar, se impone la autolimitación del poder estatal. Este, en efecto, no puede ser extrínsecamente limitable, puesto que el principio teórico que limita la soberanía según la naturaleza jurídica de su organización necesaria, en la práctica queda a merced de la voluntad legisladora del Estado

(19) Cfr.: R. CARRE DE MALBERG, *Contribution a la Théorie Générale de l'Etat*, Collection Sirey, París, 1920-1922, dos volúmenes; *Teoría General del Estado*, Fondo de Cultura Económica, México, 1948. Véanse, en esta traducción, el Nº 21, nota 6; el Nº 22, nota 10; el Nº 23, pp. 76 y 77; el Nº 69, p. 194; nota 3ª

Porque, no existiendo ningún derecho natural, ¿cómo podrán concebirse legítimamente esas limitaciones “ex natura rei”? (20). Por tanto, no queda ningún recurso posible de apelación a la Constitución para juzgar de la justicia y de la constitucionalidad de las leyes, y mucho menos un derecho de resistencia, de suerte que, en la práctica, no queda más que esperar a que el Poder Constituyente se reúna otra vez y a que quiera hacer justicia a las aspiraciones de los súbditos...

Por otra parte, también en el problema de las lagunas de derecho se bandea sin salirse formalmente del positivismo. Conviene, en efecto, en que el Derecho positivo no puede ser puramente escrito o legal, ya que necesariamente tienen que quedar, en las leyes, lagunas jurídicas. Pero, como no tiene confianza en el Derecho Consuetudinario —que podría ser, juntamente con el Derecho Natural invocado por el Juez, una de las dos soluciones posibles—, porque, según él, el derecho debe ser *formal* o normado, deja al Juez un poder discrecional para interpretar las cuestiones que no están resueltas con precisión en los textos, es decir, que le hace partícipe del poder legislativo, si bien, sólo en cuestiones de interés privado y patrimonial, nunca en problemas de envergadura (21).

A primera vista, por tanto, diríase que no hace falta el derecho natural para dar una explicación coherente del derecho positivo y de su validez. Esta dificultad crece, teniendo en cuenta sistemas tan refinados y lógicos, como el de Duguit y el de Kelsen —para no citar más que algunos, de los que descartaremos adelante. De suerte que bien se puede decir que la existencia del Derecho Natural constituye un verdadero problema de especial complicación. ¿Será posible, en tales circunstancias, proporcionar una justificación cabal y satisfactoria del

(20) Tan sólo dos limitaciones se podrían ofrecer: a) la de no poder ligar “*in perpetuum*” e d, “*indisoluble mente*”, a las generaciones futuras, y, b) la limitación o imposibilidad del Estado, de “suprimir todo orden jurídico y fundar la anarquía, porque se destruiría a sí mismo”, no menos que el deber de crear otra constitución, si falla la primera. Ahora bien, de esas dos limitaciones, sólo la segunda —precisamente una limitación que no tiene sentido sin el fundamento del derecho natural— es afirmada expresamente por Carré de Malberg, pues la primera, aunque lógicamente debería admitirse— ya que de lo contrario resulta vano el correctivo que pone de la *duración limitada* de las Cámaras y de la distinción entre el Poder Legislativo y el Cuerpo Electoral— sin embargo, de sus palabras (“El régimen constitucional excluye, por medio del órgano legislativo, la posibilidad de imponer sus voluntades a perpetuidad”) no se deduce con suficiente claridad y nitidez. Véase *O c.*, Nos 77 y 78, máxime pp 219 222.

(21) A ello le fuerza la lógica, ya que, de no conceder una participación en el poder legislativo al juez, se vería cogido en este círculo vicioso: puesto que el juez no es legislador, deberá aplicar el derecho apelando a los principios morales, y, entonces, una de dos: si los principios morales no tienen valor jurídico, su sentencia no puede obligar, y si ésta obliga, es que aquéllos valen jurídicamente.

Sin embargo, no por ser forzosa, esa solución deja de ser mala. Efectivamente lo es, pues 1º ambos poderes son radicalmente independientes (el legislativo emana directamente del pueblo por medio del sufragio y el judicial emana del ejecutivo, que, a pesar de cierta dependencia que lo une al Parlamento, es un poder aparte); y 2º, en la práctica constituye un atentado contra la unidad del Estado, ya que así habría dos Poderes Legislativos y que uno de ellos estaría en situación desfavorable respecto del otro, pues, al paso que el Parlamento es de duración limitada, el Juez es un funcionario inamovible.

Ni vale decir que no legislan en el mismo terreno, sino que el uno suple al otro en lo que aquél ha dejado por hacer. Porque, en la práctica, que es el terreno en que afirmamos el atentado contra la unidad del Estado, es muy difícil separar el dominio preciso de la aplicación del texto legal de las zonas que podemos intentar anexar. (Véase *O c.*, Nº 77, máxime nota 16, p 218 y Nº 404)

mismo? En este trabajo intentaremos darla, confiados en el éxito, tomando como base la necesidad ineludible, o de admitir que existe el derecho natural, o que hay que explicar la existencia del derecho positivo diciendo que éste debe emanar única y exclusivamente del Estado ya constituido. Más en concreto, como hay que escoger necesariamente uno de los dos miembros de la alternativa, examinemos detenidamente qué valor tiene el segundo. Si nos viéramos forzados a rechazarlo en absoluto, señal será evidente de que la existencia del derecho natural es un hecho. Ahora bien, la repulsa del positivismo jurídico se impone con una fuerza decisiva. Veámoslo.

1º—*Falsedad Teórica del Positivismo*

Dos reparos serísimos se le pueden oponer, efectivamente: que es falso teórica y prácticamente, y que de tal manera es contradictorio, que significa la negación del Derecho. La falsedad teórica salta a la vista. El Estado, en efecto, implica, en su mismo concepto, la noción del Derecho. Varias razones demuestran esa implicación. La más obvia consiste en que, de no suponer el derecho a mandar y a ser obedecido —es decir, que es “justo” que el Estado mande y que los súbditos obedezcan— el Estado no tiene sentido y se reduce a un puro ejercicio de fuerza. En otras palabras, la autoridad es un elemento *constituido* de la esencia del Estado, ya que éste, como “sociedad” destinada esencialmente al bien público, no sólo no puede existir sin alguien que haga converger la cooperación esencial de los ciudadanos al fin estatal, sino que aun concebirlo sin él resulta absolutamente imposible. “De esta manera —dice Dabin— la noción misma del Estado y especialmente el fin que éste persigue excluyen de sí un régimen de igualdad entre los asociados, régimen que no podría parar sino en la anarquía y en la negación del bien público. No se llega al orden por vías de dispersión y de desorden. El orden implica una determinada convergencia de acción como necesidad impuesta por una autoridad” (22). Más aún, la autoridad no sólo es esencial al Estado, sino que ella no se puede fundar más que en un Derecho anterior al mismo Estado, con el que se relaciona trascendentalmente.

Para entenderlo basta analizar, con Hermann HELLER, lo que significa “tener autoridad”. “Tener autoridad —nos dice Heller— quiere decir encontrar obediencia sin tener en cuenta la protección de los intereses en que piensan los que obedecen. La estructura necesariamente antagónica de la relación entre el individuo y el Estado da lugar

(22) Jean DABIN *Doctrina General del Estado*, Fondo de Cultura Económica, México, 1955 p. 209

a que, sin excepción, todo acto de autoridad y de normación tenga que sopesar intereses y —tanto entre los grupos como dentro del mismo grupo dominante— que perjudicar a unos en beneficio de otros (23). Ahora bien, es imposible que los súbditos obedezcan aun cuando sus intereses personales no salgan favorecidos por las disposiciones del que manda, si no ven que el superior *tiene derecho* para disponer lo que dispone. “Sin la creencia en la rectitud obligatoria de los criterios sobre los cuales se basa el sopesamiento de los intereses —prosigue Heller— no se concibe, en último extremo, la autoridad de ningún gobierno. Aquellos mismos ideólogos del poder que, adoptando una postura maquiavelista, pretenden haberse liberado de toda ideología y hacer marchar siempre a Dios con los más fuertes batallones, no paran mientes en el gran valor que el derecho tiene para adquirir poder, al olvidar que la seguridad en sí mismo, imprescindible para toda autoridad duradera, sólo la puede dar la buena conciencia. Por esta razón —concluye Heller—, el destino de una clase dominadora está sellado en cuanto deja de creer en sus principios jurídicos y no está ya convencida, con limpia conciencia, de que sus principios de justicia tengan fuerza obligatoria aplicable también moralmente a los dominados” (24). Tiene razón Heller. Y no se diga que semejante repugnancia de los súbditos a obedecer en tales circunstancias no implica más que un sentimiento puramente subjetivo que no afecta lo más mínimo a la validez del mandato, porque precisamente la causa de dicha repugnancia es algo muy objetivo, a saber, la falta absoluta de fundamento que se descubre en una orden que no va respaldada por la legitimidad. De ahí que el mismo Heller pueda definirnos el derecho como “la forma de manifestación éticamente necesaria del Estado”, fórmula que es capaz de bautizar el axioma del positivismo jurídico: “Decir que la voluntad del Estado es la que crea y asegura el derecho positivo —explica Heller— es exacto si, además, se entiende que esa voluntad extrae su propia justificación, como poder, de principios jurídicos suprapositivos. En este sentido, el derecho es la forma de manifestación éticamente necesaria al Estado. La voluntad del Estado debe ser concebida como una indubitable realidad social existencial (. . .) La autoridad de la voluntad soberana del Estado, su cualidad de poder “supremo” se basa en su legitimidad” (25).

Se impone, pues, la admisión de un derecho objetivo público y suprapositivo, en el que se funde la autoridad del Estado. Y ese derecho

(23) Hermann HELLER *Teoría del Estado*, Fondo de Cultura Económica, México, 1955 p. 63, 1917

(24) *O. c.*, p. 210

(25) *O. c.*, p. 210

que capacita la voluntad del Estado para la creación del derecho privado, se desprende precisamente de la esencia del Estado, como una propiedad esencial constituida por “los límites *objetivos* de la soberanía del Estado, que derivan, como la soberanía misma, de la naturaleza del Estado, de su fin y de su misión”, como muy bien lo dice Jean Dabin (26). “Precisamente —prosigue el mismo jurista— el conjunto de esos límites es el que forma el *Derecho* al que el Estado está sujeto y del que no puede apartarse sin renunciar su ley constitutiva, esencial. Derecho *sui generis*, por consiguiente —añade, arrojando así haces de luz sobre el derecho objetivo que rige al Estado— tanto por el fondo como por la forma, que no es el derecho común de las relaciones inter-individuales, o sea, el derecho privado, sino el derecho propio del cuerpo y de la institución estatal, es decir, el derecho *público o político*. No se trata, en efecto —explica— de someter al estado a una norma exterior, “apolítica”, sin relación con la materia misma a la que debe dedicar sus esfuerzos, sino a una norma directamente basada en las exigencias funcionales de lo político y que lo regula según su principio propio. De este modo, no sólo se concilia muy bien la soberanía estatal con la sumisión del Estado a un derecho objetivo, de naturaleza propiamente política, sino que no se comprende ni concibe sino mediante esta sumisión (27). La razón que mueve a Dabin a afirmar lo que precede es profunda y convincente, y prueba terminantemente la inclusión del derecho en la esencia del Estado: “el concepto de una soberanía absoluta del Estado o de sus órganos, haciendo abstracción del fin del propio Estado —nos dice—, destruye la idea misma de la agrupación estatal. Por alto que sea un poder, aunque sea soberano, permanece, por su naturaleza de poder, encadenado a su función, dominado por su fin. O, si no, deja de ser un poder de derecho para degenerar en un puro fenómeno de fuerza” (28).

Si, pues, no se puede ni concebir un Estado que no esté fundado en un derecho anterior a él mismo, es indudable que la concepción positiva del Estado como única fuente jurídica es absolutamente falsa desde el punto de vista teórico. Pero no lo es menos en la práctica, como se le ha achacado con razón. Para evidenciarlo bastaría con recordar el hecho palmario de que se ha dado “verdadero” Derecho, en la historia, independientemente del Estado. Porque, en primer lugar, se han dado verdaderas sociedades —piénsese en las nómadas y en

(26) *O. c.*, p. 137

(27) *Ibidem*

(28) *Ibidem* Cfr. William EBNSTEIN *La Teoría Pura del Derecho*, Fondo de Cultura Económica, México Buenos Aires, 1947, p. 211

las patriarcales— en las que estaba en vigor la justicia, y que, sin embargo, no estaban organizadas estatalmente. Más aún, los hombres de tal manera han exigido siempre el cumplimiento de la justicia, que, en la ausencia de toda autoridad, no han dejado de aplicarlo los mismos particulares, mediante duelos y otros métodos bélicos. Es verdad que una mentalidad positivista no podía menos de objetar la no existencia del Derecho en esos casos aducidos, precisamente en virtud de la tesis estatista. Pero a ello se puede responder suficientemente *transmitiendo*—no “concediendo”, entiéndase bien— la afirmación del objetante, y recurriendo a una mayor evidencia de la independencia del Derecho, respecto al Estado. Se puede apelar, en efecto, a esos períodos de crisis institucionales que extinguen momentáneamente la vida estatal, sin que puedan, sin embargo, acabar con el derecho. La subsistencia de éste es especialmente elocuente, aun respecto a los positivistas, que no la niegan, sino que implícitamente la confiesan, al entredarse en un laberinto de explicaciones filosóficas que pretenden dejar a salvo la tesis estatista. Y es significativa, en verdad, porque el Derecho que subsiste no puede fundarse ni en el Estado anterior—caducado ya—, ni tampoco en el futuro—inexistente aún—. Queda pues, palmariamente probada la falsedad, no sólo teórica, sino aún práctica, del positivismo

2º—*Múltiples Contradicciones del Positivismo*

A) *No explica las lagunas del Derecho* No es menos claro, sin embargo, su aspecto contradictorio, que significa una verdadera negación del derecho. Porque, las contradicciones que implica, aparecen desde múltiples puntos de vista. Así por ejemplo, en la cuestión de *las lagunas del derecho*, el positivismo no puede menos de declararse impotente para dar una explicación satisfactoria. Y es que, necesariamente tiene que venir a parar a una de estas dos posiciones o la de hacer prácticamente inútil la división de poderes, creando conflictos entre el poder legislativo y el poder judicial—en cuanto que también él tendría que hacer las veces de legislador—, o la de reconocer que la única solución posible no depende del Estado, sino tan sólo del Derecho Natural, ya sea por medio de la costumbres—que da cuerpo al Derecho Natural—, ya sea por medio del Juez, fundado, para dar su interpretación, en el Derecho Natural

Efectivamente, el mismo positivismo superó ya hace tiempo la concepción servil de la Escuela de la *Exégesis*, que, vendida al Emperador Napoleón, no quería reconocer la necesaria limitación del derecho escrito y prescribía, en consecuencia, que los magistrados no pusie-

ran nada de su cosecha, sino que se restringieran a “interpretar” la mente del legislador en todos los casos posibles. El mismo Carré de Malberg, como lo vimos más arriba, no dudó ya en otorgar, a los jueces, ciertas atribuciones legislativas independientes de la Asamblea Legislativa. Y la misma *Teoría Pura del Derecho* —representante más genuino del positivismo, en la actualidad— llega al extremo de conceder verdadero poder de crear derecho a los jueces, precisamente para evitar toda apariencia de un recurso a un mero “reconocimiento”, del tipo del que nos manifiesta el derecho natural: “Sólo cuando olvidamos que el derecho es incompleto en el grado del reglamento —nos dice William EBENSTEIN—, podemos aceptar la teoría ortodoxa de la interpretación, con su fuerte sabor a derecho natural, que descubre el derecho mediante un mero acto del pensamiento (29). Según la Escuela de Viena, en efecto, entre la parte del legislador y la del juez, “la diferencia es (cuantitativa) más bien que (cualitativa) y consiste en el hecho de que el legislador está sustancialmente menos restringido en su actividad que el Juez” (30).

Sin embargo, este inconveniente no es más que aparente, puesto que el Positivismo no tiene dificultad en prescindir de la teoría de la división de los tres poderes. De hecho, nada menos que la novísima *Teoría Pura del Derecho* ha declarado que dicha división no es esencial al Estado; más aún, como lo enseña Ebenstein, “no deja de señalar que la triple división no incluye una definición esencial del estado, sino sólo instituciones de derecho privado” (31). Lo cual coincide con lo que ya había dicho Carré de Malberg: “Las tres clases de actos, legislativos, ejecutivos y judiciales, pueden tener un contenido idéntico; pero la misma decisión adquiere un valor muy diferente según la autoridad que trata de tomarla: esto es lo que hoy significa la separación de poderes” (32) Y el porqué lo explica muy bien el mismo Ebenstein, siguiendo a Merkl: “No se trata de relación entre poderes coordinados que continuamente están discordes y aislados —nos dice— sino de un conjunto de funciones subordinadas, formales. La participación en este conjunto de funciones no está determinada por un criterio

(29) WILLIAM EBENSTEIN, *La Teoría Pura del Derecho*, Fondo de Cultura Económica, México Buenos Aires, 1947, p. 222

(30) *O. c.*, p. 223 Sin duda hay un error de redacción o de imprenta. En lugar de “menos” debería ser “más”, como se desprende del contexto: “Ambos hacen normas que se mueven dentro del marco de una norma general, la norma superior: en el caso del legislador el marco termina su procedimiento en lo principal; en el caso de los jueces el contenido de sus normas también se deja formulado, aunque sólo en líneas generales, porque el reglamento no lo determina todo. El juez, pues, es relativamente libre en su formación del derecho; el legislador no lo es” *Cfr. o. c.*, p. 229-230
Cfr. ANTONIO SALVADOR DE LA CRUZ, *Esencia Ética de los Actos Humanos* en “Revista de Filosofía”, de Madrid, 20 (1901), pp. 35-37, Nº 15

(31) EBENSTEIN *O. c.*, p. 207

(32) CARRE DE MALBERG, *Teoría General del Estado*, Nº 306, p. 839

de contenido material; así, por ejemplo, bajo los llamados reglamentos en sentido formal pueden incluirse normas individuales, administrativas, y hasta leyes judiciales; la administración puede legislar en forma de órdenes, y ejercer la decisión judicial a modo de un ejercicio de los poderes judiciales por una autoridad administrativa; y los tribunales pueden realizar actos administrativos. El único criterio es el formal de la posición en la jerarquía jurídica" (33). Es pues, manifiesto —como se desprende de la cita anterior— que la mera necesidad de negar la división de poderes para explicar mejor las lagunas del derecho, no constituye, por sí sola, un argumento decisivo para que el positivismo acepte la existencia de un derecho natural. Sin embargo, si bien por sí sola no desemboca en el criterio de lo justo, prepara notablemente el terreno para que se perciba la necesidad de un derecho suprapositivo.

Y es que, aun en ese caso, el Estado, "creador" de derecho por medio de cualquiera de sus órganos, tiene ciertos límites que no puede traspasar, porque así se lo vedan los derechos que constituyen a la persona humana, la cual es lógicamente anterior al mismo cuerpo estatal, por ser éste metafísicamente incapaz de existir si no consta de "personas". Esta verdad tan evidente no sufre mengua por parte de la extraña concepción de la "persona física" de Hans Kelsen, según la cual, en sentido jurídico, "persona" significa un complejo de normas positivas que se refieren a la conducta de un hombre. No la sufre, en verdad, porque la *Teoría Pura del Derecho* se implica en demasiadas contradicciones —como lo veremos en otra ocasión— para ser verdadera, y, también, porque el consentimiento unánime de los pueblos civilizados no se ha dejado doblegar por ella. Giorgio DEL VECCHIO lo ha puesto de manifiesto al hacernos el recuento de los principios que todos los Estados progresistas han incorporado en sus respectivas legislaciones, y al destacar, entre otros los siguientes: "que todo hombre en virtud de su mera naturaleza, e independientemente de su pertenencia al mismo Estado o a otro cualquiera, es sujeto de Derecho (véase Art. 16 de las Disposiciones sobre la ley en general preliminares al nuevo Código Civil que significa una restricción con respecto al Art. 3º del Código anterior), de aquí una cierta libertad e igualdad jurídica entre los hombres; que la cualidad de sujeto de Derecho, o sea de persona, y el derecho fundamental de libertad son inalienables; (. . .) que a la obligación de estar sometido a las leyes debe corresponder la facultad de concurrir a la formación de las mismas leyes, y que sólo sobre la base de una ley (y esto significa, por ende, con la participa-

(33) EBENSTEIN *o. c.*, p. 206

ción virtual de todos) podrá el poder limitar el derecho individual" (34). De todo ello, el mismo DEL VECCHIO ha podido concluir que "el legislador ha tenido conciencia de la forzosa deficiencia de sus determinaciones, o sea de los límites propios de la positividad del Derecho en contraste con la inagotable germinación del mismo en la naturaleza" (35).

A esto los kelsenianos podrían oponer que la naturaleza no crea el derecho, sino que tan sólo lo justifica y prepara. Lauterpacht lo expresa diciendo que "La idea de lagunas en el derecho es, con mucho, una idea teleológica; es una expresión de un punto de vista de *lege ferenda*" (36). y Ebenstein, reconociendo que "La legislación, en tanto no está determinada por la constitución, tiene que encontrar su justificación en la moral o en la "justicia", y que "el acto judicial, en tanto no está determinado por el reglamento, tiene que encontrar una justificación parecida". Porque "El derecho mismo no puede dar a su órgano, ya sea en su formación del derecho o en su capacidad ejecutiva, ninguna guía para el uso de su discreción, porque la discreción significa ausencia de determinación" (37). Pero, ese poder, que tiene la norma ética, de determinar la incertidumbre del creador de derecho, ¿en qué sentido es una "*lex ferenda*", como *necesaria* o como *optativa*? Porque si es una "*Lex ferenda*" *necesaria*, coincide con lo que nosotros llamamos "Derecho Natural", el cual sin tener la pretensión de ser un derecho *positivo* humano (con el que los kelsenianos identifican sencillamente el "derecho"), se impone, sin embargo, a los súbditos y a los legisladores, y, en ese sentido, es un verdadero *derecho*. Ahora bien, no cabe duda de que, si bien ciertas normas éticas, por exigir su cumplimiento en virtud de las circunstancias, no se presentan como necesarias, otras, en cambio, no dejan lugar a vacilaciones, sino que se imponen como obligatorias, de suerte que, si el creador de derecho no las convierte en "derecho positivo", obra mal, y se expone a que cualquier legislador posterior revoque por nocivas sus leyes opuestas. Y, para ser más explícitos nadie admitirá jamás, como *derecho* la facultad de matar a *otro* por puro capricho, aunque lo autorice el Estado. Es decir, que el "Derecho Natural" se presenta como una norma que, no solo orienta al creador de derecho positivo, sino que da consistencia a las normas jurídicas estatales, de suerte que donde éstas se en-

(34) Giorgio DEL VECCHIO, *Filosofía del Derecho*, Bosch, Barcelona, 1953, p. 539

(35) *O c.*, p. 540

(36) LAUTERPACHT, *The Function of Law in the International Community*, 68: citado por Ebenstein, *o c.* p. 226

(37) EBENSTEIN, *o c.*, p. 224

cuentran en contradicción abierta con ella, pierden toda su fuerza específica, para sostenerse sólo con la fuerza de la coacción.

B) *Reduce el Derecho a la Fuerza.* Por eso, precisamente, el Positivismo no puede menos de desembocar en la negación del “derecho”, mediante la reducción de éste a la pura fuerza. Y a la verdad, negar el “Derecho Natural” como fundamento último del Derecho Positivo equivale a hacer descansar todo el orden jurídico sobre la débil base de la “fuerza”, es decir, o sobre la victoria de un vencedor, o sobre el prestigio de una recia personalidad, o sobre la elocuencia persuasiva de un orador. Porque, si a la Constitución del Estado —de la que en términos positivistas, se deriva todo derecho—, no se la hace depender del Derecho Natural, será preciso reducirla a un mero hecho histórico que, en tanto es capaz de ejercer una causalidad jurídica, en cuanto que “da lugar a un equilibrio de fuerzas que asegura el triunfo de la fuerza mayor”, como dice Malberg (38). Ello, sin embargo, no constituye ninguna solución jurídica, puesto que la frase de Malberg —descartado todo esfuerzo de la imaginación para pulir las asperezas de la realidad— no es más que otra forma de expresar esta tremenda negación del derecho: “el hecho jurídico inicial consiste en que la fuerza mayor se impone”. Tampoco lo sería si se precisara que no es el mero hecho de la Constitución el que crea el derecho, sino la Constitución como expresión de la voluntad del ser vivo y plenamente organizado que es el Estado. Porque, ¿qué es el Estado, en la tesis positivista, sino la misma fuerza que creó la Constitución, en cuanto que sigue influyendo ya organizada? Según el objetante no puede ser otra cosa, puesto que, no habiéndose producido aún el derecho en la misma constitución, no se ha introducido aún ninguna modificación esencial en aquella fuerza triunfante, sino tan sólo una modificación accidental, consistente en que ahora está organizada, mientras que antes no lo estaba. Luego, de todos modos, hay que reconocer que la fuente del Derecho es únicamente la fuerza bajo una u otra forma.

Pero la fuerza, siendo la antítesis del derecho, no puede, en modo alguno, ser el origen y constitutivo del mismo. Porque un derecho que no salga más que de la fuerza, no será nunca una facultad o un orden “moralmente inviolable”, sino tan sólo un título o un orden “físicamente” intangible; siendo así que por el contrario, el verdadero concepto de derecho exige, según el sentir universal, que se trate, precisamente, de una facultad “físicamente” violable, pero “moralmente” digna de todo respeto. Físicamente violable, desde luego, y en ese

(38) CARRE DE MALBERG, *Teoría General del Estado*, o. c., Nº 69, p. 194

sentido bien ha podido escribir Giorgio DEL VECCHIO: "Aunque a primera vista pueda parecer extraño, el Derecho es *esencialmente violable* y existe cabalmente gracias a su violabilidad. Si faltase la posibilidad del entuerto, no tendría sentido la afirmación del Derecho, porque no se podría constituir una distinción entre las acciones justas y las injustas, y no habría lugar para una norma del obrar" (39). Más aún, no sólo "*físicamente violable*", sino como se desprende de la cita de Del Vecchio, "necesariamente" violable, hasta el grado de que si no lo fuera, no se daría en absoluto. Pero precisamente esa violabilidad física nos descubre la diferencia fundamental entre el derecho y la fuerza. Porque es evidente que, si, por un lado, el derecho es violable, es decir, si puede haber acciones "injustas", además de las "justas", y si, por otro lado, la violación del derecho consiste exactamente en no conformar nuestras acciones con él, habrá que concluir necesariamente que el derecho es un criterio, mejor aún, el único criterio "*ex natura rei*" para discernir las acciones justas de las injustas. Ahora bien, semejante criterio diferencial, que arranca de su misma esencia, lo opone radicalmente a la fuerza, haciéndolo absolutamente irreductible a aquélla. La razón es clara, y es que, siendo *común* a las acciones justas y a las injustas, la fuerza no podría servir jamás de norma discriminatoria entre ambas clases. "Si el Derecho traza una distinción entre las acciones posibles, delimitando las justas de las injustas —nos dice magistralmente DEL VECCHIO, a quien cabe el mérito de haber descubierto esta introductibilidad radical—, el criterio jurídico debe contener un elemento diferencial que permita esta distinción. De aquí que al fundamento de un juicio de tal especie no pueda —por incompatibilidad lógica— ser inherente un carácter común a *todas* las acciones. Esto pone, pues, ante todo, en evidencia, que el criterio jurídico no puede identificarse con la posibilidad física del obrar, o sea, con la *fuerza* que, como condición de todo fenómeno, se encuentra en cualquier acción. El concepto del Derecho pertenece a la categoría de los *valores*; no se confunde con el hecho, con la existencia física sino que está supraordinado, es superior a ella. "Ser conforme al Derecho" significa algo más y algo diverso de existir, o poder físicamente existir. El criterio jurídico, es un criterio *super existencial*. El acontecer de una acción prueba sólo que ésta es físicamente posible, pero deja por completo sin prejuzgar o intacta, la cuestión acerca de la *posibilidad jurídica* de la acción misma. El hecho está lógicamente subordinado al Derecho, y el Derecho traza una gradación de valores" (40).

(39) Giorgio DEL VECCHIO, *Filosofía del Derecho*, Edit. Bosch, Barcelona 1953, p. 333

(40) *O. c.*, p. 331

Es tan evidente esto, que, como dice muy bien Armand CUVILLIER: "La intuición basta para demostrar que la esencia del derecho no se basa en la fuerza o el interés". Porque, prosigue diciendo: "Cuando digo: Es mi derecho", tengo conciencia de decir algo muy distinto de "Es mi interés" o "Tengo el poder material de hacerlo". Es posible que sólo reivindique mi derecho cuando está conforme con mi utilidad, pero a pesar de ello tengo conciencia de invocar una regla que es trascendente a todo cálculo puramente empírico de ventajas. Dicho de otra forma, el derecho es, como expresa Leibniz, "un poder moral"; implica la noción de un *valor* y sentimos de antemano que la reducción del derecho a un simple hecho desconoce su misma esencia y equivale a su negación" (41).

Por lo demás las razones abundan. Así, por ejemplo, la fuerza no puede fundar el derecho, porque obedecer a la fuerza, o es sólo una necesidad física, o es, a lo sumo, un acto de prudencia; pero nunca será un verdadero "deber" u obligación absoluta. Por eso Juan Jacobo Rousseau, refiriéndose al derecho del más fuerte, "tomado irónicamente en apariencia y realmente establecido en principio", se pregunta extrañado: "Pero, ¿se nos explicará nunca esta palabra? La fuerza es una potencia física, y no veo qué moralidad puede resultar de sus efectos. Ceder a la fuerza es un acto de necesidad, no de voluntad; cuando más, puede ser de prudencia. ¿En qué sentido podrá ser un deber? (42). Realmente, la pregunta es sumamente orientadora, porque en ninguna parte resalta tanto la irreductibilidad del derecho a la fuerza, como en la "correlación esencial" que existe entre el primero y la obligación *absoluta*. Efectivamente, el derecho no podría ser el correlato de aquella —como debe serlo en virtud de su misma esencia—, si se confundiera con la razón del más fuerte. Y para verlo con toda evidencia, bastará que nos formulemos una observación muy sencilla. La obligación de respetar el derecho ajeno es absoluta, es decir, independiente de toda condición, mientras que la obligación, que tienen los demás, de respetar la pretensión del más fuerte, no es absoluta, sino tan sólo hipotética, condicionada en este sentido: "debes respetar dicha

(41) Cfr. Armand CUVILLIER, *Sociología y Teoría del Derecho*. En revista de Estudios Políticos, 86-87 (1956), p. 22. El mismo Cuvillier, entre otras razones sobre el mismo tema, observa muy atinadamente: "es muy notable que en las relaciones entre los individuos o entre los pueblos, la fuerza pocas veces se declara como tal, sin otra justificación, y al desnudo, por decirlo así. Tiende siempre a valorizarse, a encontrar razones, pretextos o al menos excusas. Como ha escrito J. J. Rousseau, a veces menos utopista de lo que se cree, "el más fuerte, no es jamás lo bastante fuerte como para ser siempre el amo, si no transforma su fuerza en derecho y la obediencia en deber". Muy conocida es la frase atribuida al Rey de Prusia: Federico III: "Cuando tengo necesidad de una provincia hago que la conquisten mis soldados. Después ya encontraré algún jurista o filósofo pedante, para demostrar que el derecho estaba de mi parte". Auténtica o no, esta frase demuestra hasta en los más cínicos la necesidad de justificarse, que es en suma, un homenaje que rinde la fuerza al derecho" (*A c.*, p. 23).

(42) Juan Jacobo ROUSSEAU, *El Contrato Social*, en "Obras Escogidas", Editorial Ateneo, Buenos Aires, p. 857 Libro I, Capítulo III).

pretensión, si persistes en la impotencia de superar la fuerza del pretendiente". Su relatividad se manifiesta más de bulto en este ejemplo concreto: tendré obligación de entregar mi bolsa al bandido, únicamente en el caso de que no me pueda defender contra su amenaza. ¿Quién no ve que la fuerza no puede, en modo alguno, desempeñar el papel, tan esencial al derecho verdadero, de correlato de la obligación incondicional? Si pues el derecho no fuera más que la fuerza, no habría, ni podría haber, en absoluto, verdadera obligación moral. Por una extraña paradoja, el derecho, que todo el mundo ha entendido siempre ser la única fuerza del débil, se convertiría, como por ensalmo, en la prerrogativa de los poderosos. Ni se diga que la fuerza lleva el respaldo de Dios, dimanando, como dinamita de El, y que, por tanto, es digna de todo nuestro respeto y de toda nuestra obediencia. Porque, en tanto el venir de Dios sería un título de obediencia, en cuanto que Dios quisiera de hecho que la acatáramos siempre; pero semejante supuesto es del todo inadmisibile, ya que convertiría en pecaminosas acciones reputadas como buenas por todos, tales como resistir a los asesinos y a los ladrones, no menos que conservar nuestra salud contra los embates de la enfermedad. El mismo Rousseau, analizando esta sentencia: "Obedeced a los poderes" no puede menos de descubrir el absurdo que encierra, y se confirma más en su iusnaturalismo: "Si esto quiere decir: ceded a la fuerza —nos dice— el precepto es bueno, pero superfluo. Respondo de que no será jamás violado. Todo poder emana de Dios, lo reconozco, pero toda enfermedad también. ¿Estará prohibido por ello, recurrir al médico? Si un bandido me sorprende en una selva, ¿estaré, no solamente por la fuerza, sino aun pudiendo evitarlo, obligado en conciencia a entregarle mi bolsa? ¿Por qué, en fin, la pistola que él tiene es un poder? Convengamos, pues, en que la fuerza no hace el derecho y en que no se está obligado a obedecer sino a los poderes legítimos" (43). Realmente, Rousseau está en la verdad.

Más aún, hasta SPENGLER nos da la razón, como se desprende de su definición de derecho. "El derecho —dice— es la forma *voluntaria* de la existencia, sin que importe que haya sido reconocida por instinto y sentimiento —derecho no escrito, derecho consuetudinario, *equity*— o obstaculizada por meditación, profundizada y reducida a un sistema —ley—" (44) En esa definición, en efecto, se descubren claramente los dos derechos, el natural y el positivo, que están empeñados en la lucha histórica por la superación de la justicia. Por eso añade:

(43) *O c.*, mismo capítulo, p. 857

(44) Oswald SPENGLER, *La Decadencia de Occidente*, vol. 40, traducida por Manuel G. Morente, Espasa Calpe, Madrid 1945, p. 151

“Pero ya por la diferencia de grado en la conciencia que de ellos tenemos, resulta que en el curso todo de la historia real dos derechos han de enfrentarse hostiles: por una parte el derecho de los padres, de la tradición, el derecho sellado, heredado, probado, el derecho sagrado, porque existió siempre, procede de la experiencia de la sangre y garantiza el éxito; y por otra parte el derecho pensado, bosquejado por la mente, el derecho de la razón, de la naturaleza, de la humanidad, engendrado en la meditación y, por tanto, afín a la matemática, derecho que acaso no sea tan eficaz, pero que es justo” (45). Ahora bien —y esto es lo que nos interesa sobremanera en el orden de ideas en el cual nos movemos—, el derecho positivo en sentido estricto —que es precisamente el derecho nacional, porque, a diferencia del internacional, procede de la voluntad de una autoridad *superior*—, debe al derecho natural el ser *justo* (Spengler lo denomina con el significativo epíteto de “*verdadero*” . . .) mientras que a dicha autoridad no le es deudor más que de su eficacia o validez. Es decir que, según Spengler, al derecho civil le viene el ser “derecho” del derecho natural, al paso que del legislador no le viene más que el ser “positivo”. Por eso, precisamente, se queja de que no siempre se cumple el ideal, sino que los legisladores se dejan llevar más de lo debido de sus intereses personales o de clase; y, por eso también, aprecia menos el derecho internacional que el derecho nacional, en la medida en que el primero, por su misma esencia se identifica con la pura fuerza (46).

Cabe sin embargo, una objeción, como la que formula Giovanni GENTILE, al alistarse en las filas de Spinoza. “El sujeto de la ley —dice él— es también el sujeto de la fuerza que la ejecuta: la actividad del espíritu. Por lo cual no se puede distinguir fuerza y ley sino por abstracción, porque la ley no es un *prius* ni un *posterius* respecto de la energía que la pone en su realidad, observándola libremente. La ley es para el sujeto el acto mismo de su realizarse. Siendo así, es ne-

(45) *O. c.*, *Ibidem*

(46) *Cfr. o. c.*, pp. 152-153: “Mientras un poder histórico posee sobre las unidades subordinadas la superioridad que el Estado y la clase poseen muchas veces sobre las familias y las profesiones, o que el Jefe de la Familia posee sobre los niños, es posible un derecho legal *entre* los débiles, derecho otorgado por la mano omnipotente del superior. Pero es raro que las clases sientan sobre sí un poder de ese rango, y los Estados no lo sientan nunca. Entre ellos rige, pues, con poderío inmediato, el derecho del más fuerte, como se demuestra en los tratados impuestos y más aún en la interpretación y cumplimiento de los tratados por parte del vencedor. Esto distingue los derechos *externos* o *internos* en las unidades históricas de vida. En los derechos internos se manifiesta la voluntad de un juez, que quiere ser imparcial y justo —aunque muchos solemos engañarnos acerca del grado de imparcialidad que campea aún en los mejores códigos de la historia, incluso en aquellos que se llaman civiles (para ciudadanos), y que ya por ello indican que una clase, apoyada en su prepotencia, los ha creado para todos. Los derechos internos son el resultado de un pensamiento estrictamente lógico, causal, orientado hacia la verdad; pero por eso mismo su validez depende siempre de la fuerza material de su autor, ya sea una clase o un Estado. Una revolución que aniquile ese poder, aniquila al punto el poder de las leyes. *Las leyes siguen siendo verdaderas; pero ya no reales* (este subrayado es nuestro). En cuanto a los derechos externos —como todos los tratados de paz— no son nunca verdaderos en esencia; son siempre reales a veces con una realidad espantosa, y no sustentan la pretensión de ser justos. Basta que sean eficaces. En ellos habla la vida, que no se somete a la lógica causal y moral, sino a una lógica orgánica llena de consecuencia”

cesario reconocer que, en efecto, tenía razón Spinoza, desde su punto de vista naturalista, en poner la fuerza, y sólo la fuerza, como base del derecho, en el sentido lato en que lo entendía (47). Por de pronto, hay que advertir que a esa dificultad responde el mismo Gentile. Empieza por observar que la fuerza del espíritu es irreductible a la fuerza de la naturaleza irracional, ya “que en la naturaleza, por fuera de la voluntad, el derecho no tiene sentido, y que entre el pez grande que se come al chico y el hombre fuerte que somete al débil, está de por medio esa autoconciencia en que reside la libertad, y por consiguiente, la ley y el derecho” (48). Si bien, pues, el derecho se identifica con la fuerza —nos viene a decir—, pero no se reduce a la fuerza bruta, sino a la fuerza espiritual; no a la fuerza “considerada desde lo “externo”, “a parte objecti”, como dice él, sino a la fuerza considerada desde lo íntimo, “a parte subjecti”. Y nótese que para él, entre ambas fuerzas media un abismo. “La fuerza de quien obra —nos dice— es la afirmación, la realización del espíritu, mientras que aquella de quien padece (aquella que siente quien la padece) es la negación o supresión de la realidad espiritual. La una —continúa diciéndonos— engendra la otra, pero poniendo dos situaciones espirituales muy diferentes, de las cuales la una es actualización del valor y la otra, en vez, del desvalor espiritual” (49). De ahí que no le sea difícil conciliar los dichos de Spinoza y de Rousseau, diciéndonos: “En contra de Spinoza tiene razón Rousseau y todo reivindicador de la idealidad del derecho, cuando observa que “la fuerza es una potencia física, de cuyos efectos no puede resultar ninguna moralidad”. “Ceder a la fuerza es un acto de necesidad, no de voluntad, a lo más, es un acto de prudencia. ¿En qué sentido podrá ser un deber?” (*Contr. Soc.* I, 3). Pero la fuerza, trasplantada de la naturaleza (en que es una construcción nuestra) a nosotros, en donde efectivamente obra, no es más como ya se ha aclarado, una mera necesidad mecánica, sino que es propiamente la ley, en toda la majestad de su intangible valor (50). Es decir que, según palabras textuales de Gentile: “cuando Spinoza atribuye a cada individuo (nosotros diremos al espíritu), el *ius summun ad omnia quae potest*, piensa en la fuerza en el primer sentido, que es en realidad creadora del valor. Rousseau, en cambio, negando que la fuerza pueda generar un valor, esclama que tiene en su mente a la fuerza en el segundo significado” (51).

(47) Giovanni GENTILE, *Los Fundamentos de la Filosofía del Derecho*, Editorial Losada, S. A., Buenos Aires, 1954, pp. 108-109.

(48) *O. c.*, *Ibidem*.

(49) *O. c.*, p. 110. No olvidemos que habla un neo hegeliano.

(50) *O. c.*, p. 105.

(51) *O. c.*, p. 110.

En medio de su neohegelianismo, que le lleva a atribuírselo todo al Espíritu Absoluto, se advierte pues, una clara y rotunda oposición al positivismo jurídico. Más aún, se podría decir que, fuera de la fundamentación teórica que le da al Derecho —fundamentación necesaria dentro del marco idealista— su explicación del derecho subjetivo coincide substancialmente con la explicación escolástica, en cuanto que consiste en derivarlo del derecho objetivo, es decir, de la ley. Gentile parte, en efecto, de las nociones de moral y de derecho —concebidas dentro de las líneas esenciales de su sistema— y de su mutua implicación. “Moral”, según él, tiene que ser la voluntad que se realiza; al paso que “Derecho” tendrá que ser la voluntad antes realizada, es decir, el “objeto de la moral considerado en su estadio previo de abstracción o en otros términos, “lo querido *antes* querido”. De ahí que el derecho no puede ser posterior a la moral, sino más bien anterior a ella, ya que la moral no es más que la concreción del Derecho; pero no anterior en el sentido de “condición del querer” —ya que, al contrario, es *lo antes querido* lo que no podría darse sin un actual querer que, al oponérselo, le negara su objetividad abstracta, haciéndolo así, “*lo antes querido*”—, sino más bien como un “momento *interno*” en la dialéctica del querer, y no, por cierto, como elemento negativo, sino como un elemento positivo, aunque abstracto (52).

Però nótese que Gentile no ha hablado, hasta ahora, más que del derecho objetivo, es decir, de la ley. Sin embargo, “por vía empírica” no puede desconocer el derecho *subjetivo*. Para justificarlo, pues, lo hace derivar del derecho objetivo de la siguiente manera. Entre el querer *actual* y lo *antes querido*, se sitúa una fuerza espiritual, una *facultad*, que dimana de la ley y se posa en el sujeto, imponiendo, al mismo tiempo, a los demás, la *obligación* de respetarla. Es decir que la fuerza de mi querer jurídico — de mi facultad moral— proviene totalmente de la ley, de suerte que, si mi querer puede obligar al otro, es porque tiene por objeto el contenido de la norma. “El derecho subjetivo —dice Gentile— es un derecho derivado, que tiene en el objetivo su razón de ser y su esencia, ya que éste, en su objetividad, confiere al sujeto una cierta fuerza con respecto a otro, correspondiente a la obligación respectiva de éste hacia el primero. El derecho de mi crédito existe en cuanto es un derecho objetivo que obliga al deudor hacia mí, y mi voluntad activa saca todo su valor jurídico de la ley que garantiza mi crédito, es decir, especulativamente hablando, *en cuanto* mi voluntad no es una voluntad mía, arbitraria y particular, sino la

(52) *O. c.*, p. 118 119

misma fuerza del derecho objetivo (53). Si pues, *mi derecho subjetivo* consiste en que mi voluntad se impone a los otros, y si, el imponérseles, se debe precisamente a que tiene por contenido el mismo objeto de la ley, se sigue que mi derecho subjetivo se identifica con el derecho objetivo, y, por tanto, subsiste independientemente de que yo tenga o no conciencia de él (54). Más aún, por lo mismo, la *coactividad* del derecho no puede separarse del derecho mismo —“La coacción no consiste en la sanción de hecho que acompaña a la ley” como dice Gentile— (55), sino que “el derecho está en cuanto el sujeto se encuentra frente a un querido, que no es su actual querer y sin embargo es el contenido de éste” (56): “el derecho para nosotros —aclara Gentile— es derecho en cuanto lo sentimos coactivo; ley de nuestra voluntad, sin que sea nuestra misma voluntad” (57).

Como se ve, su concepción jurídica coincide, en lo esencial, con la Escolástica. Al menos, aunque discrepen en cuanto a la determinación del origen último del Derecho, ambas convienen negativamente en no hacerlo consistir en la pura fuerza *física*. Hasta están de acuerdo en catalogarlo dentro del orden de la “moralidad”. Porque el jurista italiano no concibe cómo “la conciencia moral podría jamás contraponerse a la disposición de la ley y obrar sobre ésta, como hace de continuo en su desenvolvimiento, si a la ley que entra en contacto con la voluntad en esa relación espiritual —sólo de la cual es posible que obtenga su realidad— no le fuese propia la eticidad, que la conciencia moral tiene por misión valorar” (58). El hecho podrá parecer extraño, desde luego, si tenemos en cuenta su raigambre hegeliana y damos crédito al veredicto de Albert CAMUS, según el cual, el mundo actual “no puede ser ya, al parecer, sino un mundo de amos y de esclavos, pues las ideologías contemporáneas, las que modifican la faz del mundo, han aprendido de Hegel a pensar la historia en función de la dialéctica de dominio y servidumbre” (59); pero es innegable, sin embargo. Quizá la mentalidad jurídica de su patria, nacida al calor civilizador de la cristiandad y de la gloriosa tradición forense de la antigua Roma, avasalló por completo su espíritu. Sea lo que fuere, lo

(53) *O c.*, p. 121

(54) *O c.*, *Ibidem*

(55) *O c.*, p. 123

(56) *O c.*, p. 124

(57) *O c.*, p. 124

(58) *O c.*, p. 131

(59) Albert CAMUS *El mito de Sísifo El Hombre Rebelde* Edit. Losada, Buenos Aires, 1957, p. 232

cierito es que también él, pese a ciertas apariencias vanas, subraya la irreductibilidad del derecho a la fuerza. Podemos, pues, concluir ya, que un concierto tan unánime y tan autorizado de voces, implica una imposibilidad real de dar otro fundamento, al derecho, que no sea la naturaleza humana.

Los mismos intentos recientes de Karl OLIVECRONA nos confirman esa imposibilidad. Efectivamente, en vano se esfuerza por presentarnos el derecho como un puro hecho: lo único que obtiene es retrotraer la cuestión. Porque, ¿de qué sirve hacernos observar que no es que yo deba hacer tal acción prescrita por la norma, sino que es la misma acción la que *debe ser hecha*, atendida su naturaleza; y que el sentimiento de obligación no es más que una asociación psicológica entre la fórmula imperativa —que expresa el “deber ser hecho”, de la acción— y nuestra acción, si al punto surgen una serie de interrogantes que exigen urgentemente una respuesta que no se les puede dar? (60) He aquí unas cuantas preguntas obvias. Supuesto que esa asociación psicológica *habitual* supone asociaciones *actuales* muchas veces repetidas con las mismas características, ¿cómo se explican éstas? ¿Cómo se explica el acatamiento *en conciencia* a la primera norma dada sobre todo si fue contraria al gusto del pueblo? ¿Cómo se explica la coincidencia de todos en la formulación de esos hábitos? Más aún, ¿cómo se explica que en todo el mundo se haya formado ese hábito respecto a los preceptos llamados “naturales”?

Olivecrona, es verdad, intenta responder con algunos ejemplos. Pero, a más de que por ese camino apenas si lograría explicar uno que otro de los múltiples y heterogéneos preceptos que han regido desde siempre a los pueblos, sus mismas explicaciones son muy discutibles. Así, por ejemplo, puesto a concretar, nos brinda la génesis siguiente de la idea de derecho subjetivo: “La base psicológica es un *sentimiento* de fuerza o poder en conexión con la noción de una situación o un acto. Este sentimiento puede tener muchas causas distintas. Cuando, en tiempos primitivos, B había prometido por juramento a A pagarle una suma, era cosa muy natural que A tuviera una impresión de poderío con respecto a B, ya que su reclamo se encontraba respaldado por la ira de los dioses. Actualmente se da naturalmente un sentimiento similar cuando un acreedor sabe que puede poner en movimiento la maquinaria jurídica en contra del deudor que no paga cuando corresponde. Con la unión del sentimiento de poderío con las nociones referentes a situaciones y actos, brota la idea de que “existe” un poder, que llamamos derecho subjetivo. Aunque nunca puede ser

(60) Cfr. Karl OLIVECRONA, *El Derecho como Hecho*, en la obra en colaboración: *El Hecho del Derecho*, Edit. Losada, S. A., Buenos Aires, 1956, p. 222

aprehendido, se cree que ese poder realmente se encuentra en esa situación. Los legisladores y los jueces, desde tiempos inmemoriales, han considerado como tarea propia regular y “ejecutar” tales poderes (facultades). La ciencia jurídica de hoy todavía se mueve dentro de la estructura de la misma idea básica (61). A la verdad, pocas observaciones bastan para descubrir la inconsistencia de semejante explicación. En primer lugar, no puede uno resistir a la tentación de pedirle al autor que justifique los antecedentes de los personajes de la “novela” jurídica, y, en concreto, por qué B se sentía *obligado* a pagarle a A, cuando hizo el juramento con el que todo se vuelve diáfano? Una de dos: o porque sentía pesar sobre su conciencia un verdadero “deber” —y ello supondría ya una norma anterior—. o porque el otro se lo exigía por la fuerza. En el primer caso habría que dar cuenta de dónde vienen ese sentimiento del deber y esa norma; en el segundo, habría que aclarar por qué no repelía la fuerza con la fuerza. Es evidente que, tratándose por hipótesis, de gente primitiva, no iba a ser por falta de valor ni de fuerzas. . . Hubiera sido demasiada coincidencia que, precisamente el del ejemplo, fuera un carácter de merengue y un cuerpo enclenque, en medio de tanta brutalidad. . . Además de que, lo que ese “hombrecillo” hiciera, no sería capaz de crear una costumbre popular. . . Luego tuvo que ser porque el otro alardeaba de tener derecho. Pero, ¿de dónde viene ese derecho? Topamos, pues, de nuevo, con el mismo problema, que no ha hecho más que retroceder. Además de que, aunque se lograra explicar empíricamente el origen histórico de los derechos y de las obligaciones que corresponden a la ley positiva, todavía se podría preguntar: ¿Por qué los hombres primitivos pensaron que si no cumplían sus contratos los iban a castigar los dioses? La pregunta no es impertinente, porque en el fondo se trata siempre del mismo enigma de la “obligación”. Pero, desgraciadamente, queda insatisfecha. Tampoco es más feliz la fundamentación que Olivecrona se empeña en dar al sentimiento de “deber” respecto a lo que prescribe la ley. Si los hombres de hoy asocian el incumplimiento de un contrato o de otra obligación con el deber ser del mismo es, se nos dice, porque piensan que pueden exigir que la autoridad estatal intervenga. Pero, por otro lado, la autoridad estatal, si interviene, es porque las leyes han previsto esas obligaciones. ¿Por qué, pues, “Los legisladores y los jueces, desde tiempos inmemoriales, han considerado como tarea propia regular y “ejecutar” tales poderes (facultades)”? ¿Por qué la ciencia jurídica de hoy todavía se mueve dentro de la estructura de la misma idea básica? Necesariamente tiene que reconocer que esas facultades se imponen desde el principio del mundo por vía meramente

(61) O. c., p. 233

natural. Esas facultades se presuponen a todas estas explicaciones y, precisamente como debiendo ser respaldadas por los legisladores y por los jueces.

C) *Niega la democracia.* No se puede esquivar, pues, la “realidad” de las obligaciones y de los derechos. Pero, si ello es así, es preciso —como lo vio muy bien Olivecrona al esforzarse con toda su alma en negarla, por entender que de ser reales los deberes, no habría modo de rechazar la explicación de un legislador divino— (62), se impone admitir una ley natural, en la base misma de todo el orden jurídico.

Es evidente que el perjuicio decidido de no admitir un legislador divino, con el que acabamos de tropezar en Olivecrona, es el No: que inspira toda la concepción positivista. Díjase que es tan ofuscante su luz, que a los que se atienen a él, les hace perder de vista el verdadero fin del Estado, que es el bien común. Queriendo, en efecto, salvar a toda costa, la tesis de que la única razón de ser del Derecho es el Estado, se ven enredados en este dilema atroz: o negar la democracia, o desistir de la *ilimitación* del poder estatal. El primer miembro significa el desprestigio, el segundo, la negación del positivismo

Y, a la verdad, el positivismo dejaría de ser lo que debe ser y se convertiría en un verdadero iusnaturalismo, si admitiera alguna clase de *verdadera* limitación del poder. Desde luego, una limitación *objetiva* heterónoma no puede menos de implicar un legislador superior al Estado, es decir, el autor de la Naturaleza, y *por ende un verdadero iusnaturalismo.* Por otra parte, una autolimitación, ni podría ser afirmada sin contradicción por el positivismo, ni constituiría una *verdadera* limitación. Y es que —en cuanto a lo primero— el positivismo, para ser lógico consigo mismo, debe poner la esencia del Estado en la soberanía *absoluta.* Por tanto, según él, el que el Estado se autolimitara equivaldría necesariamente a que cambiara su propia esencia, convirtiéndose en una soberanía *relativa.* Debería, pues, consentir en la negación del Estado, para consentir en la teoría de la auto-limitación. “Renunciando a su soberanía o limitándola en provecho de sus súbditos —observa Jean DABIN— el Estado se negaría a sí mismo, y los gobernantes que hubiesen consentido en esta limitación serían culpables de delito grave” (63). Eso mismo ya nos está demostrando que es imposible que la auto-limitación constituya una *verdadera limitación.*

(62) *O c.*, p. 222: “Mas no hay razón para que la ciencia social permanezca en el punto de vista no crítico de aceptar los deberes como realidades. Esto conduce inevitablemente a la búsqueda de un origen sobre natural de las expresiones de órdenes”

(63) Jean DABIN, *Doctrina General del Estado*, p. 137

Por ello resalta más, todavía, si se advierte la relación que existe entre la auto-limitación y la limitación, de un lado, y la sumisión, del otro. “Por definición, dice Dabin, una auto-limitación excluye la idea de sumisión al derecho, pues el derecho supone una regla objetiva que se impone por su valor intrínseco, en tanto que la auto-limitación procede de una voluntad, si no arbitraria, sí por lo menos libre de vínculos” (64). Si, pues, la verdadera limitación consiste en una verdadera sumisión al derecho, resulta imposible que una auto-limitación lo sea de verdad.

En tales circunstancias y con semejantes premisas, ¿qué sería de las garantías personales y aun de la misma seguridad de la vida social? ¿No podría el Estado destruirse a sí mismo y sumir a la población en la más espantosa anarquía? Nada, en efecto, podría impedirsele jurídicamente. Más aún, teniendo en cuenta las miserias de los hombres, que muchas veces los hacen proceder por intereses mezquinos en asuntos políticos, el peligro de que las libertades individuales y la estabilidad del Estado estén siempre gravemente expuestos, es real. Por algo Carré de Malberg prefiere ser ilógico, oponiéndole, como cortapisa, al Estado, la imposibilidad de “suprimir todo orden jurídico y fundar la anarquía porque se destruiría a sí mismo”

Pero, si semejante conducta del positivismo es ilógica, en el caso del Estado, mucho más lo es tratándose de alejar la tiranía de las relaciones internacionales. Porque, ¿cómo sería posible, si reinara el positivismo, fundamentar el Derecho Internacional? Precisamente en virtud de su principio fundamental, cabría perfectamente, y en un plano jurídico, la creación de Derechos NACIONALES” *antagónicos*, que harían la convivencia internacional imposible, porque crearían conflictos de todo género JURIDICAMENTE insolubles por falta absoluta de toda ley superior y común a la que apelar en busca de justicia, y únicamente solventables, consiguientemente, por vía exclusivamente bélica. Ni se crea que semejante hipótesis resulta quimérica, en el sentido de que cada Estado legislaría sólo para su territorio, sin violar el territorio y los intereses de los otros Estados. Porque, en primer lugar, existen intereses nacionales que repercuten en el orden internacional. Las trabas puestas a la “inmigración” en un país, por ejemplo, no pueden menos de afectar a los intereses “emigratorios” de los demás Estados. Además el mismo poder nacional que tiene facultad para crear o modificar su derecho, podría asimismo —en virtud del mismo principio— determinar la modificación o ampliación de sus fronteras

(64) *Ibidem*

No tendría más que acudir a otro hecho histórico que refundiera su constitución estatal.

Por otra parte, no existiendo un Derecho Internacional válido, tampoco podrían exigir justicia unas naciones respecto a otras. Con una energía extraordinaria expresó esta anomalía el Papa Pío XII en su célebre discurso dirigido a los miembros de la Sagrada Romana Rota el 13 de noviembre de 1949 sobre los procesos de Nüremberg: "Se ha hecho notar —les decía— cómo, según los principios del positivismo jurídico, esos procesos habrían debido cerrarse con otras tantas absoluciones, aun en casos de delitos que repugnan al sentido humano y llenan el mundo de horror. Los acusados se hallaban cubiertos, por así decirlo, por el "DERECHO" vigente. ¿De qué eran en verdad culpables sino de haber hecho lo que este derecho prescribía o permitía?"

La monstruosidad de semejante conclusión pone en plena evidencia la falsedad del principio positivista que le sirve de premisa. Porque es cierto que ningún ser humano consentiría jamás en aceptar como verdadera una teoría, como el positivismo, si se percatara de la dependencia íntima que existe entre ella y consecuencias tan inhumanas. Y es que existe un valor humano —la vida—, universalmente respetado y reconocido como respetable por todos los hombres, dotados de un carácter absoluto, y contra el cual no han podido prevalecer ni prevalecerán jamás los discursos ni las teorías más sutiles. Los hombres no podían resignarse en modo alguno a dejar impunes los crímenes y los atentados contra él, por más que las leyes de ciertos países lo permitieran.

Tan hondo es ese sentimiento, que por sí solo prueba la existencia de un Derecho Natural. Fundado, en efecto, en un valor absoluto, cual es la vida —absoluto porque se impone a todos los hombres, aun al propio sujeto, que no puede disponer de su vida a su antojo, sino tiene que administrarla conforme a los fines natural y sobrenatural de su naturaleza (65), y no pudiendo darse una explicación satisfactoria de dicho valor si no se afirma que es un valor absoluto garantizado por la misma naturaleza, es preciso admitir la realidad del Derecho Natural. Que no se pueda explicar satisfactoriamente su valor absoluto sino en base de un derecho emanado de la misma naturaleza, es claro. Porque, no dimanando ese carácter "absoluto" de la legislación positivista, como es obvio, no puede provenir más que de la naturaleza, en lo que tiene de *común a toda la humanidad*, o del hecho mismo de la existencia de la vida. Ahora bien, el

(65) Cfr. Jean DABIN, *Le Droit Subjectif* Dalloz, varié 1952, pp. 40-43

mero hecho de la existencia de la vida no basta para explicar el fundamento del carácter absoluto del valor que ella representa, puesto que la vida se da también en los animales, y, sin embargo, ni éstos se ven obligados a respetársela mutuamente — de acuerdo con la ley de la jungla—, ni debe el hombre respetársela a ellos, no quedando más remedio que buscar la razón última del respeto que impone universalmente la vida humana en la naturaleza “específica” del hombre, es decir, en lo que a éste lo distingue de los animales y que se da en todos los hombres sin excepción” (66).

CONCLUSION

Al término de este trabajo, abrumados, no sólo por la fuerza de las razones encontradas, sino por su número aplastante, nos vemos obligados a confesar la existencia de un “IUSTUM EX NATURA”, para emplear la nomenclatura del Dr. Eustaquio Galán y Gutiérrez. Diríase que su realidad es tan evidente, como la del aire que respiramos y que nos sale al paso por todas partes. No pretendemos, sin embargo, que la evidencia que garantiza la existencia de un “Derecho Natural” se extienda, asimismo sobre la de una Ley Natural, a la sola luz de los argumentos aducidos. Estos nos han convencido tan sólo de la indubitable de un *iustum naturale*; pero siempre queda pendiente la cuestión ulterior del fundamento de ese “*iustum naturale*”, y, precisamente, la respuesta a esa pregunta —respuesta que daremos en otra ocasión—, constituirá la mejor prueba de una Ley Natural, concebida como una verdadera participación de la Ley Eterna en la naturaleza racional del hombre (67).

(66) Cfr DABIN, *o c.*, p 22

(67) Cfr : Antonio Salvador DE LA CRUZ, *Esencia Etica de los Actos Humanos*, en “Revista de Filosofía” de Madrid, 20 (1961), V 37, Nº 16

CATALOGADO

EN EL IV CENTENARIO DE SHAKESPEARE

UNA CALA EN LA OBRA DE SHAKESPEARE

POR MATILDE ELENA LÓPEZ

El pensamiento de Shakespeare se trasluce nítidamente en sus obras. Su dramaturgia es el espejo donde su conciencia se refleja y es hermoso espectáculo ver al hombre en lucha consigo mismo. A través de sus pensamientos y sentimientos se siente el clamor social hijo de su época, y su teatro, como una alta antena, recoge ese mundo bullente.

Que había un hondo desencanto en Shakespeare por ese "orden burgués" que se abría paso en su época, es evidente. Y que Shakespeare tenía plena conciencia de ello, es innegable. Su pensamiento liberal de buen burgués a tono con la Revolución Industrial, tiene a ratos el sentido conservador de la clase que ha alcanzado el poder (1). Pero en Shakespeare hay algo más; en su madurez hay la amarga decepción de

(1) Shakespeare era hijo de un labrador de Stratford pero se revela como un burgués desencantado; a ratos como un snob de la más pura cepa inglesa con ciertos gustos aristocráticos



quien amó un ideal de libertades y dignidad del hombre y vio opacarse en la realidad tan hermosos propósitos.

No le eran tampoco desconocidas las críticas al capitalismo naciente que se hacían en obras como *La Utopía de Tomás Moro*. De él tomó el argumento de Ricardo III, magistral pieza trágica y uno de los caracteres mejor diseñados de toda su obra (2). Tampoco desconocía la política ambigua de la doble faz aconsejada por Maquiavelo. Ricardo III expresa que podría enseñar al propio Maquiavelo al trazarse su plan siniestro de derribar todo obstáculo para alcanzar el trono: “Un trono o una tumba” es su consigna. El cetro en sus manos es el premio del crimen.

Shakespeare se propone “enseñar la historia de Inglaterra”. ¿Enseñar solamente la historia inglesa, o mostrar la sangrienta huella que dejaron los reyes en su lucha por el poder?

No puede acusar claramente. Pero su obra misma es una acusación. La propia Isabel que ignoró su grandeza de dramaturgo, no escapa a su ojo penetrante y sagaz. Y si pudo hablar tan claro de los horribles crímenes de la monarquía, lo hizo porque denunciaba a la casa rival de Isabel. Y aún Ricardo III debió esperar largo tiempo para su publicación auténtica. Bajo el pretexto de la presentación de una de sus obras, se fraguaba un complot contra la Reina. . . Y esto dice claramente que la lucha no había cesado. . . La mano de Isabel firmó, por la estabilidad del reino, la sentencia de muerte de María Estuardo. . . Sus antecesores no vacilaron en el asesinato por la centralización de la monarquía. . . ¿Qué más podía esperar Shakespeare? El teatro fue siempre protesta. La tradición popular nos trae la máscara que encubre una denuncia. . . Shakespeare es fiel a la tradición popular. Cuán amargamente veía el mundo y cuál era su concepción personal, o mejor, la conclusión a que había llegado por su experiencia, nos lo dicen mejor sus personajes. A través de ellos se nos hace clara y nítida la posición de Shakespeare y su propia actitud hija de su época.

Profundicemos las extrañas y misteriosas semejanzas entre Macbeth y Hamlet. Sigamos el proceso melancólico de los dos personajes en ambas obras. Es Shakespeare mismo, a no dudarlo, el que ofrece su conclusión amarga de la vida, su espíritu que se transparenta en los instantes estelares. Oigamos a Macbeth, viendo venir su derrota, en el momento en que le agobia la muerte de la Reina:

Macbeth: “¡Debiera haber muerto un poco después! ¡Tiempo vendrá en que pueda yo oír palabra semejante! . . . El mañana y el mañana

(2) Hemos consultado la Enciclopedia Británica y la Tragedia de Ricardo III se ciñe exactamente a la Crónica Histórica. Sobre este personaje escribió Marlowe y Tomás Moro.

y el mañana avanzan a pequeños pasos, de día en día, hasta la última sílaba del tiempo recordable; y todos nuestros ayeres han alumbrado a los locos el camino hacia el polvo de la muerte. . . ¡Extínguese, extínguese, fugaz antorcha! . . . ¡La vida no es más que una sombra que pasa, un pobre cómico que se pavonea y agita una hora sobre la escena, y después no se le oye más. . . ; un cuento narrado por un idiota con gran aparato, y que nada significa! . . .

Y ahora, oigamos a Hamlet en su monólogo desesperado:

Hamlet: ¡Ser o no ser; he aquí el problema! ¿Qué es más levantado para el espíritu; ¿sufrir los golpes y dardos de la insultante Fortuna, o tomar las armas contra un piélago de calamidades y, haciéndoles frente, acabar con ellas? ¡Morir. . . dormir; no más! ¡Y pensar que con un sueño damos fin al pesar del corazón y a los mil naturales conflictos que constituyen la herencia de la carne! ¡He aquí un término devotamente apetecible! ¡Morir. . . dormir! ¡Dormir! . . . ¡Tal vez soñar! ¡Sí, ahí está el obstáculo! ¡Porque es forzoso que nos detenga el considerar qué sueños pueden sobrevenir en aquel sueño de la muerte, cuando nos hayamos librado del torbellino de la vida! He aquí la reflexión que da existencia tan laiga al infortunio! Porque, ¿Quién aguantaría los ultrajes y desdenes del mundo, la injuria del opresor, la afrenta del soberbio, las congojas del amor desairado, las tardanzas de la justicia, las insolencias del poder y las vejaciones que el paciente mérito recibe del hombre indigno, cuando uno mismo podría procurar su reposo con un simple estilete? ¿Quién querría llevar tan duras cargas, gemir y sudar bajo el peso de una vida afanosa, si no fuera por el temor de un algo después de la muerte —esa ignorada región cuyos confines no vuelve a traspasar viajero alguno— temor que confunde nuestra voluntad y nos impulsa a soportar aquellos males que nos afligen, antes que lanzarnos a otros que desconocemos? Así la conciencia hace de todos nosotros unos cobardes.

En la tercera parte del Rey Enrique VI, volvemos a encontrarnos esta secuencia agónico-existencial. Es Warwick, herido de muerte, es el gran hacedor de reyes, quien estalla:

Warwick “ . Estos ojos, ahora recubiertos con el negro velo de la muerte, han sido tan perforantes como el sol del mediodía para penetrar las secretas traiciones del mundo. Estas arrugas de mi frente, por donde corre ahora la sangre, fueron con frecuencia comparadas a los sepulcros reales; porque ¿qué rey existía a quien yo no pudiese cavar la fosa? ¿quién osaba sonreír cuando Warwick fruncía el entrecejo?

¡Ay, aquí está ahora mi gloria salpicada de barro y de sangre! Mis parques, mis paseos, mis mansiones, me abandonan en esta hora, y de todas mis tierras, lo único que me queda es lo preciso para medir el largo de mi cuerpo. . . ¡Ah! ¿qué son la pompa, el mando, la autoridad, sino tierra y ceniza? Vivamos como podamos, siempre habiá que morir.

Notemos —siguiendo el pensamiento de Shakespeare en su obras de madurez— la recurrencia del pesimismo desencantado del mundo, esa manera escéptica y dolorosa de mirar las glorias de la tierra y una fe desangrada de quien quisiera creer y se le ha roto algo por dentro. Hay tal insistencia en estos pensamientos desesperados, que tendríamos que aceptar que tal es la cosmovisión de Shakespeare. Oigamos a Lear donde resuena su experiencia amarga por los golpes terribles recibidos:

Lear: “El usurero hace prender al ratero; los vicios pequeños se ven a través de los andrajos; pero la púrpura y el armiño lo ocultan todo. Cubre con planchas de oro el crimen, y la terrible lanza de la justicia se romperá impotente ante él; ármalo con harapos, y, para pasarlo de parte a parte, bastará una paja en manos de un pigmeo. . . “ . . . Apenas hemos nacido, cuando ya lloramos por el desconsuelo que sentimos de haber entrado en este vasto teatro de locos”.

Este grito desencantado culmina en Timón de Atenas con sus terribles imprecaciones contra el oro corruptor de la humanidad. Este drama, poco citado por sus críticos, nos servirá para demostrar de qué manera era consciente Shakespeare al acusar la codicia y la ambición de la nueva clase desenfrenada y ávida de fortuna: “Pero me percató —dice Timón— de que los hombres deben aprender desde ahora a prescindir de toda piedad, pues el interés se entroniza sobre la conciencia”. “La moneda de cien francos está incrustada en las conciencias” —repetiría siglos más tarde, Balzac.

Y no citamos las imprecaciones contra el oro pronunciadas por el misántropo que en su epitafio dejó escrito su odio a todos los hombres, porque nuestro ensayo utilizará como pruebas, esas imprecaciones que contienen la fuerza mortal del rayo en la conciencia humana. Concluyamos con el epitafio de Timón de Atenas: “Aquí yace un cadáver miserable privado de un alma miserable. No busquéis mi nombre. ¡La peste os consuma a todos! ¡infames esclavos! Aquí duermo yo, Timón, que, viviendo, detestaba a todos los hombres. Pasa y maldice con toda tu alma; pero pasa y no detengas aquí el paso”.

Permitidnos una cita más que comprueba nuestra tesis. En El Mercader de Venecia —que para nuestro análisis sociológico nos servirá de base al igual que Timón de Atenas— volvemos a encontrarnos el mismo sentimiento desencantado, el pensamiento descreído y escéptico que en mares internos ahogaba a Shakespeare:

Bassanio: “Las más brillantes apariencias pueden encubrir las más vulgares realidades. El mundo vive siempre engañado por los relumbrones. En justicia, ¿qué causa tan sospechosa y depravada existe que una voz persuasiva no pueda, presentándola con habilidad, disimular su odioso aspecto? En religión, ¿qué error detestable hay cuya enormidad no pueda desfigurarse bajo bellos adornos un personaje de grave continente, bendiciéndolo y apoyándolo en textos adecuados? No hay vicio tan sencillo que no consiga dar en su aspecto exterior alguno de los signos de la virtud. ¡Cuántos cobardes cuyos corazones son tan falsos como gradas de arena y a quienes cuando se los escruta interiormente se encuentra el hígado blanco como la leche. . .” El ornamento no es, pues, más que la orilla falaz de una mar peligrosa; el brillante velo que cubre una belleza indiana; en una palabra, una verdad superficial, de la que el siglo, astuto, se sirve para atrapar a los más sensatos. *Por eso te rechazo en absoluto oro, alimento de Midas*, y a ti también, pálido y vil agente entre el hombre y el hombre. . .” (ver impresiones contra el oro de Timón de Atenas).

Y aún más. Esta frase lapidaria de Antonio (El Mercader de Venecia), denunciando la usura capitalista: “Pero esta historia (se refiere a la Biblia), se ha estampado jamás en la Escritura para justificar la usura? ¿Vuestro oro y vuestra plata son ovejas y moruecos?”

Nuestro análisis seguirá hito por hito, el pensamiento social de Shakespeare, particularmente en Timón de Atenas y El Mercader de Venecia. Y sus concepciones en torno a la monarquía, a través de sus dramas históricos: La Vida y Muerte del Rey Juan, El Rey Ricardo II, La Primera Parte del Rey Enrique IV, la Segunda Parte del Rey Enrique IV, La Vida del Rey Enrique V, la Primera Parte del Rey Enrique VI, la Segunda Parte del Rey Enrique VI, la Tercera Parte del Rey Enrique VI, La Tragedia de Ricardo III, hasta llegar a la famosa Historia de la Vida del Rey Enrique VIII, —padre de Isabel de Inglaterra reinante en la época de Shakespeare—. Centraremos nuestra atención en Hamlet, Macbeth, El Rey Lear y Oteló, columnas del teatro shakespeariano. Pero antes de seguir adelante, con pruebas y documentos en

la mano, permitidnos diseñar el cuadro histórico-social en que se enmarcan estas tragedias y esbozar, aunque sea rápidamente, la estratificación social en ese extraordinario proceso histórico, arrancando de la profunda Edad Media feudal, hasta llegar a la Revolución Industrial cuya crítica encomendaremos a Tomás Moro.

Bajo el imperio de la Gran Reina se perfila el teatro de Shakespeare. La época isabelina alcanza su grandeza por el desarrollo de las nuevas fuerzas productivas que se orientan a la industria y que representan un nuevo orden en el mundo. Isabel se apoya en la burguesía y su poder culmina con esta nueva fuerza de la historia.

La obra de Shakespeare no podría comprenderse plenamente si no es desde el ángulo de la lucha de la monarquía por mantenerse en el poder. Bajo los Tudor esta monarquía se había convertido en despotismo. La alta nobleza, al fin de la guerra de las *Dos Rosas* que duró treinta años, estaba aniquilada casi por completo. La nobleza territorial inferior, los campesinos propietarios de tierras y la burguesía ciudadana querían ante todo paz y orden. Isabel representaba la estabilidad por cuanto se apoyaba en la nueva fuerza de la burguesía en contra de la alta nobleza. La iglesia protestante —baluarte de Isabel— era la expresión religiosa de una burguesía ávida de riquezas que necesitaba mayor tolerancia para la expansión de los negocios. La reforma cumplía este propósito. Isabel favoreció en todos los aspectos a la economía capitalista. Sus dificultades monetarias —al igual que las de los príncipes de su época y aún eran mayores en la época feudal— hallaban salida en las empresas de los Drakes y Raleigh. Por eso Isabel brindó su protección sin precedentes a la empresa privada que floreció sin trabas alcanzando una prosperidad elevada que abarcó a la nación entera. La burguesía rica y la nobleza terrateniente o dedicada a la industria formaron la nueva clase señorial. En la alianza de la corona con ella se expresó la estabilización de la sociedad.

La Corte se compone ya de elementos que se ennoblecen bajo los Tudor y que han ascendido gracias a la riqueza. La antigua nobleza está en decadencia y sólo puede salvarse algún descendiente mediante enlace matrimonial con la burguesía. Se realiza una *burguesización de la nobleza*, en oposición ante todo con Francia, donde es fenómeno característico la ascensión de la burguesía a la clase nobiliaria. Recordemos que aun Balzac, que en su Comedia Humana fue el más amargo detractor del capitalismo, buscó afanosamente un título nobiliario y se casó al final con una princesa rusa, justificando así el pomposo nombre: Honorato *de Balzac*. Eso, a la distancia apreciable de

la Revolución Francesa, a la época del desarrollo capitalista en Europa, en el siglo XIX.

Decíamos pues, que este proceso sociológico inglés, explica el pensamiento liberal de Shakespeare, y sus opiniones políticas cercanas a los derechos humanos. Esto explica también su crítica a los abusos del poder y a la opresión del pueblo por parte de la monarquía, pero colocándose dentro de los límites del orden burgués que garantiza la estabilidad. El pensamiento de Shakespeare está más cercano al de la burguesía conservadora. En la lucha entre la corona, la burguesía, la nobleza inferior de un lado, y la alta nobleza feudal del otro, Shakespeare se colocaba del lado de la burguesía y la nobleza de sentimientos liberales y *aburguesada*, y en contra de la antigua nobleza feudal. Estas caracterizaciones son de Arnold Hausser, en su *Historia Social del Arte y la Literatura*. El teatro de Shakespeare apunta ciertamente contra la antigua nobleza feudal —tal *El Rey Lear*, *Macbeth*— que en su lucha por el poder no vaciló en el crimen político bajo el signo de Maquiavelo.

Si Dante es el último poeta de la Edad Media y anuncia el advenimiento de la Edad Moderna, Shakespeare concentra todos los valores del Renacimiento y su obra es síntesis de una época. Si el teatro religioso medieval culmina en la Divina Comedia, en su inmensa arquitectura se encuentran las marejadas de pasión y de vida, los personajes dramáticos que han de vivir intensamente en el teatro de Shakespeare. Así como en la *Ilíada* y en la *Odisea* de Homero está la materia trágica del teatro griego, en los círculos del Infierno, el Purgatorio y el Paraíso, se crea la pasta de los hombres que han de alentar e infundir vida en la obra de Shakespeare. Y así la historia y la política y el patriotismo y las luchas de partido se mezclan en el infierno dantesco; en Shakespeare han de desfilar las luchas monárquicas, los reyes infatuados, la intriga política que culmina en el crimen de Estado según el credo maquiavélico. Los fines justifican los medios, es el santo y seña de la monarquía abriéndose paso históricamente en Inglaterra y en toda Europa. La centralización de la monarquía hacia el poder absoluto la realiza Iván El Terrible en Rusia, a sangre y fuego. No es menos trágico ese proceso de la antigua nobleza feudal en su lucha por el poder en la gran Albión, centro del teatro de Shakespeare. Tal el perfil sangriento de *Macbeth*; detrás del trono el puñal del asesino. Tal el oscuro Ricardo III ciñéndose la corona sobre tumbas abiertas. Esta centralización del poder hacia la monarquía absoluta se inicia en la

historia inglesa con Enrique II y culmina con Enrique VIII. Su gran henedera, Isabel de Inglaterra no vacila en sacrificar a "su querida hermana" María Estuardo, por "razones de Estado". En las manos de Jacobo I, hijo de María Estuardo, se reúnen las coronas de Inglaterra y Escocia. La violenta centralización del poder hacia la monarquía absoluta, es la que resuena apasionada y trágica en el teatro de Shakespeare.

LA GUERRA DE LAS DOS ROSAS, O LAS CONTIENDAS DE LAS CASAS DE YORK Y DE LANCASTER

Las dos casas rivales, York y Lancáster, descendían, por Eduardo III, su abuelo común, de Enrique Plantagenet, padre de la Estirpe. Eduardo III tuvo siete hijos: el primero, Eduardo, el príncipe negro, príncipe de Gales; el segundo Guillermo de Hatfield; el tercero, Lionel, duque de Clarence; el cuarto, *Juan de Gante, duque de Lancáster*; el quinto era *Edmundo Langley, duque de York*; el sexto, Thomas de Woodstock, duque de Gloucester; Guillermo de Windsor era el séptimo y último. Eduardo, el Príncipe Negro, murió antes que su padre, dejando un hijo único, Ricardo, quien después de la muerte de Eduardo III, reinó hasta el día en que Enrique Bolingbroke, duque de Lancáster, hijo mayor y heredero de Juan de Gante, coronado bajo el nombre de Enrique IV, se apoderó del reino, despojó al rey legítimo, envió a su reina a Francia, de donde había venido, y le mandó a él a Pomfret, donde Ricardo fue asesinado (Ricardo II en el drama de Shakespeare).

La Casa de Lancáster, había usurpado la corona por la fuerza y no por el derecho, pues muerto Ricardo, heredero del primer hijo, la descendencia más cercana del hijo es la que hubiese debido reinar. Pero Guillermo de Hatfield murió sin heredero. El tercer hijo, el duque de Clarence, por cuya sangre la casa de York, pretendía la corona, tuvo un vástago, una hija, Felipa, que casó con Edmundo Mortimer, conde de las Marcas. Edmundo tuvo un retoño, Roger, conde de las Marcas, y éste, como descendencia, a Edmundo, Ana y Leonor. Este Edmundo, bajo el reinado de Bolingbroke, elevó pretensiones a la corona, y hubiera sido rey sin Owe Glendower, que lo tuvo en cautividad hasta su muerte. La hermana mayor de Edmundo, Ana —madre del duque de York— heredera de la Corona, casó con Ricardo, conde de Cambridge, que era hijo de Edmundo Langley, quinto hijo de Eduardo III. Por ella, la Casa de York, reclamaba el reino. Era heredera de Roger, conde de las Marcas, a su vez hijo de Edmundo Mortimer, que

contrajo matrimonio con Felipa, única heredera de Leonelo, duque de Clarence. De suerte que la Casa de York, se consideraba legítima descendiente del hijo mayor, y por tanto, con derechos legítimos a la corona.

Enrique VI, hijo de Enrique V —gran monarca a su vez hijo de Enrique IV que despojó del reino a Ricardo II— poseía la corona en virtud de los títulos de Juan de Gante, el cuarto hijo de Eduardo III. Ricardo de York, las reclamaba en virtud de las prerrogativas del tercero. La descendencia de Juan de Gante no debía haber reinado antes que la de Leonelo estuviese extinguida. Pero esa descendencia se había enraizado en la Casa de York. Por tanto, el legítimo heredero era Ricardo, duque de York, y no Enrique VI que entonces reinaba en Inglaterra y había perdido todas las tierras conquistadas por su padre Enrique V en famosísimas guerras. Ricardo de York, tenía a su vez tres hijos: El primero, Eduardo, alcanzó el trono al ser depuesto Enrique VI, como heredero de Ricardo de York, en una de las batallas de la Guerra de las Dos Rosas que duró treinta años. El segundo hijo del duque de York, era Jorge, más tarde, duque de Clarence. El tercer hijo, era Ricardo —que llevaba su nombre— y que fue premiado con los títulos del duque de Gloucester al ser éste asesinado cuando era Protector del Reino de Enrique VI, por órdenes de la Reina Margarita. Este Ricardo, hijo del duque de York de su mismo nombre, reinó al morir Eduardo su hermano, bajo el nombre de Ricardo III, personaje inmortalizado por Shakespeare. En la sangrienta batalla que finalizó la Guerra de las dos Rosas, Ricardo III murió como soldado valiente que era, y así volvió a reinar la Casa de Lancáster al tomar en sus manos el cetro de Inglaterra, el conde de Richmond, (cuyo abuelo, Owen Tudor, era del país de Gales), bajo el título de Enrique VII Tudor. Este monarca casó con Elizabeth, hija de Eduardo IV (hermano de Ricardo III), magnífica combinación lograda por la madre de Richmond. Así se unieron en las manos de Enrique, las dos rosas de la Casa de Plantagenet: La rosa blanca de York, y la rosa roja de Lancáster. Enrique VIII, genialmente pintado por Shakespeare, era el hijo de Enrique VII, y a su vez, padre de Isabel de Inglaterra, bajo cuyo imperio vivió y escribió su extraordinaria obra, William Shakespeare.

La historia de Inglaterra es llevada a la escena magistralmente por Shakespeare, a partir del Rey Juan, hasta Enrique VIII, al igual que otros dramaturgos de su tiempo, entre ellos la ilustre figura de

Marlowe, digno de los honores que ahora se le conceden a Shakespeare. Pero veamos cómo surge el símbolo de las dos rosas en Enrique VI de Shakespeare:

Plantagenet.—Ricardo, duque de York): “. . .el que sea un caballero bien nacido y se apoye en el honor de su nacimiento, si supone que he defendido la verdad, coja conmigo una rosa blanca de estos zarzales.

Somerset.—Que el que no sea ni un cobarde ni un adulator, pero que tenga el valor de sostener el partido de la verdad, coja conmigo una rosa roja de espinoso tallo.

Warwick.—No gusto de colores y, sin ningún color de baja e insinuante adulación, cojo esta rosa blanca con Plantagenet.

.....

Somerset.—¡Afuera, afuera, mi buen Guillermo de Pole! Nosotros hacemos demasiado honor al burgués al conversar con él.

Warwick.—Verdaderamente, y por la voluntad de Dios, lo ultrajas, Somerset. Su abuelo era Leonelo, duque de Clarence, tercer hijo de Eduardo III, rey de Inglaterra. ¿Es que los burgueses sin blasón salen de una raíz tan profunda?

Plantagenet.—Se autoriza del privilegio del lugar en que estamos; sin eso no osaría, con su cobarde corazón, hablar así.

Somerset.—Por Aquel que me creó, mantengo mis palabras en cualquier sitio de la Cristiandad. ¿Es que tu padre, Ricardo, conde de Cambridge, no fue ejecutado por traición en los días de nuestro último rey? Y, por su traición, ¿no te hallas tú desposeído, despreciado y excluido de tu antigua nobleza? Su crimen vive todavía en tu sangre, y hasta que se te restituyan tus derechos eres un burgués.

Plantagenet.—Mi padre fue acusado pero no convicto; fue condenado por traición, pero no fue traidor, y eso lo probaré ante mejores personas que Somerset cuando llegue el tiempo propicio para mis deseos. En cuanto a vuestro partidario Pole y a vos mismo, os anoto a los dos en el libro de mi memoria para castigaros por este insulto. Acordaos de él y sabed que estáis bien advertidos.

Somerset.—¡Bah! Siempre nos encontrarás dispuestos a responderte; y reconócenos como tus enemigos por estos colores que mis amigos aquí presentes llevarán, a pesar tuyo.

Plantagenet.—Pues, por mi alma, esta pálida y colérica rosa,

como demostración de mi odio inextinguible, siempre la llevaremos yo y mi partido, hasta que me acompañe a la tumba o florezca en las alturas de mi jerarquía.

Warwick.—Esa mancha que os reprochan en vuestra cara será lavada en el próximo Parlamento, convocado para señalar una tregua entre Winchester y Gloucester, y si entonces no eres declarado duque de York, consentiré en no ser considerado ya como un Warwick. Mientras tanto, como señal de mi amor por ti, llevaré esta rosa como partidario tuyo contra Somerset y el orgulloso Guillermo de Pole. Y aquí profetizo que esta querrela de hoy, que ha acrecido esta facción hasta el jardín del Temple, enviará, tanto de la rosa roja como de la rosa blanca, millares de almas a la muerte y a la noche eterna.

Luego de explicar la contienda de las dos casas de York y de Lancáster, en la misma obra Enrique VI, se entabla un diálogo entre Ricardo Plantagenet y Edmundo Mortimer, Conde de March, y tío de Plantagenet.

Mortimer —Ricardo Plantagenet, mi pariente, ¿ha venido?

Plantagenet —Sí, mi noble tío, que estáis tan innoblemente tratado; ved aquí llegar a vuestro sobrino Ricardo, tan despreciado recientemente.

Mortimer —Ahora, explicame, dulce retoño del gran árbol de York, ¿por qué has dicho que habías sido estado recientemente despreciado?

Plantagenet —“... Hoy, en la discusión de un asunto de derecho, se han cambiado algunas palabras entre Somerset y yo; y en el curso de la discusión desató su lengua y me reprochó la muerte de mi padre, este reproche me cerró la boca, que, de otro modo, le hubiese devuelto lo que me daba. Así, mi buen tío, en nombre de mi padre, en nombre del honor de un verdadero Plantagenet, en nombre de nuestro parentesco, dime por qué causa mi padre, el conde de Cambridge, perdió la cabeza.

Mortimer.—La misma causa, bello sobrino, porque me aprisionaron a mí, y me ha hecho pasar todo el tiempo de mi floreciente juventud en un calabozo infecto, para consumirme en él, fue el maldito instrumento de su muerte.

Plantagenet —Explicame más claramente cuál fue la causa, pues la ignoro y no la puedo adivinar.

Mortimer.—Voy a hacerlo, si mi respiración, que se agota, me lo permite, y si la muerte no me coge antes de haber acabado mi narración. Enrique IV, abuelo de este rey, destronó a su primo Ricardo, hijo de Eduardo, el primogénito y legítimo heredero del rey Eduardo, el tercero de esta línea de descendencia. Durante el reinado de Enrique, los Percys del Norte, encontrando muy injusta su usurpación, se esforzaron por hacerme subir al trono. La razón que impulsó a este acto a aquellos lores belicosos fue que (desposeído el joven rey Ricardo sin dejar herederos engendrados de su sangre) yo era el primero por mi nacimiento y mi parentesco; pues por mi madre, desciendo de Lionel, duque de Clarence, tercer hijo del rey Eduardo III; mientras que él, Enrique, no arrancaba su origen más que de Juan de Gante, el cuarto solamente de esta línea heroica. Pero fijate: al esforzarse por establecer sobre el trono al heredero legítimo, perdieron sus vidas, y yo perdí mi libertad en esta grande y alta empresa. Bastante después, cuando Enrique V, al suceder a su padre, Bolingbroke, comenzó su reinado, tu padre, el conde de Cambridge, que descendía del ilustre Edmundo Langley, duque de York, al casarse con mi hermana, que fue tu madre, movido a su vez de piedad por mi dura desgracia, levantó un ejército, pensando liberarme y colocarme en el trono; pero el noble conde sucumbió, como los otros, y fue decapitado. Así es como los Mortimers, en quienes residía este derecho, fueron suprimidos.

Plantagenet.—De cuyos Mortimers, Milord, Vuestra Excelencia es el último.

Mortimer.—Esa es la verdad; y ya ves que no tengo descendencia y que mi voz desfalleciente anuncia de seguro mi muerte próxima. Tú eres mi heredero; deseo que recojas mis derechos; pero, sin embargo, sé circunspecto en tu difícil situación.

Plantagenet.—Tus graves advertencias me hacen impresión. Pero, después de todo, la ejecución de mi padre no fue otra cosa que un acto de tiranía sangrienta.

Mortimer.—Guarda silencio, sobrino, por política. La casa de Lancáster está sólidamente situada y no puede ser desarraigada como una montaña. Ahora tu tío está a punto de dejar este mundo...

Se ha dicho que Shakespeare coge el hilo de la historia de Inglaterra en el mismo punto en que Marlowe —cuya influencia en William es indiscutible— y él trabajando de consuno, la han dejado en la tercera parte de Enrique VI. Así traza Shakespeare, su Ricardo

III, “esa encarnación del egoísmo y del despotismo”, según expresión de Schiller. Ricardo III adquiere tal relieve en las manos de Shakespeare, tal intensidad de vida, al pintar en él al soldado audaz y valiente, al enamorado fementido, al político hábil que podía dar enseñanzas al propio Maquiavelo, al cínico criminal en sus maniobras por alcanzar el poder. Personaje histórico que rebasa la categoría de héroe real para convertirse en una de las creaciones más portentosas del príncipe de los poetas —como señala Luis Astrana Marín. Para la posteridad, el único Ricardo III será el de Shakespeare, aunque se pretenda rehabilitar la memoria del más sanguinario y monstruoso de los monarcas ingleses.

Ricardo III no pudo publicarse en vida de Shakespeare sino en ediciones clandestinas que corrieron sin su autorización, en 1597 con la siguiente explicación (y sin el nombre del autor): “La tragedia del rey Ricardo III conteniendo sus pérfidos complots contra su hermano Clarence, el lamentable asesinato de sus dos inocentes sobrinos, su tiránica usurpación, al mismo tiempo que su odiada vida y su bien merecida muerte, tal como fue representada últimamente por los servidores del muy honorable Lord Chambelán. Impresa en Londres por Valentine Sims, para Andrew Wise, habitante en el cementerio de San Pablo, a la señal del Angel”.

Otra edición apareció después, en 1598, y finalmente, en 1602, salió a luz la tercera con el nombre de Shakespeare.

RESEÑA DE LA GUERRA DE LAS DOS ROSAS. ESCENARIO DE LOS DRAMAS HISTÓRICOS DE SHAKESPEARE

1º—La familia de Lancáster se había apoderado violentamente del trono a fines del siglo XIV, cuando Enrique IV (Bolinsbroke) depuso al rey legítimo, Ricardo II. Enrique V consolida el poder con sus victorias en el exterior. Pero su hijo, Enrique VI, perdió la Normandía casi sin resistencia. Los ingleses se irritaron con los desastres sufridos en el Continente por el hijo de Enrique V, quien además, se casó con una francesa, Margarita de Anjou, y que, en fin, llegó a no conservar en Francia más que Calais perdiendo todo lo conquistado por su padre.

2º—Ricardo Plantagenet, duque de York, se puso a la cabeza de los descontentos y reivindicó la corona, pues a los derechos de su casa, descendiente del quinto hijo de Eduardo III, añadía, por su madre, los derechos de los Clarences, que venían por línea directa del tercer hijo de este príncipe, en tanto que los Lancáster no descendían sino del cuarto vástago.

3º—Los dos partidos escogieron por emblema: York, *La Rosa Blanca*, y Lancáster, la *Rosa Encarnada*, según las armas de cada una de las casas rivales.

4º—El asesinato del duque de Gloucester, protector del reino y tío de Enrique VI, cuyo crimen fue ordenado por Suffolk, Ministro favorito de la Reina Margarita, hizo reaccionar al rey, quien lo desterró siendo después decapitado sobre una de las naves de la flota, iniciándose así la revuelta y la insurrección contra Enrique VI. El aventurero irlandés, Cade, llegó hasta apoderarse en pocas horas de Londres. El hijo de Enrique VI, Eduardo, era un serio obstáculo entre Ricardo Plantagenet, duque de York, y el trono, puesto que este hijo continuaba la dinastía Lancáster. Así comenzó seriamente la guerra civil apoyada por la nobleza descontenta y que favorecía los derechos de la Casa de York. Encabezaba este partido, un descendiente de la rancia nobleza inglesa, Warwick, de la Casa de los Nevils, a quien se llamaba el “hacedor de reyes”.

5º Un error político de Enrique VI acentuó la crisis entre las dos casas rivales, y Ricardo Plantagenet se hizo nombrar por el Parlamento, Lugarteniente y Protector del Estado, dentro de un clima de violencia y abierta hostilidad. Obtiene la victoria de Saint-Albans (1455), donde hizo prisionero al rey. Este fue el principio de los combates que se libraron en el curso de esta contienda terrible que duró nada menos que treinta años, desde 1455 hasta 1485, durante los cuales se libraron doce grandes batallas y un elevado número de luchas parciales. Ochenta príncipes hallaron la muerte, y junto a ellos, casi toda la rancia nobleza inglesa.

6º—Una nueva victoria conseguida en Northampton, valió a Ricardo de York, el título de heredero presunto de la corona, concesión hecha por Enrique VI bajo la presión de las armas. Pero a Ricardo Plantagenet se le torció la suerte en Wakefield, donde perdió la batalla y la vida.

7º—Su hijo segundo, Rutland, y sus principales partidarios fueron degollados. La lucha tomó entonces un carácter de ferocidad y de venganza.

8º—Eduardo de York, primogénito del difunto Ricardo, apoyado en los condados del sur, Londres, sobre todo, es proclamado rey, bajo el nombre de Eduardo IV (1461).

9º—En marzo de ese mismo año se entabla una lucha encarnizada, en medio de la nieve, en Towton, cerca de York; aquí perecen más

de treinta mil defensores de Lancáster. Enrique VI y Margarita se ven obligados a refugiarse en Escocia. Eduardo, en vez de perseguirlos, vuelve a Londres y hace consagrar su realeza por un acto solemne del Parlamento.

10º—El nuevo rey, que apenas contaba veinte años, era osado, activo, emprendedor e irreductible. Pero era también veleidoso, mujeriego y frívolo. Margarita, recibe socorros de Francia pero es derrotada, primero en Hedgley y después en Hexham. Enrique VI fue cogido y encarcelado. Margarita, huyó con su hijo a través de la selva. (1463).

11º—El casamiento de Eduardo IV con una dama de la casa de Lancáster, Isabel Woodville (Lady Gray), y los favores prodigados a esta familia, desagradaron a la nobleza adicta a la Casa de York. Entre ellos, Warwick, firme apoyo del tronco York, se reconcilia en Francia con su enemiga Margarita. Luis XI les prestó auxilio y desembarcan en Devonshire victoriosos. En Nottingham (1470), los aliados restablecieron a Enrique VI, el tímido rey más deseoso de paz que de realeza. Eduardo, debe refugiarse en el Continente, para tomar la ofensiva con prontitud y energía. Desafía a Warwick, su antiguo amigo, ahora en las filas enemigas, y éste muere en Barnet, (14 Abril 1471). Margarita es tomada como prisionera y asesinado el príncipe de Gales, heredero de Enrique VI, por el hermano de Eduardo, el duque de Gloucester, —más tarde Ricardo III— que inicia así sus terribles crímenes. Enrique VI desaparece en su prisión (Shakespeare señala a Ricardo responsable de su muerte).

12º—La casa de York quedaba, al parecer, triunfante. Todos los príncipes legítimos de la casa de Lancáster estaban muertos. La paz se extendió por el país. El Parlamento confirmó de nuevo la autoridad legal de Eduardo IV. Este invade Francia en 1475, al frente de un poderoso ejército. Pero el astuto Luis XI invita a su adversario a concertar el tratado de Picquigny, que aseguraba al rey de Inglaterra una pensión anual de 50,000 coronas, mediante la concesión de la libertad de Margarita.

13º—El Rey Eduardo IV encarcela a su hermano, el duque de Clarence, acusándolo de alta traición, instigado por los enemigos de este príncipe. En la Torre de Londres es ahogado en un tonel de malvasía (1478). (La escena de este asesinato atribuido a su hermano Ricardo, está bien descrita por Shakespeare). Cinco años más tarde, muere Eduardo IV (1483), el príncipe licencioso y tiránico, dado a los placeres y a la buena vida, pero valiente en el momento de la acción. Su hijo Eduardo V, jamás ocupó el trono. A su muerte, la regencia fue

confiada a su hermano Ricardo, duque de Gloucester, pintado por Shakespeare como el tipo de la deformidad física y moral, de una audacia temeraria, valiente y decidido, incapaz de retroceder ante nada, pero de una crueldad inaudita. Se apodera de sus dos sobrinos, los hijos de Eduardo; se desembaraza de ellos y de sus rivales, los estrangula en la Torre de Londres. Una muchedumbre sobornada le había ya proclamado rey, bajo el nombre de Ricardo III.

14º—Esta usurpación odiosa inflamó de valor a los partidarios de la casa de Lancáster. Un descendiente suyo por la línea materna, Enrique de Richmond, desembarca en el País de Gales. Su ejército aumenta con los descontentos. Ricardo traicionado y abandonado por los suyos en la llanura de Bosworth, se lanza a lo más espeso de la lucha en busca de su rival, es herido de muerte y termina valerosamente su carrera de rey déspota.

15º—Enrique VII, o sea Richmond, recaba el cetro, reúne las dos rosas desposándose con Isabel, la hija de Eduardo IV. Así comienza la dinastía de los Tudor.

16º—La verdadera vencida, al dar fin la guerra de los Treinta Años, fue la aristocracia inglesa, que, arruinada y diezmada por las guerras, se halló a la merced del poder real, cuya autoridad, hasta entonces contenida por las garantías parlamentarias y las libertades individuales, acabó en monarquía absoluta en manos de Enrique VIII y de su hija, la Reina Isabel que reunió las coronas de Escocia e Inglaterra.

De la cantera de la historia toma Shakespeare sus dramas para enseñar a sus compatriotas la historia de Inglaterra, así como lo hiciera Lope de Vega en España.

Pero Shakespeare no se proponía solamente enseñar la historia de Inglaterra. Sus dramas ofrecen una visión del proceso feudal hacia la monarquía absoluta. La lucha de la nobleza en la profunda Edad Media. Las intrigas de la Iglesia favoreciendo el partido triunfante, hasta que Enrique VIII irritado porque Roma trata de estorbar su matrimonio con Ana Bolena y apoya a la virtuosa Catalina, se ampara en el protestantismo.

La sociedad feudal —como es sabido— se escindía en dos clases (1) fundamentales: señores feudales y campesinos. La clase de los seño-

(1) El concepto de clase social propiamente dicha según los modernos tratadistas, se refiere a los super grupos que aparecen en las sociedades globales industrializadas

res feudales no formaba un todo homogéneo. Los pequeños señores feudales pagaban tributo a los grandes y les ayudaban en la guerra, disfrutando, a cambio de ello, de su protección. El protector llamábase *señor* y el protegido, *vasallo*. Los señores, a su vez, eran vasallos de otros potentados feudales más poderosos que ellos. Así se formó la jerarquía feudal.

Como clase dominante, los terratenientes feudales estaban a la cabeza del Estado. Formaban la capa social de la *nobleza*. Los nobles disfrutaban de los honores reservados a la capa social más alta y de grandes privilegios políticos y económicos.

El *clero* (eclesiástico y el monástico) figuraba también entre los más grandes terratenientes. Poseía grandes dominios territoriales, en los que moraba una numerosa población dependiente y muchos siervos, y ocupaba con la nobleza, el puesto de capa social dominante.

La extensa base de la *pirámide feudal*, la formaban los campesinos. Estos se hallaban sujetos a los terratenientes y a la autoridad suprema del más poderoso señor feudal, que era el rey.

Es evidente que Shakespeare había seguido con interés el proceso feudal en Inglaterra. Que había leído a Rogerio Bacon y su diatriba contra el feudalismo, que conocía la insurrección encabezada por el artesano Wat Tyler (1381). Que conocía, además a Maquiavelo, a quien a menudo cita en sus dramas históricos, y que estaba familiarizado con la crítica del naciente capitalismo formulada en la Utopía de Tomás Moro, de quien tomó el argumento de Ricardo III. Sir Thomas More (o Morus como solía llamarse a la manera latina, escribió una obra titulada *The History of king Richard the third* (unfinished) written by Walter Thomas More, literalmente en la edición publicada. Este escritor es más conocido por su libro LA UTOPIA en que criticó duramente las contradicciones sociales de su época y dibujó una sociedad más justa.

Trataremos de explicar el proceso de la Revolución Industrial en Inglaterra, cuadro en el que se desarrollan los dramas de Shakespeare. Sin este análisis sociológico, no se entendería el por qué de las terribles maldiciones contra el oro y su poder corruptor, y contra la usura, contenidos en Timón de Atenas y en El Mercader de Venecia, dramas en los cuales centraremos nuestro enfoque social.

Fue en Inglaterra donde la producción capitalista alcanzó primeramente un grado considerable de desarrollo. En este país se venía operando desde fines del siglo XV, un doloroso proceso de expropria-

ción violenta de los campesinos de sus tierras, condición necesaria de la acumulación originaria del capital que precede al nacimiento de la gran producción capitalista. Este proceso, recibió su impulso directo de la creciente demanda de lana como materia prima para las grandes manufacturas de paños, que habían comenzado a aparecer en Flandes y que más tarde surgieron en la misma Inglaterra. Los terratenientes empezaron a sostener grandes rebaños de ovejas, lo que requería extensos terrenos de pastos. Los señores feudales comenzaron a arrojar en masa a los campesinos de los lugares que habitaban, se apoderaron de las tierras que éstos venían cultivando con carácter permanente, y convirtieron las tierras labrantías en pastizales. Los señores feudales cercaban las tierras de los campesinos, usurpaban las tierras comunales, destruían las viviendas y los expulsaban violentamente. La fuerza armada del rey protegía a los terratenientes de cualquier oposición. Se dictaron leyes de los “cercados de tierras” para proteger la industria textil. Fue la llamada Revolución de las ovejas, contra los productores de cereales. Los campesinos arruinados y despojados pasaron a formar masas innumerables de gentes pobres y desposeídas, que invadían las ciudades y aldeas y pululaban por los caminos de Inglaterra. Carentes de medios de subsistencia, arrastraban una vida mísera. El Estado promulgó contra ellos, leyes crueles. Así, por ejemplo, en el reinado de *Enrique VIII* (siglo XVI) fueron ejecutadas en Inglaterra, como “vagabundos”, 72,000 personas. Más tarde, en el siglo XVIII, los “vagos” y gentes sin hogar, en vez de sufrir la pena de muerte, eran encerrados en “casas de trabajo”, a las que se conocía con el nombre de Casas de Espanto. La burguesía obtenía así mano de obra gratuita para su industria naciente. La respuesta campesina fueron las insurrecciones. En Francia en el siglo XIV, la guerra campesina de la Jacquerie. En Inglaterra, la insurrección encabezada por Tyler que avanzó por todo el país, asaltando mansiones señoriales y monasterios hasta llegar a Londres. Los señores feudales recurrieron, para aplastar la insurrección a la violencia y al fraude. Tyler fue muerto alevosamente. Dando crédito a las promesas del rey y de los señores feudales, los sublevados se disolvieron y se fueron a sus casas. Sobre las aldeas se descargó una feroz represión. En la tercera parte de *Enrique VI*, Shakespeare se refiere a la insurrección similar.

La lucha se gestaba en la propia Universidad de Oxford, y llegaba a sacudir la conciencia de los filósofos. Rogerio Bacon (1214-1294), ya se oponía, desde su época, a las arbitrariedades de los señores feudales y a la corrupción de la Iglesia, siendo él mismo, monje franciscano. La lucha contra la escolástica y por el conocimiento experimental, marcaba además, otras rutas sociales. Era imposible que

Shakespeare, que asimiló la cultura de su tiempo, desconociera el pensamiento de Rogerio Bacon, como no desconoció la filosofía de Francisco Bacon.

Como decimos, a principios del siglo XVI, a raíz del desplazamiento de las principales rutas del Mar Mediterráneo al Océano Atlántico, comenzó a desarrollarse la economía de Inglaterra. El progreso de la manufactura textil exigía cada vez mayor cantidad de lana. La cría de ovejas, para lo cual se daban condiciones naturales favorables en Inglaterra, resultó más ventajosa que el cultivo de cereales. Con este motivo, los terratenientes expulsaron a los campesinos de los lugares donde estaban asentados, y cercaron las tierras libres transformándolas en pastizales.

Contra ese "cercamiento" de tierras, rasgo característico de la acumulación capitalista originaria, surgió la más tremenda diatriba de Tomás Moro (1478-1533). Shakespeare nace en Strafford upon-Avon, en el condado de Warwick, en 1564. Tomás Moro nació en Londres en el seno de la familia de un juez. Hizo sus estudios en la Universidad de Oxford, allá donde se gestaban las revueltas y nacía el pensamiento antiescolástico. En 1504 fue elegido miembro del Parlamento, donde luchó contra las medidas impositivas de Enrique VII. Shakespeare no desconocía este pensamiento ni este proceso de ideas avanzadas.

Durante el reinado de Enrique VIII —sobre este monarca escribe Shakespeare su famoso drama— Moro desempeñó importantes puestos públicos. En 1523 se le eligió Presidente de la Cámara de los Comunes y en 1529 fue designado Lord Canciller, pero después renunció a todos sus cargos a causa de sus divergencias con el rey sobre la política eclesiástica. En 1534 fue encarcelado y en 1535, decapitado. Shakespeare, insistimos, nace en 1564. Frescas estaban las huellas ilustres de Tomás Moro y su pensamiento progresista sería absorbido por el joven Shakespeare.

Su Libro de Oro y La Utopía, no le fueron pues, ajenos y deben haber influido poderosamente en su formación ideológica. Moro critica en su Utopía, el régimen capitalista que a la sazón se estaba desarrollando, y que, según él, sólo traía innumerables calamidades a los campesinos y a los artesanos. Criticó la propiedad privada. Decía que el Estado no era sino una confabulación de los ricos para oprimir a los pobres. Se pronuncia contra el oro. Recordemos a Shakespeare en Timón de Atenas y en El Mercader de Venecia, llamarle, "alimento de Midas, dulce regicida", "puta universal del género humano".

La Utopía pinta una sociedad ideal en la que no existe la propie-

dad privada, donde todo el mundo trabaja y no hay pobres ni ricos. Se refiere a la producción como organización centralizada y su distribución respectiva, muy cercana a la antigua concepción Platónica en La República.

Es en la madurez de Shakespeare —y Timón de Atenas es obra de madurez— cuando aquellas ideas enraizaron fuertemente, convirtiéndose en propia conclusión, después del desencanto de los ideales que como buen burgués sustentaba su corazón liberal. Es el ideal roto, el fraude de un mundo en el que ya no creía, que hizo posible la amargura de Timón de Atenas, el desencanto de ideales fallidos en el proceso de la revolución.

Pero veamos cuáles son las características del libro segundo Utopía, en el que Tomás Moro construye su teoría, y que tan profundamente influyó en Shakespeare: 1º La abolición de la propiedad privada. 2º La división del trabajo según métodos de sentido común y general adaptabilidad. 3º La conservación de la vida familiar como unidad de la organización social —en lo que difiere de Platón—. 4º La abolición del dinero como raíz de todo mal. 5º La reducción de la jornada de trabajo a seis horas, tomándose las medidas adecuadas para asegurar el recreo, la educación y la protección contra lo que Moro consideraba como vicio. 6º Libertad de creencias religiosas. 7º Un Gobierno de forma monárquica, pero que establecía la elección del monarca por el pueblo mediante un procedimiento indirecto.

No se crea, sin embargo, que el pensamiento de Shakespeare tuviere raíces socialistas. Como en el caso de Balzac —realista crítico— su ideología se sustenta en la monarquía constitucional. Balzac era monárquico y criticó el capitalismo arrollador, desde la alta atalaya de un noble. Shakespeare, cercano al pensamiento de un burgués conservador, se volvió hondamente escéptico en su madurez, desengañado del orden capitalista que nacía en parto de sangre y dolor campesinos. Su amarga conclusión surgía de la entraña de su propia experiencia, pero en la búsqueda de la verdad, debía contribuir el extraordinario libro de Tomás Moro cruzado por la filosofía racionalista de su tiempo. El pensamiento de Shakespeare, que puede seguirse a través de su obra, es antifeudal, racionalista, como que escribió lo que Bacon pensó. Pero la euforia del “nuevo orden” bajo el reinado de Isabel, debió opacarse pronto. Demasiado sabía, y sus personajes lo expresan sentenciosamente, cómo la fortuna puede darse vuelta, cómo es inconstante la suerte, y por tanto, no podría creer en la grandeza ni en el poder.

Demasiado conocía el camino trágico de la monarquía y no le fue ajena la suerte de Sir Thomas Morus, bajo Enrique VIII. No tenía, pues, las ilusiones juveniles alimentadas en el "ideal" de la Revolución Industrial que se abría paso victoriosa. Era un desengañado en los albores mismos del capitalismo que enriquecía a una nueva clase social. Mejor aún. Era un burgués desencantado, escéptico, lleno de dudas. Hemos probado que en Macbeth, en Hamlet, en la tercera parte de Enrique VI, sus personajes expresan el desengaño del mundo. Por algo se ha dicho que Shakespeare se vuelca en sus personajes. Es él mismo en Hamlet, es su honda experiencia humana en Macbeth, es su conclusión desilusionada en Timón de Atenas y puede rastrearse su pensamiento a través de algunos monólogos terribles en sus obras.

Pero no es que tuviera la profética visión socialista de las clases populares en el poder. No nos equivoquemos. Muy lejos de eso. *Coriolano*, el altivo héroe de los romanos, pronuncia frases que habían madurado en el corazón de Shakespeare: "...¿Qué necesidad tiene el pueblo de esos tribunos calvos? No le sirven para nada, a no ser de apoyo para negar la obediencia a una autoridad más grave. Fueron elegidos en el origen de una rebelión donde lo que hacía ley no era la razón, sino la necesidad. Que una hora más favorable pronuncie que lo que es razonable debe triunfar, y derribe su poder en el polvo".

Y en la segunda parte de Enrique VI, Jack Cade, encabezando la revuelta popular de Londres, dice: "Has corrompido muy traídoramente la juventud del reino, erigiendo una escuela de gramática, y mientras hasta hoy nuestros antepasados no habían tenido otros libros que la muesa y la tarja, eres la causa de que se haya usado la imprenta, y en contra del rey, de su corona y de su dignidad, has hecho construir una fábrica de papel. Te será probado en tu cara que tienes en tu compañía hombres que hablan habitualmente del nombre y del verbo y otros vocablos abominables que ningún otro cristiano puede escuchar con paciencia. Has nombrado jueces de paz que citasen antes ellos a pobres gentes a propósito de asuntos sobre los cuales no podían responder. Además, has hecho meter a esas pobres gentes en la cárcel y porque no sabían leer, las has mandado colgar, cuando por esa razón solamente hubieran merecido vivir"... No parece Shakespeare, creer en la capacidad del pueblo de dirigir su destino... No hay pues, raíces socialistas en su obra, pero trataremos de probar en Timón de Atenas, cómo su crítica del capitalismo representado en el oro y en la usura, es certera...

RICARDO III

Ya se encuentra el trágico en la plenitud de su talento cuando escribe la tragedia de Ricardo III, obra excepcional, de las más admirables en el Teatro Universal. Como hemos dicho, Shakespeare tomó el argumento de una obra de Tomás Moro, famoso autor de la UTOPIA. Shakespeare consultó igualmente las CRONICAS de Hall y de Holinshed, que ya le habían servido para otras muchas obras. Ello es indudable, pues existen pasajes casi copiados al pie de la letra y puestos en verso libre. La CRONICA de Hall fue impresa por Bertelette en 1542, con este título *The union of the two noble and illustre families of Lancaster and York*. Hacía ya cincuenta y siete años que reinaban los Tudor, lo cual permitía cierta libertad para exponer la trágica contienda entre las dos Casas. Antes que Shakespeare, como hemos visto, habían tratado en el Teatro, el mismo asunto otros autores. Algunas atribuidas a Shakespeare. Se ponen en duda las tres partes de Enrique VI, y es evidente que ello envuelve un hondo problema literario, como hace notar Astrana Marín.

El estilo de Ricardo III es claro y puro, el lenguaje, digno de la tragedia griega. Suprime la rima e introduce la prosa en algunos pasajes. Shakespeare tiene ya 29 años cuando compuso esta tragedia. Ricardo III es uno de los caracteres en desarrollo más perfectos que haya trazado su pluma. Tiene la grandeza de Hamlet, de Macbeth y de Lear.

La unidad del carácter de este extraño monarca, puede seguirse a través de las tres partes de Enrique VI, escritas cuando Shakespeare contaba 26 y 27 años. Y esta es una prueba irrefutable de la paternidad que le es negada por algunos críticos, de las discutidas tres partes de Enrique VI.

Parece que existió un antiguo drama sobre Enrique VI y la Historia de la contienda de las dos casas de York y de Lancáster, cuyo autor se ignora. Los críticos mencionan a Marlowe, a Greene, a Peele, a Lodge, etc. La Historia de la Contienda dividíase en dos partes: una, la primera parte de la contienda entre las dos famosas casas de York y de Lancáster, con la muerte del buen duque Humphrey etc.; la segunda, la verdadera tragedia de Ricardo, duque de York, y la muerte del buen rey Enrique, etc. Ambas fueron inscritas sin nombre de autor, por Millington, en 1593 ó 94 e impresas en 1600. Al respecto, dice Astrana Marín: "No se cree, desde luego, que estas obras puedan pertenecer a Shakespeare totalmente, aunque algunos de sus rasgos lleven su marca. Lo que se discute es si las tres partes de Enrique VI —segura refundi-

ción de las anteriores— salieron íntegras de la pluma del dramaturgo. Naturalmente, lo primero que habría que probar, es que el primitivo drama anónimo y la Historia de la Contienda proceden de su invención”. Pero ésto, como decimos, pertenece más bien, a un profundo estudio estilístico. Tal método es certero cuando se trata de dilucidar problemas de autenticidad. Ha sido utilizado con feliz éxito en autores discutidos como Platón. No quisiéramos aventurar, sin prueba irrefutable, nuevas conjeturas.

Shakespeare, en Ricardo III se halla evidentemente muy influido por Marlowe. Pero le sobrepasa en el trazo genial del carácter del monarca medieval, uno de sus estudios psicológicos más completos. Esto a pesar de las proclamas reales que prohibían —y fue así desde los albores de la escena— que los dramaturgos tocaran materias de religión y de Estado.

The Life and Death of king Richard III, es una de las creaciones trágicas más bellas de Shakespeare y en donde su pensamiento se expresa de manera cabal en la apreciación de los monarcas infatuados por el poder, y que mareados por las alturas, se vuelven inhumanos y crueles déspotas. En un ataque a fondo contra las casas reales europeas que en su lucha por alcanzar el poder, no vacilaron en urdir vastas redes de intrigas que culminaban en guerras devastadoras en las que moría el pueblo defendiendo intereses que no eran suyos. Y ese mismo pueblo desangrado quedaba aún más hundido en la miseria después de las desastrosas campañas bélicas de los reyes. En tanto, los príncipes concertaban la paz mediante enlaces matrimoniales por razones de Estado.

Ricardo III se casa con la viuda del rey que acaba de matar y más adelante la suprime en una tentativa desesperada por lograr una conveniente alianza mediante el matrimonio con Isabel, su sobrina. La discordia de las dos casas rivales termina con el matrimonio entre la joven princesa, hija de Eduardo de York, y Richmond, de la casa Lancáster.

El enérgico trazo de Ricardo III es, decimos, uno de los mayores logros psicológicos de Shakespeare. Y una prueba evidente de que los dramas históricos son suyos. Ricardo III surge con un carácter inconfundible desde Enrique VI —cuyas tres partes se hallan en el debate shakespeariano— y le reconocemos inmediatamente en los diálogos audaces como un muchacho valiente hasta la temeridad, irreductible y

osado. En la batalla es un soldado heroico que en muchas ocasiones salva la vida de Warwick y demás partidarios de su padre. Estamos prestos a admirarle desde el principio, como una personalidad heroica, que no sabe ceder ni sabe de concesiones cobardes. Imperturbable, no vacila un segundo en la acción valerosa. Sagaz, hábil político y consejero sensato de su padre, es el que empuja su brazo para recuperar la corona puesta en las débiles sienes de Enrique. El Duque de York presenta a sus hijos como garantía en el momento en que quieren prenderle por orden del rey Enrique:

York.—(A la reina Margarita). ¡Ah, napolitana de sangre corrupta, proscrita de Nápoles, plaga sangrienta de Inglaterra! Los hijos de York, tus superiores por nacimiento, serán la garantía de su padre; y ¡desgraciados de los que recusen a mis muchachos por mi garantía! Ved por dónde vienen. Responde de que serán buena prenda. "... No la daréis, hijos míos?

Eduardo.—(Más tarde rey). Sí, mi noble padre, si nuestras palabras pueden bastar.

Ricardo.—(Más tarde Ricardo III). Y SI NUESTRAS PALABRAS NO SON SUFICIENTES, NUESTRAS ESPADAS BASTARAN.

.....

Ricardo.—(Retando a Clifford). He visto a menudo un dogo ardiente y presuntuoso revolverse y morder porque se le hacía frente; pero desde que sintió la cruel zarpa del oso, escondía la cola entre las patas y gritaba. Y ésa es la misma figura que váis a hacer, si tratáis de mediros con Lor Warwick.

Warwick.—La hora de uno de nosotros ha llegado.

York.—(Ricardo de York, padre del más tarde Ricardo III). Detente, Warwick; busca alguna otra caza, pues quiero yo mismo cazar a muerte este venado.

Warwick.—Entonces, anda ahí valientemente, York; es por una corona por lo que combates. Clifford, tan verdad como espero triunfar hoy, siente en el alma abandonarte sin combatir.

... Shakespeare nos presenta a Ricardo Plantagenet tan valiente como su padre York.

Salisbury.—... Te doy las gracias, Ricardo. Dios sabe cuánto me queda todavía por vivir, y a él le ha sido grato que tres veces en la jornada me haya defendido contra una muerte inminente.

York —Ricardo es, de todos mis hijos, el que se ha portado mejor. Pero ¿está Vuestra Gracia muerto, milord de Somerset?

Ricardo.—Espero sacudir igualmente la cabeza del rey Enrique

Warwick —Y yo también. Victorioso príncipe de York, juro por el Cielo que no se cerrarán estos ojos antes de verte sentado en el trono que la casa de Lancáster usurpa actualmente. Hemos en el palacio del rey tímido, aquí está el trono real. Toma posesión de él, York porque es tuyo y no de los herederos del rey Enrique.

Ricardo III es una de las caracterizaciones más profundas de Shakespeare, aunque se hallara en la tragedia histórica hondamente impresionado por el Ricardo de Marlowe. En realidad, Shakespeare utilizó a Marlowe para describir el carácter de Ricardo. Pero este rasgo, si bien era importante, no lo llevó muy lejos y pronto se vio obligado a valerse de su propia experiencia de la vida. La audacia de Ricardo, rasgo característico, partía de Marlowe: *I am myself alone*. El orgulloso grito de *Sólo soy yo mismo*. De este trazo va a partir Shakespeare para el diseño apasionante del extraño personaje. Pone en sus labios un lenguaje claro, osado, a ratos descoités —cuando insulta a Margarita— A ratos en la claridad del lenguaje hay una máscara hipócrita, sutil del tenebroso político y siniestro intrigante que hay en Ricardo. Shakespeare, cuando lo escribe, es ya un dramaturgo y en sus manos hábiles el lenguaje claro de Ricardo se alía con su inteligencia incisiva, del refinado discípulo de Maquiavelo.

Muy pocos han visto en Ricardo III uno de los caracteres psicológicos en desarrollo más perfectos de Shakespeare. El osado muchacho lleno de valor temerario de la tercera parte de Enrique VI, ha ido paulatinamente cambiando —en sucesivas máscaras de hipócrita, de la desvergüenza innata— y así la caracterización dinámica gana en profundidad y en misterio. Shakespeare no describe —como Marlowe— al diabólico monarca, aunque la fuerza y la intensidad demoníacas del primitivo Ricardo, le habían impresionado inmensamente. Marlowe no habría sido capaz de llegar a la profundidad de la conciencia del personaje que se revela en esa frase terrible:

*Conscience is but a word that cowards use,
Devised at first to keep the streng in awe.*

La conciencia es nada más una palabra que emplean los cobardes

inventada para infundir pavor al hombre fuerte. Esta frase tiene la hondura de Gorgias de Platón; conlleva al horror del “todo está permitido” de Dostoiewski.

Pero veamos cómo se ha realizado el proceso psicológico en Ricardo III: En la tercera parte de Enrique VI, tropezamos con el mozo audaz, temerario, que hace decir a su padre, Ricardo Plantagenet, Duque de York: “De todos mis hijos, Ricardo es el que se ha portado mejor” en la batalla. Es el menor de los hijos del noble duque, pero en la batalla el más valiente, osado y lleno de ardor bélico. Ha salvado tres veces la vida de Salisbury, y es quien aconseja a su padre llegar hasta el final. Nos simpatiza el personaje como un héroe de acción, como un valiente caballero medieval. Pero después, en una extraña similitud con Macbeth, la ambición empieza a corroerle el corazón. La conciencia le estorba en el grito tremendo de “todo está permitido al monarca” —aprendido de Maquiavelo. La conciencia es instrumento de cobardes— se dice así mismo. Pero cuando cae de crimen en crimen —proceso terrible de una minusvalía física en busca de compensación por el poder— el afán de poderío de Jung— Las minusvalencias que se manifiestan en el delirio del poder. Y recordemos que Ricardo III se sabía deforme, “engendro horrible de la naturaleza”. Esa deformidad física, explica la transformación del mancebo aguerrido, convertido en monarca criminal. Pero la conciencia “estorbo del cobarde”, según sus palabras, se está abriendo paso en la noche de su alma: Oigámosle:

¡Ven aquí, Catesby! Has correr el rumor de que Ana, mi esposa, está gravemente enferma. Daré orden de que permanezca encerrada. Búscame por cualquier medio un hidalgo pobre con quien pueda casar inmediatamente a la hija de Clarence. El chico es idiota y no le temo. ¡Mira, cómo te duermas...! Te repito que hagas correr el rumor de que Ana, mi esposa, está enferma y a punto de morir. Todo esto, sobre la marcha, pues me importa mucho poner término a todas las esperanzas que, aciecentadas, puedan perjudicarme. (Sale Catesby). Es preciso que me case con la hija de mi hermano o mi trono tendrá la fragilidad del vidrio. ¡Degollar a sus hermanos y luego casarme con ella! ¡Incierto camino de ganancias! Pero he ido tan lejos en la sangre, que un crimen lavará otro crimen. ¡Las lágrimas de piedad no habitan en mis ojos”.

El monólogo de la última parte, es espantoso. La conciencia ilumina el sombrío corazón —como en el caso de Macbeth— pero ya no puede retroceder en su carrera de crímenes. Las tétricas palabras: “Pero he ido tan lejos en la sangre, que un crimen lavará otro crimen”, recuerda el pavor de la Orestíada. Y sin embargo, esa conciencia que tímidamente aflora en el criminal, va a sobrecogerlo de horror, en la

escena final, cuando los espectros de los que ha asesinado, se le aparecen en la tienda de campaña, procedimiento utilizado por Shakespeare en varios dramas: Julio César, Macbeth.

Espectro.—(Al Rey Ricardo). ¡Mañana pesaré con fuerza abrumadora sobre tu alma! ¡Medita cómo me apuñalaste en la flor de mi edad en Tewkesbury! ¡Por tanto, desespérate y muere! (A Richmond) ¡Sé venturoso, Richmond! ¡Las irritadas almas de los príncipes degollados luchan en tu favor! La estirpe del rey Enrique, Richmond, viene a alentarte.

(Aparece el espectro del Rey Enrique VI)

Espectro.—(Al Rey Ricardo). ¡Cuando era yo mortal, mi unguido cuerpo fue atravesado por ti con saña mortífera! ¡Medita en la Torre y en mí! ¡Desespérate y muere! (A Richmond) ¡Virtuoso y santo, sé tú el vencedor! ¡Enrique sexto que te profetizó que serías rey, viene a confortarte en tu sueño! ¡Vive y triunfa!

(Aparece el espectro de Clarence)

Espectro.—(Al Rey Ricardo). ¡Mañana pesaré con fuerza abrumadora sobre tu alma! ¡Yo, el que fue ahogado en un vino nauseabundo, pobre Clarence, por tu perfidia entregado a la muerte! ¡Medita en mí mañana, durante el combate, y que tu espada caiga inerte! (A Richmond) ¡Vástago de la Casa de Lancáster! ¡Los ultrajados herederos de York ruegan por ti). ¡Que los ángeles buenos protejan tus tropas! ¡Vive y triunfa!...

(Aparecen los espectros de los dos jóvenes príncipes)

Espectros.—(Al Rey Ricardo). ¡Sueña en tus sobrinos estrangulados en la Torre! ¡Que pesemos en tu corazón, Ricardo, con la pesadez del plomo, para conducirte a la ruina, a la infamia y a la muerte! ¡Las almas de tus sobrinos te desean que te desesperes y mueras! (A Richmond) ¡Duerme, Richmond, duerme tranquilo, y que sea alegre tu despertar! ¡Los ángeles buenos te protejan contra los ataques del jabalí! ¡Vive y engendra una raza dichosa de reyes! ¡Los desgraciados hijos de Eduardo te desean el triunfo!

(Aparece el espectro de la Reina Ana)

Espectro.—(Al Rey Ricardo). ¡Ricardo, tu esposa, tu infortunada esposa, que nunca durmió una hora tranquila contigo, viene ahora a colmar tu sueño con perturbaciones! ¡Medita en mí mañana, durante

el combate, y que tu espada caiga inerte! ¡Desespérate y muere! (A Richmond) ¡Tú, alma apacible, duerme un apacible sueño! ¡Reposa en el éxito y en la feliz victoria! ¡La esposa de tu enemigo ruega por ti!

(Aparece el espectro de Buckingham)

Espectro.—(Al Rey Ricardo). ¡El primero fui en elevarte a la corona y el último en sentir tu tiranía! ¡Oh...! ¡Acuérdate de Buckingham durante la batalla, y muere en el terror de tus culpas! ¡Sigue soñando en acciones sangrientas y de muerte! ¡Desespérate delirando! ¡Entrega, desesperándote, tu último suspiro! (A Richmond) Perecí en la esperanza antes de que pudiera prestarte la ayuda! Pero anima tu corazón y no desmayes. ¡Dios y los ángeles buenos luchan al lado de Richmond: y caiga Ricardo de la altura y de su orgullo! (Los espectros se desvanecen. El Rey Ricardo sale de su sueño.

Rey Ricardo.—¡Dadme otro caballo! . . ¡Vendadme las heridas! . . ¡Jesús, tened piedad de mí! . . ¡Calla! No era más que un sueño. ¡Oh, cobarde conciencia, cómo me afliges! . . ¡La luz despide resplandores azulescos! . . ¡Es la hora de la medianoche mortal! ¡Un sudor frío empapa mis temerosas carnes! ¡Cómo! ¿Tengo miedo de mí mismo? Aquí no hay nadie . . Ricardo ama a Ricardo . . Eso es, yo soy yo . .

¿Hay aquí algún asesino? No . . ¡Sí! ¡Yo! . . ¡Huyamos, pues! . . ¡Cómo! . . ¿De mí mismo? ¡Valiente razón! ¿Por qué . . ¡De miedo a la venganza? ¡Cómo! ¿De mí mismo sobre mí mismo? ¡Ay! ¡Yo me amo! ¡Ay de mí! ¡Más bien debía odiarme por las infames acciones que he cometido! ¡Soy un miserable! Pero, miento, eso no es verdad . . ¡Loco, habla bien de ti! ¡Loco, no te adules! ¡Mi conciencia tiene millares de lenguas y cada lengua repite su historia particular, y cada historia me condena como un miserable! ¡El perjurio, el perjurio en más alto grado! ¡El asesinato, el horrendo asesinato, hasta el más feroz extremo! Todos los crímenes diversos, todos cometidos bajo todas las formas, acuden a acusarme gritando todos: ¡Culpable! ¡Culpable! ¡Me desesperaré! ¡No hay criatura humana que me ame! ¡Y si muero, ninguna alma tendrá piedad de mí! . . y ¿Por qué había de tenerla? ¡Si yo mismo no he tenido piedad de mí! Me ha parecido que los espíritus todos los que he asesinado entraban en mi tienda y cada uno amenazaba en la cabeza de Ricardo la venganza de mañana!

¿Y no decía Ricardo que la conciencia era estorbo del cobarde? Ese monólogo extraordinario muestra la lucha de un hombre contra su

conciencia, y precipita el proceso psicológico del más extraño de los personajes de Shakespeare, el más contradictorio y paradójal. La mano que escribió los monólogos magníficos de Hamlet y de Macbeth, escribió este sombrío retrato de la conciencia en lucha contra el hombre ¿Quién podría negar la paternidad de Shakespeare de tan excelente tragedia?

Todas las palabras memorables que hay en ella son indudablemente tuyas. Suyo es el galanteo magistral de Ana, que algunos críticos han puesto en duda, aunque la crítica contemporánea universal, ha aceptado e incluido esta bellísima tragedia, como del acervo de Shakespeare. Puede ser que la estructura del drama, tenga mucho de Marlowe, mucho de su método de concentrar el interés en el protagonista. Puede ser que no haya en esta obra, el fino humorismo que Shakespeare pone habitualmente en sus tragedias para aliviar la tensión dramática y la intensidad de la tristeza, aunque asoma aquí y allá la ironía característica del dramaturgo.

Es de hacer notar que en la tercera parte de Enrique VI, aparece Ricardo haciendo chanzas a su hermano Eduardo —el Rey Eduardo— cuando éste dice que pondrá tres soles en su escudo —por una visión que acaba de tener. Ricardo le dice: “Debías poner mejor tres lunas, puesto que tú amas más a las hembras que a los varones”. Con lo cual nos pinta de una pincelada el poeta, el carácter sensual y lujurioso de Eduardo. Y más tarde, Clarence y Ricardo, —entonces duque de Gloucester— escuchan la escena amorosa entre el Rey Eduardo y Lady Gray— futura Reina Isabel. Y al notar cómo esquivaba la dama los requiebros rudos del rey, exclama: “Es el amante más inexperto de la cristiandad”. Las burlas que hace Ricardo de su hermano, son incisivas, crueles a veces y en cada rasgo, surge el carácter del personaje con su nitidez que le vuelve subyugante.

Y en el proceso de esta conciencia culpable ¡hermoso espectáculo es la lucha del hombre contra su propia conciencia!, Ricardo abrumado por ella la noche que precede al combate, se despierta, como el personaje que vimos en las primeras escenas de Enrique VI, el valeroso héroe incapaz de retroceder: “¡Que no turben nuestro ánimo sueños pueriles, pues la conciencia es una palabra para uso de los cobardes, inventada en principio para sujetar a los fuertes! ¡El ímpetu de nuestros brazos sea nuestra conciencia: nuestras espadas, la ley”. ¡Adelante! ¡Lancémonos bravamente unidos en la mezcla! ¡Si no al cielo, de la mano todos al infierno...!

“... ¡Al combate, hidalgos de Inglaterra! ¡Al combate, bravos milicianos! ¡Tirad, arqueros! ¡Apuntad vuestras flechas a la cabeza! ¡Hundid la espuela en los flancos de vuestros caballos, y galopad entre la sangre! ¡Que retumbe de espanto la bóveda celeste con los destellos de vuestras lanzas!”.

Shakespeare hace morir a Ricardo III como un héroe. Algo así como la reivindicación del criminal, tal como lo hace con Macbeth en aquella maravillosa escena final.

RICARDO II

En cuanto a Ricardo II, personaje complejo, interesante, es, en cierto modo, el embrión de Hamlet como estudio de la debilidad e irresolución. Había un viejo drama con el mismo título, una obra que se ha perdido. Este drama histórico abarcaba más de veinte años del reinado de Ricardo. Shakespeare lo centra en el último año de su reinado. En el drama antiguo, Ricardo II era un rey malvado y falso, una criatura vil en cuya debilidad se alimentaba el crimen. Shakespeare lo toma de la historia y de la tradición y lo presenta como un monarca criminal a quien se atribuye el asesinato de Gloster. Este Ricardo se revela en su perversidad cruel, con una mezcla de vehemencia y de fría crueldad revestida de expresiones blasfemas. Pero en el propio drama, Shakespeare, lo muestra en la derrota, destronado y amargo, y entonces su pintura se acerca a la desdicha de Hamlet. Encontramos el mismo sentimiento melancólico de Hamlet, la meditación filosófica, predilecta de Shakespeare, que se identifica en sus personajes tristes y se mira así mismo como objeto de su drama interior:

“Porque en el círculo hueco que ciñe las sienas de un rey tiene la muerte su corte, y allí triunfa la macabra burlando su poder y ridiculizando su pompa, concediéndole un soplo, una corta escena para jugar al monarca, hacerse temer y matar con la mirada, ilusionándose con su egoísmo y sus vanos conceptos, como si esta carne que sirve de antemural a nuestra vida fuera inexpugnable bronce; y tras haberse divertido así, viene a la postre y con pequeño alfiler atraviesa las paredes de su castillo y ¡adiós rey!”.

¿No es el tono melancólico, desencantado de que ya hemos hablado?

Oigamos ahora a Ricardo II:

“Así, yo, en una sola persona, represento el papel de muchos actores, de los cuales ninguno hay contento. A veces, soy rey; entonces la traición me hace desear ser un mendigo, y eso es lo que soy; más poco a poco vengo a reflexionar que he sido destronado por Belingbroke, e inmediatamente ya no soy nada. Pero quienquiera que sea, ni yo ni hombre alguno, si sólo es hombre, se verá satisfecho con nada hasta que sea reducido a nada”.

¿No es el mismo pensamiento agónico existencial, que después se vuelve desesperado en Hamlet, Macbeth y Lear? Y aún Hotspur: O, Gentlemen! The time of life is short; to spend that shortness basely were too long”. La vida es, caballeros, *breve pero fuera harto* larga empleándola vilmente”.

HAMLET

Hamlet es el personaje más profundo y complejo de todos sus dramas. Goethe, quien dedicó páginas enteras al análisis del personaje, le llamó “el incomparable”. Se ha dicho que Hamlet revela los rasgos más característicos de Shakespeare. Coleridge dice: “El carácter de Hamlet es la preponderancia del hábito de abstraer y generalizar sobre el práctico. No carece de coraje, habilidad, voluntad u oportunidad; pero cada incidente le hace pensar: y es curioso, y al mismo tiempo estrictamente natural, que Hamlet, quien durante todo el drama parece la misma razón, sea impulsado al final por un mero accidente a realizar su propósito”. “En Hamlet vemos una actividad intelectual grande, casi enorme, y una aversión proporcionada a la acción real consiguiente”. El profesor Dowden llama a Hamlet “el hijo meditativo” de un padre de firme voluntad y añade: “Ha entrado en los años de plena virilidad siendo todavía un frecuentador de la universidad, un estudiante de filosofía, un amante del arte, un escudriñador de las cosas de la vida y de la muerte que nunca ha tomado una resolución ni ejecutado un acto. Este largo período de pensamiento apartado de toda acción ha destruido en Hamlet la misma capacidad para creer. . . En presencia del espíritu, él mismo es “un espíritu” y cree en la inmortalidad del alma. Cuando queda abandonado a sus pensamientos se muestra irresoluto; la muerte es un sueño; un sueño perturbado quizá por los ensueños. . . Es incapaz de certidumbre. . . A su manera (la de quien se alivia a sí mismo hablando más bien que obrando) desahoga su corazón con palabras”. Irresoluto, aficionado al pensamiento y no a la acción, de temperamento melancólico y dispuesto a desahogar su corazón con palabras. ¿No hay en Romeo rasgos parecidos? Hazlitt declaró que

Romeo es Hamlet enamorado". Las últimas palabras de Romeo son también características de los monólogos de Hamlet:

*How oft when men are at the point of death,
Have they been merry? which their keepers call
A lightening before death.*

(ya próximo a su fin el moribundo —se suele reanimar; quienes lo asisten—a eso llaman relámpago de vida; —ya es mi vida relámpago tan solo).

También hay signos melancólicos en Jacobo, de Como Gustéis. Las famosas palabras de Jacobo; Todo el mundo es un escenario", podía haberlas dicho Hamlet, o más bien Hamlet —Shakespeare— como señala Frank Harris.

Veamos ahora el problema de Hamlet y el significado de su locura, en una cala más hondamente social. Es cierto que Hamlet es el personaje más poético y esencialmente lírico del Teatro de Shakespeare. Contiene una filosofía triste y honda, acaso la propia visión melancólica, escéptica y descreída del mundo, del Shakespeare ya vivido y desengañado.

Pero enfoquemos a Hamlet como príncipe feudal en esa lucha terrible por el poder —cuyo análisis centra nuestro ensayo—.

Turguenev ha escrito un precioso estudio de Hamlet y don Quijote, como dos contrapolos; la duda y la acción. El desencantado dice: to be or not to be. Es el tema de Shakespeare que ve la vida con los ojos escépticos de un burgués que no cree en la grandeza de los reinos. Don Quijote, por el contrario, es el símbolo de la fe, de la acción heroica, de la afirmación de la vida. Hamlet piensa demasiado, analiza pero no actúa. Cada una de sus frases lleva la experiencia amarga de Shakespeare: FRAGILIDAD, TU NOMBRE ES MUJER".

Don Quijote exclama reivindicador: "POR LA LIBERTAD ASI COMO POR LA HONRA, SE PUEDE Y DEBE AVENTURAR LA VIDA". Opuesta es la actitud de Hamlet; PALABRAS, PALABRAS, PALABRAS.

Hamlet no tiene fe en el trono, se burla del cetro, desconfía del palacio donde se urden los más siniestros crímenes. Hamlet es el parricidio posible que no llega a ejecutarse y se disuelve en vacilaciones

y en dudas. El sutil Hamlet no está seguro de existir y se plantea los mismos problemas que Segismundo. Su tragedia es una filosofía en donde toda flota, se aplaza, oscila se dispersa y disipa. Una nube envuelve el pensamiento de Hamlet. ¿Por qué? Para ocultar un designio que puede ser peligroso si se descubre. ¿Será que Hamlet se finge loco para su seguridad personal? —piensa Víctor Hugo en su buen estudio de Shakespeare. Hamlet corre peligro por el sólo hecho de *SABER* por la revelación del espectro de su padre, el crimen del rey Claudio, su tío. Y aquí se perfila la grandeza de Shakespeare sagaz en el análisis de la monarquía. El aro de oro corona cabezas criminales. El historiador y el poeta penetran profundamente a través de las antiguas tinieblas feudales, allá donde el trono ocultaba un oscuro foso de cadáveres.

En la Edad Media, en el Bajo Imperio, descubrir un asesinato por orden del rey, significaba la muerte misma. Y aún más. Los reyes solían ser ambiguos en sus órdenes criminales, a fin de que, ya perpetrado, dan la apariencia inocente y vengadora.

Enrique IV (Bolingbroke) es revelador:

—¿No has notado las palabras que ha pronunciado el rey? ¿No tendrá un amigo que pueda librarme de ese viviente miedo? ¿No fue así?

—Y al decirle, me miraba de una manera interrogativa, como si hubiera querido significar: “Quisiera que fueses tú el hombre que me librara de este terror de mi corazón, sobreentendiendo el rey que está en Plomfiel. Ven, partamos —soy amigo del rey y le desembarazaré de su enemigo”

Y cuando Ricardo II (rey derribado por Enrique) ha caído bajo el golpe criminal, el nuevo rey, Bolinsgbroke, retrocede:

—“No te doy las gracias, pues con tu mano fatal has cometido una acción que recaerá sobre mi cabeza y sobre este glorioso país.

—Por vuestra propia boca, milord, he cometido este acto.

—Los que necesitan veneno no aman por ello el veneno, ni, por lo mismo, yo a ti. Aunque lo desease muerto, odio al asesino y amo al asesinado. Recibe por tu trabajo los remordimientos de tu conciencia, pero nunca tendrás de mí una palabra buena ni un regio favor. Ve a errar con Caín a través de las sombras de la noche y no muestres jamás la cabeza al día ni a la luz. Lores: protesto que mi alma desborda dolor con el rocío de esta sangre vertida para engrandecerme. Venid, llorad

conmigo sobre el que deploro y vestíos inmediatamente de luto. Haré un viaje a Tierra Santa para lavar de esta sangre mi culpable mano. Marchad con recogimiento tras mí y honrad mi duelo siguiendo con vuestras lágrimas este féretro intempestivo”.

Y la misma Isabel de Inglaterra, que reinaba en la época de Shakespeare, señala de manera ambigua el decreto de muerte de María Estuardo, a fin de que, al cumplirse, pueda ella mostrar “sorpresa” de tan cruel precipitación. Así actuaban los reyes y Shakespeare lo sabía muy bien. Acaso la ambigüedad de Isabel le sirviera —como experiencia vivida— para trazar las escenas en las que los reyes ordenaban la muerte de sus enemigos.

En el caso de Ricardo III, no necesitaba ambigüedades, pues tenía rufianes a su mando para perpetuar sus crímenes inconcebibles.

Lope de Vega señala el abuso de poder de los señores feudales en sus grandiosas obras FUENTE OVEJUNA y *Peribáñes*. Y en LA ESTRELLA DE SEVILLA, acusa al propio monarca de un crimen nefasto.

Voltaire sospecha que Ovidio fue expatriado de Roma por haber visto algo inconveniente en la casa de Augusto. Entonces era peligroso saber que el rey había ordenado un crimen. Era mejor no ser testigo, porque la cabeza del que “había visto” debería caer víctima de nuevo asesinato. La sola sospecha de algún testigo oculto era fatal para éste. Entonces se podría refugiar en la locura, como Hamlet.

El Océano así aconseja a Prometeo en el símbolo de Esquilo:

—“Parecer loco es el secreto del sabio”.

Y Tiresias en Edipo Rey —de Sófocles— al ser interrogado por el rey sobre los enigmas de su nacimiento, responde:

—“Funesto es el saber cuando no aprovecha al hombre. Yo sabía muy bien todo ésto, y se me había olvidado. No debía haber venido”.

Y ante la insistencia de Edipo, le increpa:

—“Desdichado, ¿para qué? ¿Por qué quieres saber?”

(Y ya que mencionamos a Sófocles, ¿no tiene profunda similitud el coro de Edipo —signo del desencanto de la vida— donde resuena el “mejor no haber nacido” —grito desesperado que viene desde Job? ¿No es el mismo grito de los grandes desesperados de Shakespeare: Macbeth, Hamlet, Lear y sus reyes desdichados? ¿No resuena este clamor terrible en Segismundo, hermano doloroso de Hamlet? y como secuencia calderoniana, ¿no se halla en la literatura española hasta

llegar a Vicente Aleixandre cuando exclama: "Humano, no nazcas?" ¿No vuelve a repetirse en los minutos fatales de Darío y de Vallejo?).

Pero sigamos. Cuando el chambelán Ugolino encontró la varilla de hierro con la cual Edrich, el usurpador, había empalado a Edmundo II, "se hizo de repente loco" —dice la crónica sajona de 1016.

Hamlet también se finge loco, a pesar de lo cual Claudio intenta repetidas veces librarse de él por el hacha, el puñal y el veneno.

También el hijo del conde de Glócester se refugia en la demencia para salvarse de las intrigas del bastardo, en ese drama sublime, EL REY LEAR. Esta es la clave para descubrir y comprender el pensamiento de Shakespeare en torno a la monarquía.

Pero repitamos con Hamlet: ¡Ser o no ser: he aquí el problema! ¿Qué es más levantado para el espíritu? sufrir los golpes y dardos de la insultante Fortuna, o tomar las armas contra un piélago de calamidades y, haciéndoles frente, acabar con ellas? ¡Morir. . . , dormir; no más! ¡Y pensar que con un sueño damos fin al pesar del corazón y a los mil naturales conflictos que constituyen la herencia de la carne! ¡He aquí un término devotamente apetecible! ¡Morir. . . , dormir! ¡Dormir! . . . ¡Tal vez soñar! ¡Sí, ahí está el obstáculo! ¡Porque es forzoso que nos detenga el considerar qué sueños pueden sobrevenir en que el sueño de la muerte, cuando nos hayamos librado del torbellino de la vida! ¡He aquí la reflexión que da existencia tan larga al infortunio! Porque ¿quién aguantaría los ultrajes y desdenes del mundo, la injuria del opresor, la afrenta del soberbio, las congojas del amor desairado, las tardanzas de la justicia, las insolencias del poder y las vejaciones que el paciente mérito recibe del hombre indigno, cuando uno mismo podría procurar su reposo con un simple estilete? ¿Quién querría llevar tan duras cargas, gemir y sudar bajo el peso de una vida afanosa, si no fuera por el temor de un algo después de la muerte —esa ignorada región cuyos confines no vuelve a traspasar viajero alguno—, temor que confunde nuestra voluntad y nos impulsa a soportar aquellos males que nos afligen, antes que lanzarnos a otros que desconocemos? Así la conciencia hace de todos nosotros unos cobardes; y así, los primitivos matices de la resolución desmayan bajo los pálidos toques del pensamiento, y las empresas de mayores alientos y consideración, tuercen su curso y dejan de tener nombre de acción. . . "

En la literatura universal no ha resonado nunca un grito más doloroso y desesperado. Hamlet, por su grandeza literaria y filosófica, es una de esas obras trágicas sublimes. Hamlet se ha salido de la antigua narración islandesa, para convertirse en Shakespeare mismo. En

la humanidad doliente que gime bajo el peso terrible de su alma Hamlet tiende el brazo como un inmenso puente y debajo pasa la Humanidad. En el otro extremo del puente, el brazo de Prometeo —dice Astrana Marín. Y del jugo de la tiranía del Destino, en que aquel interroga y éste se burla encadenado, sólo acude a libertarlos don Quijote. Orestes lleva la fatalidad, Hamlet el sino, el terrible sino de la vida; desgarrado símbolo existencial. No se trata sólo del personaje de la leyenda que se fingió loco y fluctuó entre la demencia y la filosofía. Hamlet es la amarga experiencia de Shakespeare. Sus pensamientos resuenan como un eco en todos sus personajes desdichados. Es el inconmensurable símbolo de Shakespeare, porque Hamlet nace de su alma después del calvario y de las espinas. Aquel que vivió más intensamente de lo que los libros pudieron enseñarlo, fue capaz de crear un símbolo inconmensurable en cuyo dolor la humanidad como un cristo, se mira a sí misma crucificada.

Hamlet, una de las concepciones poéticas más grandes del género humano, nos habla “desde la otra orilla”, desde la margen opuesta del río, y la reflexión nace de la entraña misma de la filosofía.

Los dramas Julio César, Hamlet, Lear, Macbeth, Timón de Atenas, son profundamente tristes. Emerge en esos cuadros el desencanto, la decepción amarga de Shakespeare. Para estudiarlos en su grandeza humana, ya no basta el método sociológico. La cala ha de ser más honda en el alma misma. El artista se halla en la plenitud de sus fuerzas, en la madurez de su genio pero también en la culminación de su experiencia humana.

MACBETH

Shakespeare había escrito ya sus dramas históricos. Había trazado sus extraordinarios Ricardos II y III. Había esculpido el mármol de Julio César para la eternidad. Y en la cumbre más alta de su genio, había colocado sobre el infinito, su Hamlet conmovedor, ángel de la profunda tristeza y de la desesperación. Las hondas reflexiones de la vida, habían culminado en el cristo-Hamlet de todos los dolores, cuando Shakespeare, concibe su magistral Macbeth. La tragedia de Macbeth se levanta del peso agobiador de su alma, que aún no habían aliviado los terribles monólogos de Hamlet. El torrente interno del hombre que conocía las veleidades de la fortuna, del amor y del poder, necesitaban un cauce aún más violento y desgarrador: Macbeth. Después va a llorar el Rey Lear y maldecirá Timón de Atenas con lo que le queda de amar-

guía. Después gritará su pasión destrozada y el poder arrollador de las tempestades eróticas con Antonio y Cleopatra. Y aún Coriolano tendrá oportunidad de lanzar su reto orgulloso a la multitud, en la expresión más individualista de Shakespeare. Coriolano no va a ceder cuando todos le persiguen. Shakespeare resiste las tempestades sobre una roca milenaria. La eternidad se ha detenido para atisbar la conciencia del hombre, y en el corazón de Shakespeare se han abierto portillos de sangre. ¿Qué más podía darnos Shakespeare, el hombre infinito en cuya alma el hombre eterno mira sus dolores? ¿Qué más que ese promontorio de gloria desdichada: Hamlet, Macbeth, Lear?

Macbeth nos habla con las palabras de Hamlet. Aún no se ha agotado el manantío doloroso de donde emergió Hamlet. Las mismas dudas, las mismas vacilaciones, la propensión triste a pensar más que actuar, hay en el héroe que se ha batido valientemente por su rey. El veneno de la ambición tiene la forma de mujer en Lady Macbeth, pero era preciso que Macbeth la llevara latente para que se manifestara en la voz tentadora de su mujer.

Su voluntad imperiosa maneja el brazo del héroe, todavía inseguro.

Shakespeare utiliza esta tragedia —como en Hamlet para alcanzar la expresión lírica suprema;

*Methought I heard a voice cry. "Sleep no more:
Macbeth does murder sleep", —the innocent sleep.
Sleep, that knits up the ravelled alceve of care.*

(Pensé oír una voz que me decía "Macbeth, no duermas que mataste el sueño. Al inocente sueño que entreteje del dolor la madeja enmarañada

Hazlitt en su ensayo *Characters of Shakespeare's Plays*, 1877, dice. "Macbeth está compuesto siguiendo un principio de contraste más violento y sistemático que ninguna otra obra de las de Shakespeare. Los personajes se mueven al borde de un abismo, es una lucha constante entre la vida y la muerte" Los últimos límites de la naturaleza y de la pasión

La escena primera en que intervienen las brujas —recurso teatral magnífico— es difícil de traducir en prosa porque se pierde el efecto poético. Para el diálogo de las brujas, Shakespeare elige el verso de cuatro pies, mezclado de yambos y troqueos, ritmo conveniente para expresar lo sobrenatural. Recurso que utiliza en la *Tempestad* y *Sueño de una Noche de Verano*:

*When shall we three meet again
In thunder, lightning, or in rain?*

*When the hurlyburly's done,
When the battle's lost and won.*

*That will be ere the set of sun.
Where the place?*

*Upon the heath,
There to meet with Macbeth.*

*Fair is foul, and foul is fair:
Hover through the fog and filthy air.*

Y luego en la escena tercera al ver a Macbeth quien las invita a hablar:

*All hail, Macbeth! hail to thee, Thane of Glamis!
All hail, Macbeth! hail to thee, Thane of Cawder!
All hail, Macbeth! that shalt be king here after.*

Maeterlinck advierte que las palabras de las brujas, grotescas al hablar entre sí, adquieren un tono grave, misterioso y profundo cuando un extraño las interroga.

El carácter de Macbeth lo dibuja magistralmente Shakespeare en la escena V, por boca de Lady Macbeth en el Inverness, al recibir la carta de Macbeth donde le relata el encuentro con las brujas y sus extrañas predicciones:

Lady Macbeth.—“Eres Glamis y Cawdor, y serás cuanto te han prometido! . . . Pero desconfío de la naturaleza. Está demasiado cargada de la leche de la ternura humana, para elegir el camino más corto. Te agradaría ser grande, pues no careces de ambición; pero te falta el instinto del mal, que debe secundarla. Lo que apetece ardientemente lo apetece santamente. No quisieras hacer trampas; pero aceptarías una ganancia ilegítima. ¡Quisieras, gran Glamis, poseer lo que te grita: “Has ésto para tenerme”! y esto sientes más miedo de hacerlo que deseos de no poderlo hacer. ¡Ven aquí, que yo verteré mi coraje en tus oídos y barreré con el brío de mis palabras todos los obstáculos del círculo de oro con que parecen coronarse el Destino y las potestades ultraterrenas! . . .

Y vea, cómo Lady Macbeth prepara la horrible escena del crimen cuando Macbeth anuncia la llegada del Rey Duncan:

“Oh, jamás verá el sol ese mañana! . . . Vuestro rostro, thane mío, es un libro donde los hombres pueden leer extrañas cosas. . Para engañar a el mundo, pareced como el mundo. Llevad la bienvenida en los ojos, en la lengua, en las manos, y presentaos como una flor de inocencia; pero sed la serpiente que se esconde bajo esa flor. . Ocupémonos del que viene; y el gran negocio de esta noche, a todas nuestras noches, a todos nuestros días futuros dará pujanza y dominación soberanas. . dejadme a mí ese encargo. . .

Macbeth.—Ya hablaremos luego.

Macbeth, duda, como Hamlet ante la acción próxima. Ladi Macbeth, que lo conoce bien, sabe que es ambicioso, pero el héroe, que acaba de batirse valientemente en una batalla que le ha colmado de honores del rey Duncan, no será capaz del crimen si no interviene la terrible decisión de su esposa. Es interesante seguir el proceso psicológico en Macbeth, quien, iniciado el primer crimen, ya no se detiene en el camino del horror. Precisa aquí el enfoque psicológico, para seguir el personaje. No lo intentamos, porque sobrepasa las intenciones de este ensayo. Una profunda cala psicológica, amerita este personaje apasionado de Shakespeare.

Pero sigamos las crónicas de Holinshed para comprender esta tragedia. El rey Duncan, habiendo logrado dos hijos de su mujer, que era hija de Siward, conde de Northumberland, hizo al primogénito, llamado Malcom, príncipe de Cumberland, queriendo con ello designarle por sucesor del reino. Hasta entonces no fue hereditaria la corona de Escocia, cuyo rey poseía el Cumberland como feudo independiente del cetro de Inglaterra. El título, pues, de príncipe de aquel nombre era, el derecho de sucesión.

Macbeth, que ha sido honrado por Duncan con el título de Thane de Cawdor, siendo pariente del rey, podría tener igualmente derecho al trono, y lo hace, asesinando al confiado monarca y usurpando el reino:

“Estoy resuelto! Voy a tender todos los resortes de mi ser para esta terrible hazaña. ¡Vamos! Y que se trasluzcan los más risueños semblantes a los ojos del mundo. . . ¡Un rostro falso debe ocultar lo que sabe un falso corazón”.

“Hasta este momento —escribe Steevens— el espíritu de Macbeth ha estado en pugna con la incertidumbre y la irresolución. No se había mostrado al presente ni resueltamente bueno ni resueltamente malo. Aunque una idea criminal surgiese en su alma, el oír la predicción de

las brujas, abandonó voluntariamente al azar la realización. En seguida de su entrevista con Duncan, se inclina a precipitar los proyectos del Destino y sale de la escena con la resolución aparente de matar a su sobrino. Pero mientras el rey permanece bajo su seguridad, reflexiona en las particularidades de su situación; no puede decidirse a violar, a romper las leyes del vasallaje, del parentesco y del agradecimiento... Estas fluctuaciones han sido apreciadas por determinados críticos como poco naturales y como estableciendo contradicciones en su carácter. No se han acordado de que *nemo repente fuit turpissimus*". Steevens concluye diciendo, con razón, que estas fluctuaciones son, precisamente, las que prestan a Macbeth un carácter verdaderamente humano.

Macbeth prefiere perderse en sus pensamientos, como su mujer le reprocha, a considerar cara a cara su crimen, aún cuando ya ha sido perpetuado. Frank Harris explica esta propensión a meditar más que a actuar, como rasgos que emparentan a Macbeth con Hamlet. Aquella reflexión, por demás, bellísima, podría haber sido de Hamlet:

"Me pareció oír una voz que gritaba: "No dormirás más. Macbeth ha asesinado el sueño!" ¡El inocente sueño, el sueño, que entreteje la enmarañada seda floja de los cuidados"!...

Y también aquella exclamación: "¡Conocer mi acción! ¡Mejor quisiera no conocerme a mí mismo!"

Toda la obra gira alrededor de los estragos que causa la ambición, de que son víctimas también los que la consienten. Tal es el pensamiento de Shakespeare. Por eso, en Macbeth —donde esta pasión domina todo sentimiento— no podía haber personaje de arraigado afecto; la misma ambición, que corre por toda la tragedia —y que es otra forma humana de la falta de afecto entre unos y otros—, lo impediría. El país se halla corrompido, y todos los personajes son, en mayor o menor medida, ambiciosos. Duncan es igualmente ambicioso —de la posesión que se le escapa—, y su dulzura no es más que signo de debilidad: carece de condiciones de mando, como lo prueban las constantes rebeliones que tienen que sofocarle sus generales. Lady Macbeth no siente afecto por Macbeth, ni Lady Macduff por Macduff: una se burla de su esposo y la otra desprecia al marido. Banquo es otro ambicioso —del bien que espera de las circunstancias— y Macduff, de la conservación de su seguridad, por la que no vacila en abandonar a su mujer y a sus hijos. La ambición es el signo bajo en el reinado de Inglaterra. Así, Malcolm y Donalbain, educados en una corte corrompida. Su afecto al rey, su padre, es el afecto frío de los vástagos de los monarcas me-

dievales, de quienes sus hijos antes parecían vasallos, y que hasta en la intimidad les guardaban todos los honores y títulos. Basta hojear cualquier historia para ver cuán poco o ningún afecto existía en la Edad Media entre los reyes y sus hijos y cómo se trataban. Por eso Malcolm y Donalbain, huyen al ver al rey asesinado, previendo la traición de su pariente y en un castillo hostil. Huyen sin detenerse ante la cámara real. Y cuando al final, Malcolm conquista el reino de Escocia, no le acompaña Donalbain. . .

Pero Shakespeare, sabía como buen dramaturgo, que aún cuando la crónica le daba el apoyo real que necesitaba para construir sus dramas históricos, de cuenta suya quedaban los efectos patéticos en sus tragedias, y son extraordinarios en Ricardo III, en los violentos contrastes de sus personajes. Pero aún conoce el secreto de llevar una emoción a su clímax hasta que todas las cuerdas del corazón estallen. Uno de esos *crescendos* magistrales, es la escena de Ladi Macbeth:

El médico y una dama de servicio observan a Ladi Macbeth pasearse sonámbula por el aposento:

Ladi Macbeth.—¡Fuera, mancha maldita! . . . ¡Fuera, digo! . . . Una, dos (recordando las campanadas siniestras de la noche del asesinato de Duncan), vaya, llegó el instante de ponerlo por obra. . . ¡El infierno es sombrío! . . . ¡Qué vergüenza, dueño mío, qué vergüenza! ¿Un soldado, y tener miedo? . . . ¡Qué importa que llegue a saberse, si nadie puede pedir cuenta a nuestro poder! Pero, ¿quién hubiera imaginado que había de tener aquel viejo tanta sangre! “. . . ¿No he de poder limpiar estas manos?

“. . . Siempre aquí el hedor de la sangre! . . . ¡Todas las esencias de Arabia no desinfectarían esta pequeña mano mía! . . . ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh! . . .

Médico.—¡Qué suspiro! El corazón está dolorosamente cargado. . .

Dama.—¡No querría llevar un corazón semejante en mi pecho ni por todas las dignidades que pudiera tener el cuerpo! . . .

.

Ladi Macbeth.—Lavaos vuestras manos: poneos vuestro vestido de noche: no estéis tan pálido. . . Os lo repito. . . ; Banquo está enterrado, no puede salir de su tumba. . .

Médico.—¿Es posible?

Ladi Macbeth.—¡Al lecho, al lecho! Lllaman a la puerta. Venid, venid, venid. Dadme vuestra mano. ¡Lo hecho no se puede deshacer! ¡Al lecho! ¡Al lecho!

“¿Quién, más de una vez —exclama Maeterlinck—, no ha admirado este diamante, uno de los más puros de la corona del poeta? Shakespeare, no pudiendo ser comparado más que con él mismo, no tiene tal vez sino una escena en su obra que iguale a ésta, tan perfecta, tan pura, tan limpia, tan inalterable: es el reconocimiento de Lear y Cordelia. No se hallaría ninguna que en la representación alcance hasta tal grado el milagro de una fuerza suprema. Estamos más allá de la literatura. El instinto del poeta sintió tan bien, que rebasa aquí los límites de la poesía, y en el momento principal de su poema abandona la forma poética. ¿No es digno de notarse que la escena más bella, la más profunda y la más significativa del drama esté escrita toda entera en una prosa rítmica, pero sencilla y familiar. No cabe duda que el vuelo del verso, por ligero, por alado, por transparente que fuera, se interponía entre las palabras y los movimientos de un alma que agoniza en manos de la gran justicia invisible”.

De allí en adelante, la tragedia va a precipitarse, y el método del dramaturgo es poner en tensión el arco hasta que estalle y se rompa en el corazón de Macbeth, quien se prepara para el combate:

Macbeth.— . . . ¡Este ataque me glorifica para siempre, o me lanza del trono! He vivido bastante; el camino de mi vida declina hacia el otoño de amarillentas hojas; y cuanto sirve de escolta a la vejez; el respeto, el amor, la obediencia, el aprecio de los amigos, no debo pretenderlos. En cambio, vendrán maldiciones ahogadas, pero profundas, homenajes de adulación, murmullos que el pobre corazón quisiera reprimir y no se atreve a rehusar . . .

.....

Macbeth.—¡Combatiré hasta que la carne se desprenda de mis huesos! Dame mi armadura . . .

Macbeth.—“ . . . Cómo va vuestra paciente, doctor? (pregunta por su mujer, víctima de dolencias del alma agobiada).

Macbeth.—¡Cúrala! . . . ¿No puedes calmar un espíritu enfermo, allanar de su memoria los arraigados pesares, borrar las angustias grabadas en el cerebro y con un dulce antídoto olvidador arrojar de su seno oprimido las peligrosas materias que pesan sobre el corazón?

Médico.—En tales casos, el paciente debe ser su mismo médico.

Macbeth.—¡Arroja a los perros la medicina; no la necesito! . . . Ven, ponme mi armadura. Dame mi bastón de mando . . . ¡Doctor, los thanes me abandonan! . . .

Luego, Dunsinane se prepara para resistir el ataque. Shakespeare ha utilizado casi los mismos términos de la crónica de Holinshed.

Macbeth.—¡Desplegad nuestras banderas, sobre los muros exteriores. Se grita siempre: “¡Ahí vienen!”; pero la fuerza de nuestro castillo se reirá con desprecio de su asedio. ¡Que permanezcan aquí, hasta que los devoren las fieras y el hambre! Si no estuvieran reforzados por los que debían ser nuestros, podríamos salir a su encuentro, osadamente, cara a cara, y lanzarlos batidos, hacia sus hogares” . . .

La voz de Macbeth, es la voz del soldado heroico de las primeras escenas, a quien Duncan, agradecido, concede los más altos honores. Cubierto, como un héroe, espera ahora la batalla decisiva. Las palabras de Hamlet-Shakespeare, que resonaron tristes y reflexivas, suenan hoy osadas, en la acción misma. Ahora reconocemos al personaje. Este es Macbeth, el soldado, el hombre de acción. ¡Fuera el miedo femenino de los cobardes! Macbeth ha de terminar como un héroe y lavar así sus culpas infames, al igual que Ricardo III.

Macbeth.—¡Casi he olvidado el sabor del miedo! Hubo un tiempo en que un grito nocturno helaba mis sentidos y en que el relato de un suceso pavoroso erizaba mis cabellos, que se enderezaban y estremecían como si los animara la vida. ¡Me he saciado de horrores! La desolación, familiar a mis pensamientos de muerte, no me produce ya emoción alguna. .

Y cuando le anuncian que la reina ha muerto, se rompe el arco demasiado tiempo tendido:

Macbeth.—¡Debiera haber muerto un poco después! ¡Tiempo vendrá en que pueda yo oír palabra semejante! . . . El mañana y el mañana avanzan a pequeños pasos, de día en día, hasta la última sílaba del tiempo recordable; y todos nuestros ayeres han alumbrado a los locos el camino hacia el polvo de la muerte. . . ¡Extínguete, extínguete, fugaz antorcha! . . . ¡La vida no es más que una sombra que pasa, un pobre cómico que se pasea y agita una hora sobre la escena, y después no se le oye más. Un cuento narrado por un idiota con gran aparato, y que nada significa” . . .

Extrañas y misteriosas semejanzas volvemos a encontrar entre Macbeth y Hamlet, si se considera el pasaje anterior y si se ha seguido con atención el proceso melancólico y especulativo de los dos personajes en ambas obras. La reflexión anterior, nace del alma de Hamlet, o mejor, de Shakespeare que se vuelca en los instantes líricos culminantes. El héroe, que no conocía el miedo, en el parlamento que ha prece-

dido a éste, estalla ahora en un monólogo terrible que no alcanzó Hamlet en forma tan desesperada.

Pero sigue la acción violenta, y ya Macbeth, no se puede detener, no hay por dónde retroceder, está acosado, sitiado, y el asedio es pintado admirablemente por Shakespeare:

Macbeth.—Me han amarrado a un poste, no puedo huir; pero, como el oso, debo hacer frente a la embestida. . . ¿Dónde está el que no ha sido dado a luz por mujer? ¡A ese es al que debo temer o a ninguno.

*(They have tied me to a stake; I cannot fly,
but bear-like I must fight the course.)*

No resistimos la tentación de transcribir el texto inglés en la admirable escena del parlamento de Macbeth al anunciarle la muerte de la reina, lleno de un pesimismo desesperado, reflejo de un estado de ánimo más amargo que el que conoció nunca Hamlet. La lírica de Shakespeare se desborda:

*She should have died hereafter:
There would have been a time for such a word.
To-morrow, and to-morrow, and to-morrow,
Creeps in this petty pace from day to day,
To the last syllable of recorded time;
And all our yesterdays have lighted fools
The way to dusty death. Out, out, brief candle!
Life's but a walking shadow; a poor player,
That struts and frets his hour upon the stage,
And then is heard no more: it is a tale
Told by an idiot, full of sound and fury,
Signifying nothing.*

Ni el Dante llega jamás a una hondura semejante.

Y por último, el orgulloso desprecio de la vida, propio del héroe.

El último desafío desesperado a la veleidosa fortuna. El héroe ha reivindicado al déspota al precio de su vida:

Macbeth.—¡No me rendiré para besar la tierra hollada por el joven Malcolm y para ser perseguido por las maldiciones de la canalla! ¡Aunque el bosque de Birnam haya venido a Dunsinane y tú no seas dado a luz por mujer, lo arriesgaré todo! ¡Ante mi cuerpo extendiendo

mi escudo de guerra! ¡Hiere, pues, Macduff, y maldito quien grite el primero: ¡Gracia, basta!

Macbeth es la tragedia por excelencia, sólo comparable a las sombrías creaciones de Esquilo cuya línea continúa su Teatro. Sus calidades pueden sintetizarse en perfecta unidad de los caracteres, nervio dramático, acción, relieve inmortal. Shakespeare utiliza la *Chronicle of England Scotland and Ireland 1577* al escribir su grandiosa tragedia de la ambición que adquiere proporciones épicas.

Pero la mayor de todas las producciones, al lado del mármol de Hamlet y de Macbeth, es el Rey Lear, sólo comparable a las obras maestras de Esquilo, por su fuerza patética insuperable.

De sus dramas históricos, Enrique V es una obra de tesis, —y de tesis son las tragedias históricas de este estupendo realista— trazada para presentar un modelo de monarca, un género de política, la línea del engrandecimiento inglés. En este canto supremo del rey guerrero, Shakespeare alcanza las alturas de la épopeya. Está tomado el argumento de las crónicas de Holinshed.

Enrique VIII es el trazo del rey inflexible, absoluto, cruel y arbitrario, violento, injusto, tiránico y testarudo, arrogante y lujurioso. Uno de esos caracteres vivos, en desarrollo de Shakespeare, es el retrato genial del monarca que logró la monarquía absoluta iniciada por Enrique II.

EL REY LEAR

La más sublime de las tragedias de Shakespeare, es sin duda, *El Rey Lear*, hermano profundo de *Edipo Rey*, *Edipo en Colono* y *Antígona*, de Sófocles. Edipo es agobiado por el destino, Lear por la ingratitude de las hijas. Shakespeare escribe esta tragedia dominado por la amargura y el dolor pero se suaviza al trazar el retrato dulcísimo de Cordelia, estampa del amor filial como la Antígona, el arquetipo femenino por excelencia, el germen de la mujer nueva de la tragedia antigua. La mano de Shakespeare traza el contraste entre Gonerila, Regania, y esta dulce muchacha, despreciada primero por su padre y después recogido por ella, guiado por ella, como la adolescente Antígona conducía a su padre ciego en Colono. La ingratitude de las hermanas, realza la bondad de Cordelia, como la indiferencia de Ismena, realza la magnificencia del carácter de Antígona.

La escena del reconocimiento de Cordelia por su padre, no tiene parangón en la literatura universal:

Lear.—Habéis hecho mal en arrancarme de la tumba. Tú eres un alma en la bienaventuranza; pero yo estoy atado a una rueda de fuego y mis propias lágrimas me escaldan como el plomo fundido.

Cordelia.—¿Me conocéis, señor?

Lear.—Sois un espíritu. Lo sé. ¿Cuándo moristeis?

.....

Lear.—¿Dónde estuve? ¿Dónde estoy? ¿La bella luz del día? Estoy en una grave confusión; moriría de lástima de ver a otro como yo me hallo.

.....

Lear —“ Me parece que os conozco; y que conozco a este hombre, pero estoy confuso, pues ignoro en absoluto en qué lugar estoy, y por más que recorro mi memoria, no recuerdo haber traído puestos estos vestidos, ni dónde he pasado la última noche. Vais a reiros de mí; pero, tan cierto como soy hombre, creo que esta dama es mi hija Cordelia . . .

Cordelia —Lo soy, lo soy

Lear.—¿Están húmedas vuestras lágrimas? Sí, a fe. ¡Por favor, no lloréis! Si tenéis un veneno para mí, me lo beberé. Yo sé que no me amáis; vuestras hermanas —lo recuerdo bien— me han hecho ultraje: vos tenéis alguna razón: ellas, ninguna.

Lear recuerda cómo expulsó de su lado a Cordelia sin ningún motivo, y entregó su fortuna a sus otras hijas desheredando a la dulce Cordelia y le remuerde la conciencia. Esta sí tiene razón para ultrajarlo y despreciarlo, las otras no. Pero Cordelia se apresura a perdonar llena de bondad:

Cordelia.—Ninguna, ninguna razón.

Luego, Cordelia persuade a su esposo el rey de Francia a combatir a las hermanas usurpadoras, pero pierde el combate y caen prisioneros Cordelia y su padre. Lear glorificado por el encuentro de su hija bien amada, ya no siente el presidio:

Lear.—Ven, vamos a la prisión: los dos solos cantaremos como pajarillos en su jaula. Cuando tú me pidas la bendición, yo me pondré de rodillas y te rogaré que me perdones. Pasaremos el tiempo orando, cantando y refiriendo antiguas leyendas: reiremos contemplando las

doradas mariposas y oiremos a los necios cómo cuentan nuevas de la Corte; y también nosotros hablaremos con ellos, sabremos quién pierde y quién gana, quién es el favorito y quién cae en la desgracia: y tomaremos sobre nosotros el misterio de las cosas como si fuéramos espías de los dioses. Y en nuestra amurallada prisión veremos sucederse las confederaciones y banderías de los grandes, que están sujetos a los flujos y reflujos como los mares.

El rey se ha redimido por virtud del sacrificio de su hija, como Edipo es glorificado en Colono. Y al morir Cordelia, no encuentra ya razón de existir y muere, doblando simplemente la cabeza como un pajarillo. ¿No había dicho ya: “Apenas hemos nacido, cuando ya lloramos por el desconsuelo que sentimos de haber entrado en este vasto teatro de locos”. . . ¿Ha resonado, desde Sófocles, tan agudas palabras agónico existenciales?

TIMON DE ATENAS

Es un personaje de Plutarco: hombre perverso y enemigo del género humano. Es Timón, el misántropo ateniense que vivía en la época del Peloponeso. El misántropo de Molière, no se le compara en fuerza dramática.

Pero es en este drama donde puede convenirnos el método sociológico, más que en ninguna otra de las obras de Shakespeare. Es la diatriba más fuerte contra el oro “alimento de Midas” que haya sonado jamás en el teatro. ¿Tendría conciencia exacta, Shakespeare de la fuerza insurgente que despertaría este monólogo terrible?:

Timón.—¿Qué hay aquí? ¿Oro? ¿Oro amarillo, brillante, precioso? ¡No, oh, dioses, no soy hombre que haga plegarias inconsecuentes! ¡Simples raíces, oh, cielos purísimos! Muchos suelen volver con ésto lo blanco, negro; lo feo, hermoso; lo falso, verdadero; lo bajo, noble; lo viejo, joven; lo cobarde, valiente. ¡Oh, dioses! ¿Por qué? Esto os va a sobornar a vuestros sacerdotes y a vuestros sirvientes y a alejarlos de vosotros; va a retirar la almohada de debajo de la cabeza del hombre más robusto; este amarillo esclavo va a fortalecer y disolver religiones, bendecir a los malditos, hacer adorar la lepra blanca, dar plazas a los ladrones, y hacerles sentarse entre los senadores, con títulos, genuflexiones y alabanzas. El es el que hace que se vuelva a casar la viuda marchita y el que perfuma y embalsama como un día de abril a aquella ante la cual entregarían la garganta, el hospital y las úlceras en persona. Vamos, fango condenado, puta común de todo el género humano, que siembras la disensión entre la multitud de las naciones,

voy a hacerte trabajar según tu naturaleza (se escucha una marcha en la lejanía) ¡Oh! ¿Un tambor?... Estás bien con vida, pero, sin embargo, voy a enterrarte. Irás, robusto ladrón, allá donde no puedan mantenerse tiesos tus gotosos guardianes. Sin embargo, dame un poco de muestra...

Timón.—“...Oh, tú dulce regicida, amable agente de divorcio entre el hijo y el padre! ¡Brillante corruptor del más puro lecho de Himeneo! ¡Marte valiente! ¡Galán siempre joven, fresco, amado y delicado, cuyo esplendor funde la nieve sagrada que descansa sobre el seno de Diana! Dios visible que sueltas juntas las cosas de la Naturaleza absolutamente contrarias y las obligas a que se abracen: tú que sabes hablar todas las lenguas para todos los designios, ¡Oh, tú, piedra de toque de los corazones, piensa que el hombre, tu esclavo, se rebela y, por la virtud que en ti reside, haz que nazcan entre ellos las querellas que los destruyen, a fin de que las bestias puedan tener el imperio del mundo!

Y luego, la amarga reflexión de Alcibiades:

—“Estoy más que loco. He rechazado a sus enemigos, mientras ellos contaban su dinero y prestaban sus capitales a grandes intereses. No he ganado otras riquezas sino grandes heridas...”

Mientras el soldado se desangra en la guerra, la usura, corazón de una sociedad mezquina, gana dinero al precio de la sangre. Esto es lo que nos quiere decir, Shakespeare. Y que no le eran ajenas las críticas al naciente capitalismo, hechas de Tomás Moro en su Utopía, lo sabemos muy bien. La Revolución Industrial y la grandeza isabelina, sonaban a sus oídos demasiado escépticos y pesimistas como una moneda falsa, como el fraude de una revolución cuyos ideales no pudo cumplir. Y los ideales marchitos en el corazón de Shakespeare, lloraron su desencanto en la imprecación más terrible contra el amarillo enemigo de la humanidad, símbolo del capitalismo

La tragedia de Timón no es más que un grito de dolor, y, no obstante, reviste un interés más profundo que el artístico, pues señala el límite máximo del sufrimiento de Shakespeare, su experiencia amarga y abrumadora.

Ya en Lear había resonado el más conmovedor acento de comprensión humana, de solidaridad con los pobres del mundo:

*Poor naked wretches, wheresol'er you are,
That bide the pelting of this pitiless storm,
How shall your houseless heads and unfed sides,
your looped and windowed raggedness, defend you
From seasons such as these?*

Timón señala el máximo del sufrimiento de Shakespeare. Es Shakespeare quien delira contra el mundo porque no encuentra honradez en los hombres ni virtud en las mujeres, sino mal en todas partes “infinitos robos en limitadas profesiones”. Timón es la verdadera consecuencia del Mercader de Venecia. Pero desde aquel drama a Timón, la ruina es irreparable y alcanza su culminación en el grito del misántropo.

Shakespeare en *Timón de Atenas* pone en evidencia las contradicciones del régimen capitalista, el poder corruptor del oro, mucho antes que Balzac expresara en la Comedia Humana, la más grande acusación contra el régimen burgués Timón de Atenas —obra de madurez de Shakespeare— tiene ese contenido amargo, escéptico, de profunda decepción humana que habría sentido Shakespeare aun con todo y la Revolución Industrial —y a pesar de ello— y de la grandeza isabelina. Que no creía en los alcances de esa revolución, era evidente, y su voz resuena indignada en Timón de Atenas contra el oro maldito, que corrompe las relaciones humanas. Le llama alimento y maldición de Midas, padre de la usura y rufián de maldades. Y así como Tomás Moro utiliza la Utopía para hacer la crítica más violenta contra la propiedad privada y el orden capitalista, así Shakespeare en Timón de Atenas se pronuncia contra un régimen que se caracteriza por la impiedad, el egoísmo, la codicia y la ambición. Generador de los vicios del género humano. Timón de Atenas se vuelve misántropo debido a su tremenda experiencia cuando se da cuenta de que todo se somete al poder del oro, aquel “poderoso caballero es don Dinero” de Quevedo. La amistad, los lazos de familia, la fraternidad, la noble solidaridad entre los seres, todo se derrumba ante el oro que hace cambiar el rostro del amigo cuando la mano solicita un favor. Demuda los gestos antes alegres, cuando se les pide dinero. El oro, incrustado en las conciencias como decía Balzac: la moneda de cien francos que rueda en las conversaciones. “Tú me darás cuenta de todo esto —grita uno de sus personajes en su lecho de muerte, a su hija, afligido por dejar en este mundo sus monedas de oro apiñadas en sus manos.

Y su diatriba contra el oro resulta en Shakespeare profética y vaticinadora. Es el desencanto frente a un sistema económico que no pudo resolver los problemas de la humanidad, que fracasó en su in-

tento de redención humana, si alguna vez lo tuvo. Y cuando Timón de Atenas dice: Aquí te entierro, oro maldito, —la frase tiene la fuerza de un símbolo. Los lingotes de oro guardados en las entrañas del capitalismo convirtieron en un caos el mundo, provocaron discordias, guerras, luchas cruentas. A las entrañas de la tierra ha de volver de nuevo el corruptor enemigo del género humano, a quien Shakespeare llama “puta universal de todos los hombres”. El becerro de oro ante el que se arrodilla la humanidad. Debe ser aniquilado su poder fascinador sobre el hombre en una sociedad fetichizada que se basa en la usura legal. Tomás Moro se pronuncia contra el oro y el eco de esa imprecación resuena en Timón de Atenas.

EL MERCADER DE VENECIA

Podíamos identificar al personaje de El Mercader de Venecia, Antonio, con Shakespeare. Por Antonio sabremos lo que pensaba Shakespeare de los hombres de negocios y los métodos comerciales y de la orgullosa civilización industrial de nuestros días. Es como si Shakespeare se levantara de su tumba para acusar a nuestra civilización lucrativa. Antonio es el mismo Shakespeare hasta cuando vuelve a repetir las palabras de Hamlet, de Macbeth y de Lear

“Graciano, el mundo me parece lo que es: un teatro en que cada uno hace su papel. El mío es bien triste”. “No estimo las cosas de este mundo —vuelve a decir Shakespeare-Antonio— la vida es demasiado efímera, demasiado irreal para sentir afecto por ella”. ¿No es el tono característico de los personajes con los que identifica su amarga reflexión?

Shakespeare siente extremado desprecio de la riqueza —y eso no lo han notado sus críticos enamorados de su arte poético. “Su aversión del dinero le hace desfigurar la realidad —dice Harris— porque ningún mercader puede decirse con justicia, ni del siglo XVI, ni del XX, amasó o conservó nunca una fortuna basándose en los principios generosos de Antonio. En nuestra época de especulación mundial e inmensas riquezas, es posible que un hombre sea millonario y generoso; pero en el siglo XVI, cuando la riqueza se creaba a fuerza de atropellos y tacañería, mercaderes como Antonio no eran posibles”. Pero es significativo que los personajes enemigos de Shylock, miren el dinero con desdén sincero. Shakespeare trata de realzar con ello la avaricia y mezquinidad de Shylock. Su usurero odioso y odiado, es un hombre apa-

sionado, más que un judío, para los que vean en el drama el grito contra la raza judía. Tomó el personaje arquetipo de la usura. Nada más

El mismo desprecio por el dinero se encuentra en muchas obras de Shakespeare, y aún más, las personas que muestran este desdén con más fuerza, son por lo general las máscaras del mismo Shakespeare. Un monólogo filosófico es apenas más característico de Shakespeare que el desprecio del dinero. Es una actitud en él, razonada con respecto a la vida y sin duda se hace más marcada a medida que Shakespeare envejece. El desprecio de la riqueza es más fuerte en Bruto que en Antonio, en Lear que en Bruto, y en Timón que en Lear. Shakespeare era indiferente, en su vida personal, con respecto al dinero, pródigo, generoso. Ben Jonson nos dice que tenía "un carácter sincero y generoso", dadivoso y liberal con exceso. Por algo su Timón de Atenas prodigaba su fortuna con sus amigos y sufre después el mayor desengaño. Shakespeare se retrató a sí mismo como el generoso Antonio del Mercader de Venecia.

En Ricardo II, nos había dicho: "El mundo es un mundo duro y que todo lo odia y la miseria es el destino natural del hombre. Todos experimentan la derrota: ¿Por qué habría de esperar yo mejor suerte?" Pero sigamos descubriendo las profundas raíces sociales en Shakespeare. Se ha querido ver en El Mercader de Venecia un sentimiento anti-judío de Shakespeare. Muy lejos de tenerlo. Por el contrario. Se adelantó mucho a su época en su reconocimiento de la igualdad, y la fraternidad humanas. Oigamos: (Shylock).

"I am a Jew. Hath not a Jew eyes? hath not a Jew hands, organs, dimensions, senses, affections, passions? fed with the same feed, hurt with the same weapons, subject to the same disenses, healed by the same means, warmed and cooled by the same winter and summer, as a Christians is? If you prick us, do we not bleed? If you tickle us, do we not laugh?" (Y todo ¿por qué? Porque soy judío. Y el judío no tiene ojos, no tiene manos, ni órganos, ni alma, ni sentidos, ni pasiones? ¿No se alimenta de los mismos manjares, no recibe las mismas heridas, no padece las mismas enfermedades y se cura con iguales medicinas, no tiene calor en verano y frío en invierno, lo mismo que el cristiano? Si le hieren, ¿no sangra? No se ríe si le hacen cosquillas? No se muere si le envenenan? Si le ofenden, ¿no trata de vengarse?

Para Shakespeare, todos los seres humanos, independientemente de su raza, color y nacionalidad, tienen iguales posibilidades. Reconoce la hermandad humana, pero también desprecia al usurero y al que trafica con las necesidades ajenas. Antonio dice que no es usurero y

ni presta ni pide prestado, pero se ve obligado a recurrir al judío para salvar a su amigo de una dificultad:

*Altheugh I neither lend nor borrow
By taking nor by giving of excess,
Yet to supply the ripe wants of my friend,
I'll break a custom.*

También Polonio —en Hamlet— dice que “no es usurero ni prestamista”. Y cuando Shylock trata de defenderse citando el modo como Jacob engañó a Laban, Antonio responde con desprecio: “El mismo demonio, para disculpar sus maldades, cita ejemplos de la Escritura”. “. . . Pero esta historia, ¿se ha estampado jamás en la Escritura para justificar la usura?”

Una cita más para demostrar el desprecio de Shakespeare por el vil metal, por el “metal estéril e infecundo y por la ruin usura:

*I am as like to eall thee se again,
To spit on the again, to spurn, thee too.
If thou wilt lend money, lend it not
As to thy friend; for when did friendship take
A breed for barren metal of his friend?
But lend it rather no thine enemy
Who, if he break, thou mayset with better face
Exact the penalty.*

(Volveré a insultarte, a odiarte, y escupirte a la cara. Y si me prestas ese dinero, no me lo prestes como amigo, que si lo fueras no pedirías ruin usura por un metal estéril e infecundo. Préstalo como quien presta a su enemigo, de quien puede vengarse a su sabor si falta al contrato)

Aún resuena después de cuatro siglos, la más terrible imprecación de Shakespeare contra el oro maldito; por boca de Timón de Atenas:

*“ . . . Come, dammed earth,
Thou common where manking, that putt'st odds
Among the rout of nations, I will make thee
Do thy right nature. Hal! a drum?
thou'rt quick,
But yet I'll bur thee: theu'lt go, strong thief,
When gouty keepers of thee cannot stand.”*

Y las maldiciones de millares de gentes recogen el eco milenario de algún profeta bíblico, hermanas de aquella frase lapidaria:

“Más fácil que pase un camello por el ojo de una aguja, que un ciego en el reino de los cielos”.

“Un genio —dice Víctor Hugo— es un promontorio en el infinito” Sobre ese promontorio shakespeariano, se yergue Hamlet, Macbeth, Otelo, El Rey Lear, cuatro columnas que dominan su arquitectura. Si Hamlet es reflexión filosófica, esencia poética, humano clamor desesperado; Macbeth es la ambición cegadora, la codicia, el crimen, la locura. El Rey Lear es un drama vasto, borrascoso, sublime. La trágica lucha del hombre contra la fatalidad que viene de lo alto como en el teatro griego. Lear es el pretexto para que resalte el carácter de Cordelia, la hija pura y abnegada, el retrato de la femineidad por excelencia del teatro de Shakespeare. Flor de ternura y sacrificio como en la leyenda romana de la hija que da su pecho al padre encarcelado para que pueda vivir. Así aparece esta Cordelia —hermana de Antígona— en la prisión abrazando a su desdichado padre. Antígona conduce a Edipo ciego hacia Colona donde la muerte y la glorificación les esperan. Todo ya el nudo ciego de la fatalidad. Cordelia muere en los brazos de Lear, pero el anciano no sobrevive al dolor. Inefable creación de Shakespeare en la más delicada de sus figuras femeninas. Y cuando Lear aparece con el cadáver de la dulce Cordelia en sus brazos, no le es dado alcanzar la glorificación final como a su hermano venerable de Colona. El triste Edipo errante después del incesto, no es más sublime que el desdichado Lear perdido en su locura. Lejos ha quedado el déspota feudal de la primera escena. Ahora le compadecemos y le amamos. Tal es la virtud de Shakespeare, el poeta que resuelve en sus obras las ideas y los problemas de la humanidad

La Edad Media percibe más profundamente que cualquier época la oposición entre existencia corporal y la espiritual, pero la conciencia de esta oposición no engendró en el hombre medieval ningún conflicto trágico. Esta circunstancia explica por qué la Edad Media no tiene tragedia —como no sea la que culmina en la Divina Comedia— y por qué la tragedia clásica es fundamentalmente distinta de lo que nosotros entendemos por drama final trágico. Sólo la época del realismo político descubre la forma del drama trágico a lo grande, trasladando el conflicto dramático al alma del héroe. La transición desde los *misterios* de la Edad Media a las tragedias de la Edad Moderna, la forman las llamadas *moralidades* de la Edad Media tardía. En ellas

se expresa por primera vez la lucha psicológica que en el drama isabelino se eleva a lo trágico, al *conflicto de conciencia*. Shakespeare al describir esa lucha psicológica coloca la victoria moral del héroe en medio de su caída. Lo cual sólo es posible con la concepción de la idea moderna del destino que se diferencia de la antigua concepción del fatalismo trágico. Con todo esto tiene que ver la idea protestante de la predestinación distinta del dogma medieval, y por ello, la reforma que sacude conciencias y hace vacilar en sus cimientos la Iglesia de Pedro, influye en la formación de la tragedia moderna.

En la época del Renacimiento, hay en los países culturales de Europa, tres formas más o menos autónomas de teatro: 1º El drama religioso, que con excepción de España, por todas partes se aproxima a su fin. 2º El drama erudito que se extiende por todas partes con el humanismo, pero en ninguno se torna popular. 3º—El teatro popular que crea formas diversas que oscilan entre la Comedia dell'Arte y el drama shakespeariano, las cuales no pierden del todo su conexión con el teatro medieval.

El drama humanístico introdujo tres novedades importantes: transformó el teatro medieval —que en lo esencial era representación y pantomima— en obra de arte literario. Aisló la escena del público —que en el medievo se mezclaban— y concentró la acción tanto en el espacio como en el tiempo, sustituyendo la “desmesura épica de la Edad Media con la concentración dramática del Renacimiento” —según caracterización exacta de Hausser

Shakespeare fue el primero en adoptar en su teatro estas innovaciones. Pero lo más característico en Shakespeare bajo el aspecto estilístico, es el *enlace de la tradición popular del teatro con el drama moderno*, sin caer propiamente en el drama burgués del sentimentalismo moralista.

Este tipo de drama que hemos llamado “burgués” coexiste con el teatro de Shakespeare en autores como Heywood, Dekker, Middleton, cuyos temas giran en torno al adulterio, al incesto y a la psicología del pecado y toda la temática burguesa. El teatro de Shakespeare no tiene el ambiente de alcoba cerrada de los dramas burgueses de Heywood, Dekker, Middleton y Ford. Su teatro es histórico, fundamentalmente histórico, épico a veces, con la grandeza de epopeya en la cúspide de la Edad Media y el Renacimiento. Es decir, muchas de sus obras arrancan todavía del medievo, como Macbeth con sus brujas sobrenaturales y algunos de sus recursos y procedimientos estilísticos y teatrales que tienen fuerza poética en la premonición, como los espectros que prece-

den a la caída del héroe. (Ricardo III, Julio César, y aun el espectro del padre de Hamlet).

Estilísticamente, podríamos caracterizar a Shakespeare —aunque no es el intento de este ensayo— como concentración del clasicismo renacentista en donde aún se proyectan formas medievales y apuntan perfiles barrocos, *manieristas*, en la exuberancia desmedida y llena de pasión.

Sobre todo, Shakespeare es un alto creador de caracteres sólo comparable a Sófocles, el clásico pintor de personajes del teatro griego. Las comedias de la primera época de Shakespeare conservan las figuras estereotipadas de la comedia clásica y del *mimo* antiguo. Pero Shakespeare sobrepasa las figuras *fijadas* medievales, para crear caracteres en desarrollo, contradictorios muchas veces, como son los retratos magistrales de sus reyes; Ricardo II, Ricardo III, Enrique V, Enrique VIII. Conoce profundamente la psicología de sus personajes y es por ello el primer gran maestro de la psicología de la personalidad. Sus personajes tienen una verdad íntima tan incontrastable, sustancialidad tan inagotable, que se diría que viven cada minuto librados ellos mismos en la escena.

Magistral es su retrato de Cleopatra tomado del modelo natural de Mary Fitton, la amada infiel del poeta, una mujer de voluntad dominante, caprichosa, audaz y orgullosa (1). La fuerza del carácter de Cleopatra, su astucia diabólica y su fascinación, corresponden a la mágica belleza morena de Mary Fitton. Magistral su retrato de Volumnia, la madre de Coriolano, mujer fuerte y ambiciosa del mismo tipo de Lady Macbeth, otro de sus trazos inmortales. Delicados sus dibujos de mujeres tiernas y femeninas, como Desdémona, Ofelia, Cordelia.

Sus críticos están de acuerdo —entre ellos Voltaire que lo atacó duramente, así como también Ben Jonson, su admirador ferviente— en reconocer que en Shakespeare operaba una fuerza violenta y natural que no se cuidaba de las reglas clásicas y que no podía ser sujetado por éstas. En Macbeth, gracias a los continuos cambios de escena, que están en admirable oposición con la regla de la unidad de lugar de Aristóteles, Shakespeare puede hacernos asistir a todos los detalles de la acción y patentizar a nuestros ojos lo que un poeta clásico, encadenado por tan caprichosa regla, hubiera tenido que describir simplemente con un relato. Tal es el sistema shakespeariano. Su forma dramática es completamente distinta de la tragedia clásica, aunque alcan-

(1) Mary Fitton era dama de honor de la Reina Isabel y se la identifica como la "dama morena" de los famosos sonetos de Shakespeare

za la grandeza ática en sus obras. Pero aquellos críticos no pudieron comprender que la diferencia de estilo dramático era histórica y sociológica.

La comprensión de la peculiaridad estilística de Shakespeare se ha hecho difícil precisamente por el empeño de ver en él sencillamente al poeta inglés del Renacimiento. Si decimos que Shakespeare es el poeta que concentra los valores renacentistas, es cierto, pues en él se hallan los rasgos humanistas esenciales y su pensamiento conlleva la filosofía racionalista de Bacon. Pero además ¿cómo explicar lo caprichoso, desmesurado y exuberante del estilo de Shakespeare? Aquella fuerza barroca de algunas de sus imágenes. La pasión —el pathos— la impetuosidad, la exageración, rasgos estilísticos que ya son del barroco, se encuentran en Shakespeare.

No es un artista del barroco, sin embargo, en la forma que lo fueron Bernini, Rubens, Rembrandt. No se dan en él cabalmente las categorías wölfflinianas del barroco (en lo pictórico): profundidad espacial, falta de claridad, de unidad y la forma abierta. Su imagen expansiva acaso tenga la forma abierta del barroco, pero no llega al adorno excesivo ni al retorcimiento gongorino. El arte de Shakespeare contiene rasgos y elementos barrocos, como los tiene Miguel Angel, pero no podríamos situarlo dentro de esta modalidad.

Lyly con su Euphues (eufemismo) revolucionaba el estilo —tal otro Góngora— en Inglaterra. Shakespeare sufre su influencia, pero después emprendió rumbos propios. Más tarde, en Hamlet, ha de ridiculizar a Lyly, del mismo modo que Moliere ridiculiza en las Preciosas Ridículas, el estilo altisonante del academismo, la voz engolada de los poetas cortesanos.

Más bien, decimos, Shakespeare se encuentra en el tránsito entre el Renacimiento y el barroco, tanto como Cervantés. Ese tránsito estilístico se conoce con el nombre de manierismo. Por eso, lo que no es renacentista en Shakespeare, así como en Cervantes, es manierista. Expresión que designa lo artificioso, ampuloso, exuberante.

En un acucioso estudio sobre Dante, el poeta inglés, Eliot, hace notar que las imágenes poéticas de Shakespeare, son mucho más complicadas que las imágenes del italiano. Shakespeare es, en efecto, creador de imágenes expansivas, en tanto que Dante tiene predilección por la síntesis en sus imágenes profundamente intensivas. La alegoría de la Divina Comedia, es una gran metáfora que no admite juegos metafóricos internos.

Sin embargo, un estudio estilístico de Shakespeare sobrepasa la

intención de estos apuntes en los que hemos tratado de esbozar el significado sociológico de Shakespeare, o mejor aún, una tentativa de análisis sociológico, una cala en su obra, un corte vertical hacia la interpretación del genial dramaturgo.

Y séanos dado presentar un emocionado homenaje a la memoria del poeta que cantó tan alto y tan profundamente como Esquilo y como Dante. En la ciudad de Stratford sobre el Avon, se cierne constantemente la eterna luz símbolo de Shakespeare, poeta de la trágica desesperación

CONCLUSIONES

No quedaría completo este estudio sin mirar hacia adentro del alma de Shakespeare, los cambios profundos que se habían operado en su visión del mundo desde sus primeros dramas, hasta llegar a la epopeya del sufrimiento en Timón de Atenas y el último grito de su dolor en La Tempestad: Timón es Shakespeare que delira contra el mundo porque no encuentra honradez en los hombres ni virtud en las mujeres, sino mal en todas partes “infinitos robos en limitadas profesiones”. Suya es también la tensión erótica que lo exalta en todas sus obras hasta culminar en Antonio y Cleopatra la tragedia de la pasión más desesperada, hija del auténtico amor de Shakespeare en su vida real. De allí que nos sorprenda encontrar en Lear, en Timón y en otras obras, amargos reproches contra las mujeres desde aquel grito de Hamlet: “Fragilidad, tu nombre es mujer”, hasta los despiadados insultos de Antonio a Cleopatra. Los doce años de su pasión por Mary Fitton (1597 a 1608) son el tormento de Ariel, esclavo de una “bruja maldita que le tuvo “aprisionado durante doce años”. (La Tempestad)

Hamlet, Macbeth, Antonio, Timón, son máscaras de Shakespeare, y cuando Timón dice al final:

*Timon hath made his everlastin mansion
Upon the beached verge of the salt flood .*

(Timón edificó su eterna casa, —que cada día con altiva espuma —cubrirá la resaca turbulenta. . .—) Es Shakespeare quien huye a su refugio de Strafford. Y es extraño comparar el epitafio de Timón de Atenas, con el que Shakespeare compuso para sí mismo:

*Here lie I, Timon; who, alive, all living men did hate:
“Seek not my name: a plague consume you wicked caitiffs left!
Pass by, and curse thy fill; but pass and stay not here thy gait”*

Cuando falleció Shakespeare dejó escritos unos versos que debían ser inscritos en su tumba. Son los siguientes:

*Good friend for Jesus sake forbear
To Digg the dust enclosed heare.
Blessed be ye man yt res thes stones
And Curst be ye yt moves my hones.*

(Buen amigo, por Jesús abstente de cavar el polvo contenido aquí. Bendito sea quien respete estas piedras y maldito sea quien mueva mis huesos).

Shakespeare tenía una visión atormentada del mundo y de la vida. Quien sabía “poco latín y menos griego”, tuvo que luchar desesperadamente para abrirse paso en Londres donde triunfaban los ilustrados, los bien nacidos, los favoritos de la fortuna como Tennyson. Quien echó dos miradas en la vida y una a los libros, podría aportar mayor experiencia que Universidad en el acabado retrato de sus personajes. Mr. Theodoro Watts-Dunton en un artículo publicado en *Golbourn's Magazine* en 1873, dice: Shakespeare parece haber llevado una especie de libro de apuntes de Hamlet, lleno de pensamientos de Hamlet, entre los cuales puede ser considerado típico el “ser o no ser”. Estaba agobiado con esos pensamientos y se los atribuyó a Hamlet todo lo que pudo y luego diseminó los otros indistintamente en otros dramas, comedias y relatos, sin tener en cuenta para nada el personaje que los expresaba. Tal es la clave para comprender a Shakespeare. Su pensamiento puede seguirse a través de sus personajes que son máscaras que disfrazan sus propias reflexiones y experiencias acumuladas a lo largo de los años.

Cómo fue tratado Shakespeare por los hombres de su época y cómo afectó ese tratamiento a su carácter, es de gran interés para seguir su proceso. El joven Shakespeare llegaría a Londres lleno de ilusiones, con esa nobleza suya y generosidad que le son tan características, y fue recibido con desprecio, tratado como un adversario sin sangre noble ni educación universitaria. Para Greene era “Maestro en Artes de ninguna Universidad”. Triunfó a pesar de ello y realizó su obra, pero a costa de qué humillaciones, de qué heridas hondas que le dejaron huella terribles en el alma. Es cierto que en el teatro trató con los más altos, Essex, Pembroke y Southampton quienes fueron sus protectores. Pero a costa de qué sacrificios de su personalidad. Tendría que adular, sonreír, fingir, humillarse. Tendría que sentir la ofensa y el escarnio hundirse como daga en su corazón altivo... tendría que sufrir para

adaptarse a los poderosos y serles agradable, a costa de la humillación de su carácter “En la Corte, dice Frank Harris en su *Vida de Shakespeare*, figuró entre los servidores y le trataron con desprecio”. Que nadie me entienda mal: me complacería en pintar el otro cuadro si hubiera alguna verdad en él: me habría gustado demostrar que la aristocracia inglesa, por una vez siquiera, dejó de lado su orgullo insensible y acogió al más grande de los hombres por lo menos como un igual. Federico el Grande habría obrado así, pues hizo que Voltaire se sentase a su propia mesa y declaró a sus chambelanes asombrados que “los espíritus privilegiados están al nivel de los soberanos”. Semejante buen criterio estaba muy por encima de la aristocracia inglesa de ésa o de cualquier otra época. No obstante, podría haberse elevado sobre el nivel común en ese caso, pues Shakespeare no sólo poseía un genio supremo, sino también todas las gracias de los modales, toda la dulzura de carácter, toda la cortesía exquisita en el lenguaje que podía asegurarle el triunfo en la alta sociedad. Sin embargo, su inteligencia imperial constituía un obstáculo demasiado grande. A los hombres de todas las épocas les desagrada la superioridad y sobre todo la inteligencia que no lleva la marca del contraste ni está autorizada. Los Southampton y los Pembrokes encontraron sin duda, intolerable la intuición y la imparcialidad de Shakespeare. Fue a Ben Jonson a quien nombró Pembroke Poeta Laureado, fue el erudito Chapman y no Shakespeare quien fue mirado con veneración”

Es porque los Shakespeare, como no pertenecen a una época, sino a todas las épocas, son acogidos como extraños entre sus contemporáneos. Y cuando se atreven a proclamar alto sus ideas avanzadas son odiados y perseguidos, puestos en la picota, encarcelados y decapitados como Tomás Moro; quemados en la hoguera como Giordano Bruno, Copérnico y Galileo. El carácter de Shakespeare debió templarse con el fuego y el hielo como el acero. Pero no poseía ese carácter tan elevado como su inteligencia preclara. Entonces tuvo que moldearse, hacerse maleable y dúctil. Fue a través de su vida disoluta — lo que no era virtud en él — que pudo llegar a los libertinos Essex y Pembroke. Tuvo que lisonjearlos, aplaudir sus vicios y encubrirlos para ganar sus favores. Por eso sentía una simpatía apasionada por los que habían sido vendidos, por los que, como él, habían fracasado en la vida. Podía identificarse con Bruto y con Antonio, pero no con los Césares. La verdad es que no podían comprender su genio porque carecían de patrón para medirlo.

Cuenta Harris que en marzo de 1604, después de haber escrito Shakespeare *Hamlet* y *Macbeth* —sus obras maestras— fue enviado jun-

tamente con otros actores desde la Torre de Londres hasta Westminster en el cortejo que acompañó al rey Jacobo en su entrada oficial en Londres. “Cada uno de los actores recibió cuatro yardas y media de paño, que debía llevar como capa en la ocasión. La capa de Shakespeare debió ser para él una especie de camisa de Neso o de corona de espinas: la librea del escarnio”.

¿Qué nos puede extrañar que su opinión sobre Inglaterra y su visión del mundo, hubiera cambiado bajo la influencia de la manera cómo lo habían tratado? En su juventud sintió un amor casi lírico a su patria. Son citadas con frecuencia sus palabras en Ricardo II, pero las escribió —observa Harris— antes de tener una experiencia o un conocimiento de los hombres:

*This royal threne of kings, this scepter'd isle,
This happy breed of men, this little World;
This precious stone set in the silver sea,
Which serves it in the office os a wall,
Or as a moat, defensive to a house,
Ag ainst the onvy of lees happier lands;
This blessed plot, this earth, this realm, this England.*

(Este trono real de reyes, esta isla sometida a su cetro... Este florido plantel de hombres, este pequeño universo, esta piedra preciosa engastada en el mar de plata que le sirve de muro o de foso de defensa alrededor de un castillo, contra la envidia de naciones menos venturosas; este trozo bendito, esta tierra, este reino, esta Inglaterra) . .

Así cantaba Shakespeare en su juventud a la Inglaterra de la Revolución Industrial. Pero sus opiniones fueron cambiando y pronto vio que la prosperidad orgullosa se había alcanzado por la usura legal. A medida que maduraba, sus opiniones se desarrollaban con él, y la visión patriótica fue perdiéndose como muchos caros ideales . . Su desprecio por las ganancias comerciales y la usura es característico de Shakespeare al final de su vida. Ya no creía en la grandeza ni en la virtud. El objeto —la sociedad— cambiaba a sus ojos descreídos y escépticos. El sujeto también se le escurría de las manos. En una época de transición social tan violenta, Shakespeare debió meditar la suerte de Tomás Moro y en su lejana Utopía. . tan diferente del juvenil canto patriótico . . .

De allí nacía el pesimismo desencantado de su obra. Shakespeare nunca pudo comprender las hazañas de los Raleigh ni a los Drakes. No le interesaba la grandeza. Su visión del mundo era más honda. Caló

profundamente en el alma humana, y regresó como Lázaro lleno de pavor. Entonces se volcó en su obra para convertirla en la crónica de su época: *Brief chronicles of the time*. Shakespeare era un ejemplo casi perfecto del artista consciente de sí mismo, en cuanto dijo y en la forma como lo dijo. La obra maestra no se produce al azar o mediante un goce inconsciente. Sólo llega a florecer como consecuencia de un cuidado completo. Shakespeare no sólo corregía una y otra vez sus mejores versos con un cuidado crítico, sino que abonó su obra con su propia sangre. La facultad superior de este estudioso de sí mismo, es extraordinaria. Buscó el profundo enigma de la vida, recogió el velo y lo intuyó en su conciencia. Por eso su poesía dramática es el *substractum* del dolor nacido de la experiencia. Su reflexión filosófica es hija de esta visión desencantada. Por eso dijo:

*Men must obide
Their going hence even as their coming hither.
Ripeness is all*

(El hombre debe salir de este mundo como entró; todo consiste en estar preparado). La gloria, el poder, el éxito, los triunfos y los fracasos no son más que impostores. Pero Shakespeare que se creyó vencido y derrotado, como el Antonio de su predilección, merece ser saludado con sus proféticas y asombrosas palabras:

*Lord of lords,
O, infinite virtue, com'st thou smiling from
The world's great snare uncaught?*

(Oh rey de reyes! Oh! bravura inmensa! —¿Sonriente del fiero lazo tornas que el mundo te tendió?

BIBLIOGRAFIA

- William Shakespeare, *Obras Completas*. Colección Aguilar, Madrid, 1949, (Prólogo de Luis Astrana Marín)
- The Tragedies of Shakespeare*. The Modern Library, New York
- Obras Escogidas de Shakespeare*, Edit. Ateneo. Prólogo de Víctor Hugo

El Hombre Shakespeare y su Vida Trágica, Frank Harris. Editorial Losada, S A., Buenos Aires, 1947.

Historia Social del Arte y de la Literatura, Arnold Hausser Edit Guadarrama, Madrid

Consultas de la Enciclopedia Británica para el estudio de los dramas históricos de Shakespeare

Manual de Economía Política Academia de Ciencias de la URSS.

Historia de la Filosofía. Dynnik. Edit. Grijalva. México, D. F.



CATALOGADO

LA ENAJENACION DE LA REALIDAD EN LA POESIA CONTEMPORANEA

POR ROBERTO ARMJO

La problemática actual del arte contemporáneo plantea al estudioso de las disciplinas artísticas, una serie de interrogaciones apasionantes. Podría cualquiera utilizar medios certeros de investigación para dilucidar tan interesantes problemas; pero siempre el arte contemporáneo planteará dos difíciles alternativas: realismo e irracionalismo.

La primera manifestación es fruto de la herencia clásica, enriquecida con aportaciones geniales en diversos períodos históricos. La segunda, es fruto de las etapas de crisis, y se ha manifestado en ocasiones diversas de la historia. El realismo trasunta en imágenes autónomas el adecuado reflejo de la realidad que influye con ímpetu en la vida

del artista. El irracionalismo evade la realidad, y su reflejo la deforma y la invierte. De ahí que surgiera una difícil problemática que volvió el arte contemporáneo un caótico acontecer de fenómenos literarios.

Vivimos en el ámbito de influencia del actual momento artístico, y se cierne sobre nosotros el peligro cuando carentes de un sentido creador auténtico, podríamos caer hechizados ante las seductoras novedades que depara el arte contemporáneo. Novedades que en el aspecto formal han revolucionado el arte.

Cuando el poeta, el escritor, el artista, se olvidan de la realidad en la que sufren, luchan y sueñan; y no son consecuentes con su destino creador fecundo, histórico, traicionan conscientes o inconscientes su época.

Ya Goethe decía que en toda época de crisis se reflejaban en el arte la deshumanización, el misticismo o el individualismo. Cuando la sociedad se agita animada por contradicciones sociales, en la obra de los artistas más conspicuos palpitan estas circunstancias conflictivas específicas.

Vivimos un momento histórico difícil; y el arte como forma de la conciencia social, recoge los elementos contradictorios de la sociedad. En largos años el arte ha tendido a deformar la realidad, y el artista, confuso, temeroso o valeroso, se ha enfrentado o se ha evadido de la realidad. Por consecuencia el panorama ofrecido por la poesía contemporánea —forma dilecta del arte— también muestra esa tragedia que sacude el organismo todo de la sociedad. El origen de esta deformación espiritual de la poesía es la que intentaremos demostrar.

II

¿Cuáles son los orígenes de la poesía contemporánea? ¿Qué causas, o qué eslabones intermedios (1) determinaron estas deformaciones? ¿Qué designios de clase influyeron para desviar la poesía del adecuado reflejo de la realidad?

Estas interrogaciones apasionantes surgen a nuestro paso. La crítica no ha podido precisar con justeza los orígenes de la actual inhumanidad de la poesía. Cuando ha enfocado el panorama artístico de los últimos tiempos, se ha interesado únicamente en estimar las obras desde el punto de vista de sus hallazgos formales. Las soluciones que se han

(1) Eslabones intermedios son peculiares formas idiosincrásicas de un pueblo, como las culturales nacionales, las diversas manifestaciones de la tradición, por ejemplo: el folklore. También podrían denominarse eslabones intermedios a la psicología de una clase, de una época.

dado no responden a cabalidad con el problema porque han faltado los enfoques que profundicen en la entraña misma de la sociedad. Las tentativas subrayan los alrededores de la cuestión, sin ahondar en el hecho mismo, sin historiar en la fecunda problemática social, que ha condicionado esta posición antirrealista.

El romanticismo con sus lejanos ecos históricos que se proyectan a estadios diversos de la humanidad, facultó el surgimiento de esta tiránica intronización del irracionalismo en la poesía. El romanticismo es la fuente exúbera que alimentó esta riqueza desplegada del espíritu, que henchida de vida terminó desfigurando la esencia misma de sus nobles impulsos. Desplegó una visión nueva, una anchurosa libertad del espíritu que surgía destruyendo rígidas fórmulas escolásticas. Suceso que inauguraba derroteros maravillosos para el creador. Se buscaba profundizar el mundo desconocido del hombre, y se deseaba el retorno a la ingenua pureza de la vida, de la naturaleza.

Rousseau revolucionaba la arcaica escolástica del arte, y con genial intuición preconizaba la independencia y libertad del hombre

La influencia decisiva del autor del "Contrato Social", sería extraordinaria en el desenvolvimiento artístico que se avecinaba. La obra del filósofo se leía en los círculos más exigentes de la cultura europea, y se estimaba su genio por la inusitada presentación de valores que se apartaban de las fórmulas literarias estereotipadas.

Los estudiosos de la poesía están de acuerdo en conceder al romanticismo la significación más representativa en el surgimiento de las corrientes artísticas de vanguardia. Pero la variada presencia de ismos literarios del actual movimiento poético, permite al investigador auscultar los orígenes en las múltiples características que ofrece.

El romanticismo fue un movimiento espiritual que se proyectó por todos los ámbitos de Europa. Pero algún país dio su específica formación al romanticismo, enajenándole en ciertos atributos esenciales; por ejemplo: Alemania. El romanticismo alemán, por influencia de circunstancias históricas concretas, tergiversó los más nobles postulados del movimiento. Mediatizó las ideas democráticas que le animaban, y proporcionó a las élites aristocráticas feudales, elementos para crear una cultura de pura cepa idealista aristocratizante. El esbozo democrático que Lessing, Shiller y Goethe realizaron en sus geniales tentativas por apartar el arte de la vía ideal que tomaba, fue vano para contener el impulso irracional que poetas de la calidad de un Novalis, un Kleist, aportaban. Fue tan luminosa la influencia que un Novalis diera a la poesía alemana, que la producción excelsa de un superior talento como

Goethe fue relativamente opacado. ¿Qué causas favorecieron la deformación ideológica del romanticismo en el caso específico de Alemania? ¿Por qué sufriera el romanticismo una deturpación ideológica y negara su espíritu democrático? Un vistazo a la sociedad alemana, con sus peculiaridades idiosincrásicas, nos proporcionara los elementos certeros para elucidar las influencias deformadoras de el romanticismo alemán, y la intensa repercusión que tuviera en las actuales corrientes de vanguardia

III

La Revolución Francesa sacudió los cimientos de las monarquías europeas. Los sectores más reaccionarios se atrincheraron en sus bastiones con el fin de contener el avance de las ideas del liberalismo. Los intensivos esfuerzos ideológicos realizados por la reacción para detener el incontenible empujamiento del arte que abandonaba los círculos privilegiados para volcarse por cauces populares, en algunos países europeos, adquirió pujanza inusitada. Alemania se destacaba por sus peculiares realidades sociales. Las clases detentadoras de la cultura alemana con presciencia extraordinaria comprendieron el peligro que implicaba el romanticismo, si no asimilaban de él lo aprovechable, y distorsionaban lo que se oponía a sus designios aristocráticos. De ahí el surgimiento de formas ideológicas que se apoyaban en ideas idealistas. La poesía como una de las formas de la conciencia social más sensible, recibió el influjo de estos designios que la separaban de los nobles ensayos democráticos de un Goethe, un Shiller y un Hölderlin. No podían estos geniales poetas detener el florecimiento de un romanticismo que se apoyaba en los postulados de unas clases que se atrincheraban y que deseaban tergiversando el espíritu del romanticismo, volverlo forma espiritual de sus ideas. Tradiciones específicas de la nación alemana, y la influencia decisiva de las fuerzas sociales imperantes dieron al romanticismo alemán la fisonomía deformada que presenta

Francia, país que recibiera en su anchurosa magnitud la influencia avasalladora de la Revolución Francesa, también sufrió corrientes distorsionadoras del romanticismo, corrientes que correspondían a las supervivencias de élites aristocráticas que añoraban sus pasadas glorias. El pontífice de este Romanticismo fue el autor de "El Genio del Cristianismo"

Inglaterra que vivía un relativo equilibrio social, donde se neutralizaban los choques violentos de clases, permitió el florecimiento del

más democrático movimiento romántico. Poetas de la categoría de un Sheller, un Wordsworth y un Coleridge, profesaron ideas avanzadas que estaban a tono con el sentido democrático del liberalismo. La burguesía inglesa anhelante de mercados, se permitía ideas que estuvieran en contra de los intereses de los sectores reaccionarios de la aristocracia inglesa.

Los críticos están de acuerdo en considerar cuna del actual auge de corrientes artísticas de vanguardia, al romanticismo alemán.

Ya fueron apuntadas las influencias que poetas de la estatura de un Novalis, Jean Paul y Arnin, dieran a la poesía moderna. En las producciones de estos admirables artistas palpitan con magnitud excelsa, los elementos líricos, la atmósfera esencialmente antirrealista, vaga y maravillosa, del irracionalismo poético vanguardista. Novalis con su idealismo mágico ha sido el poeta que más ha influido en la poesía contemporánea. En sus escritos y poemas, dejó los lineamientos estéticos de una Lírica que desconocía la realidad objetiva. Poesía que animaba un sentimiento místico que se apartaba de la historia. La búsqueda de la imposible flor azul de que hablase en su *Enrique de Ofterdingen*, es la búsqueda sonambúlica realizada por el arte moderno, que negando las tradiciones más hermosas de la cultura humana, ha virado a posiciones ajenas al contacto con la vida. El surrealismo coloca entre sus precursores ilustres al genial poeta alemán.

Otro precursor conspicuo del surrealismo es Nerval. ¿Pero quién es Nerval? El autor de "*Aurelia y los Sueños*" es el hermano gemelo del poeta alemán. Conoció y tradujo mucha poesía germana, y fue un eterno enamorado del romanticismo alemán. La concepción de la belleza que definiera Nerval y el clima lírico exquisito, la atmósfera irreal de su poesía, guardan muy mucho del aura lírica del autor de *Himnos a la Noche*.

La seducción cada vez más creciente del romanticismo alemán llegó a influir en temperamento tan delicado como el de un Coleridge. Coleridge que testimonia su fe en la poesía como vehículo expresador de las circunstancias sociales, permitió que su poesía se invadiera de esa cálida atmósfera de sueño, de sortilega sorpresa. Coleridge es otro precursor de la lírica contemporánea.

Poe, también es aceptado como un antecesor brillante de la poesía moderna. Sus composiciones están penetradas del contagio mágico que se exige a la poesía moderna. Obras críticas del autor de "El Cuervo" como *Marginalia*, revela que conoció y admiró a los poetas alemanes.

Pilar magnífico de la poesía contemporánea es Baudelaire. ¿Acaso no fue Baudelaire el que tradujera a Poe? La estética del autor de "Los Flores del Mal", está sustentada en las ideas de Poe. La grandeza de Baudelaire está en haber dado forma en toda su excelsitud, a las ideas que en la poesía del malogrado norteamericano apenas se sugerían.

Sin embargo, Maritain en su obra *La Poesía y el Arte* plantea como esencial la deslumbrada ruptura que desgarró la poesía contemporánea, cuando señala la extraña mixtura ofrecida por ésta, al asimilar el aura poética de distintos genios que sustentaran ideas artísticas formales diametralmente opuestas. Maritain enfoca su crítica desde un punto de vista formal. Echando a un lado los problemas ideológico-artísticos decisivos.

Se aceptan como precursores a poetas disímiles en cuanto a las ideas artísticas formales que sustentaran, poetas que dieran impulso a verdaderas concepciones revolucionarias. Los críticos hablan de Baudelaire, de Rimbaud; de Lautréamont y de Mallarmé. En las creaciones inconfundibles de cada uno de ellos, está la ruptura creadora que apuntará Maritain. ¿Podría un Lautréamont coincidir con el lúcido temperamento equilibrado de Mallarmé? ¿Podría Rimbaud con sus delirantes ansias irracionales, compararse con Poe y Baudelaire? Estas interrogaciones apasionantes nos obligan a historiar un poco.

IV

Es un hecho que la poesía moderna latía en las voces excelsas que en el pasado siglo fueran fruto del movimiento romántico. En la entraña pródiga de esta actitud sugerente de interpretar la vida, palpitaba la savia que daría impulso a la poesía actual. Las concepciones del arte contemporáneo latían vívidas en el romanticismo.

Fue Gerard de Nerval el primer poeta francés que rompiera con la estética romántica francesa, y el primero que evidenciara en la lengua de Rousseau, el germen sugeridor del futuro simbolismo. Con él se inicia el fecundo nacimiento de la nueva poesía francesa, que acentuaba la atmósfera simbolista del verso. Sus composiciones estaban animadas por subyacencias líricas irreales, seductoras, que hacían su poesía más aérea, más vaga. Voz iluminada y deslumbrada entre la exuberante elocuencia retórica de los Hugo y Lamartine.

Gerard de Nerval logró crear en sus poemas una atmósfera lírica finísima, frágil, veladora. Ingrávida presencia de hallazgos enérgicos.

El conocimiento que Nerval tuviera de varios idiomas europeos, y su gran cariño a la poesía romántica alemana, y su personal temperamento solitario y místico, hizole recibir la contribución sugestiva que le deparara el acento de Novalis. El idealismo mágico del autor de *Himnos a la Noche* está patente en la famosísima fórmula estética de Nerval: “*efusión del sueño en la realidad*”.

Baudelaire vio en Nerval un hermano gemelo del malogrado Poe. ¿Serán coincidencias las semejanzas de criterios estéticos que sustentaran un Novalis, un Keats, un Poe, un Baudelaire, un Mallarmé y un Valéry? ¿Será coincidencia que el ideal que alentaba la estética de Poe, fuera el ideal estético de Novalis? ¿Podría Baudelaire considerarse también aceptador de la idea teológica de la belleza que en varios ensayos suyos sobre teoría estética apareciera sin precisar? ¿Podría la poesía contemporánea ofrecer la clave de la enajenación de la realidad en la contradicción señalada por Maritain? ¿O es factible en los orígenes distorsionadores de la realidad, el comulgamiento de elementos estéticos formales diametralmente opuestos, como los de un Rimbaud y un Valéry; como los de un Mallarmé y un Rimbaud; o los de un Lautréamont y un Baudelaire, o los de un Nerval y un Lautréamont?

Lautréamont, el extraordinario adolescente autor de los “Cantos de Maldoror”, es considerado con Rimbaud, el precursor más ilustre de la poesía contemporánea. La influencia de ambos privilegiados buscadores de aventuras, son veneradas por los teóricos del surrealismo, pero también veneran a Baudelaire y Nerval, a Coleridge y Novalis. ¿Pero no es Baudelaire el que viviera siempre en dolorosa lucha con el ángel, y afirmara que el verdadero artista era el que lograra dominar las fuerzas ciegas del demonio creador? ¿No es Poe y Mallarmé los que teorizaran que se necesitaba para escribir, un clima espiritual sereno? Entonces, ¿qué! ¿Y Lautréamont y Rimbaud, qué proclamaban? ¿No es Rimbaud el que preconizaba la expoliación absoluta de los sentidos! ¿No es Rimbaud —él afirmaba con obsesión— el que decía que el poeta descubridor de profundos secretos sería el que tuviese la entereza de pisotear sus propios enigmas! ¿Las divergencias artísticas formales no son las esenciales como afirma Maritain!

V

¿Qué causas específicas permitieron a la poesía abandonar la noble tradición reflejadora de la realidad? ¿Por qué buscó rumbos que la alejaban del adecuado trasuntar la vida? ¿Por qué apuntó hacia

el inhumano recoger acentos que invertían la realidad? ¿Por qué el poeta evidenció su desapego con el momento histórico que vivía, y se puso al servicio de las fuerzas distorsionadoras de la realidad? Plejanov dio algunas razones inconcusas. Señalaba Plejanov que cuando el artista entraba en desacuerdo con la sociedad, trataba de refugiarse en el arte. ¡En este desacuerdo vibra latente la tragedia que deteriora el arte contemporáneo!

El poeta como miembro de la sociedad, es avasallado por las fuerzas imperantes. El poeta recibía cúmulo de incentivos del ambiente que le rodeaba. En sus obras reflejaba sentimientos de clase. Cuando el poeta descubrió que la sociedad en que vivía estaba de espaldas a la vida, al espíritu, reaccionó. ¿Pero cómo? Hubiera sido aceptable su reacción si hubiera testimoniado adecuadamente su juicio, reflejando las contradicciones históricas que sacudían el seno de la sociedad en que viviera; pero entró en desacuerdo con las nobles ilusiones y luchas redentoras de los que sacudían su apatía de siglos y estaban conquistando sus derechos, porque prefirió la huida, la evasión, la torre de marfil: al compromiso, a la función testimonial; realizando entonces inconscientemente la apología de la sociedad que despreciaba, ya que con su actitud servía a los designios de la burguesía reaccionaria que deseaba encontrar sin obstáculos el camino. ¡Y he aquí el origen del vanguardismo!

Desde mediados del siglo pasado en el panorama literario de Europa, se evidenciaba el divorcio entre los artistas y la sociedad. Las actitudes de desacuerdo con las fuerzas sociales que se movían en el marco histórico, fueron cada vez más patentes en las producciones de los talentos más sobresalientes. Había un absoluto desprecio por la vida, y el espíritu derrotista y desencantado de los más conspicuos escritores y poetas de la época, recibía de la sociedad la influencia enajenadora que los avasallaba. El poeta vivía en franca oposición con la sociedad, y veía con igual indiferencia a la burguesía y al pueblo. No creía que las masas conquistaran la cultura y desarrollaran un papel de altura en el ámbito del espíritu, y menospreciaba sus esfuerzos por alcanzar un puesto digno en la sociedad. ¿Con qué contaba entonces el pueblo? Los artistas se apartaban y huían su contacto; y con la misma magnitud despreciadora, se reían de la burguesía. La situación artística entonces se volvía cada vez más desesperante, y ansioso buscaba el poeta una salida fácil, y esta salida fue el irracionalismo.

Hubo en esta actitud, una influencia que se hundía en la realidad social, desgarradora, asfixiante, que vivía el artista. Pesaba sobre su ánimo una poderosa carga, que le volvía esclavo de las circunstancias,

y reaccionaba entonces como un nihilista que buscaba en la anarquía desesperada, romper el muro que le detenía, o se refugiaba en el misticismo, en el subjetivismo extremo, o en la huída a lo lejano: al exotismo o la torre de marfil. Estas eran posiciones, respuestas dramáticas a la dura situación que sobrellevaba.

Cuando el poeta se refugiaba en su torre de marfil, tranquilizaba su ánimo desconsolado, angustiado, con la firmeza esperanzadora de construirse un mundo ideal, que le apartara de la mezquindad que le rodeaba. Hastiado, ahito de tanta miseria e incomprensión, veía en su personal visión poética ideal, deformada, ajena a los acontecimientos sociales, el rincón apacible, seguro, donde podía a sus anchas dedicarse a soñar. O cantaba los elementos singulares de la sociedad con enfermiza fruición. O hacía de su angustia personal una entidad ontológica trascendente.

Los más, en la desesperación, en la anarquía desorganizada, delirante y deslumbrada, veían la segura respuesta, y se regodeaban con erigirse en heresiarcas, en apóstatas y en profanadores de la realidad. En estas dos actitudes señaladas: la evasiva y la anárquica, están las raíces de la actual poesía contemporánea. La primera, surge en la obra de Mallarmé y Valéry. La segunda en Lautréamont y Rimbaud.

El siglo XX hereda esa secuela poderosa de la corriente lírica del ochocientos, y el poeta que surgía con el nuevo siglo, sentía en carne misma la tragedia tremenda que enloqueciera a los poetas malditos. La situación tomaba visos más agudos porque en el seno de la sociedad burguesa, se habían profundizado más las contradicciones de clases. La burguesía demostraba su aversión por todo lo que implicara fruto del espíritu, y temerosa afirmaba su posición privilegiada, y buscaba la defensiva. Se interesaba nada más por el arte que exaltara sus designios. Perseguía al que se apartaba de su línea ideológica.

En los primeros años del siglo, advienen al sagrado recinto de la cultura, diversas concepciones artísticas. Las circunstancias históricas alentaban el surgimiento de múltiples posiciones artísticas, que en la rica fuente de la vida social hallaban inéditos incentivos para el desarrollo de motivaciones que se convertían en actitudes poéticas sugerentes. Sin embargo, el ser social fecundo, pródigo de elementos condicionadores no era reflejado adecuadamente por el poeta. Predominaban el afán distorsionador, el empaque místico, el toque individualista. Se olvidaba la corriente exúbera del realismo, y advenía un acento futurista que recibía el complejo industrial con su automatismo deshumanizador, y se acentuaba el señorío de un naturalismo estático, con-

servador, que buscaba el término medio sin ofrecer su juicio sobre el mundo que veía. El naturalismo influía el arte todo —el vanguardismo es esencialmente naturalista— y en la poesía misma estaba latente. La burguesía simpatizaba con esta actitud artística conservadora.

Proliferaban los ismos de vanguardia. Las dos posiciones poéticas heredadas del ochocientos se sentían palpar en las distintas corrientes vanguardistas. La poesía pura —subjetiva intelectual— tenía en Valéry su máximo hierofante; pero una vez sucudida Europa con el pavoroso incendio de la primera guerra mundial y surgido en el ambiente europeo un profundo desencanto, incontables grupos de vanguardia, cada cual más angustioso y arbitrario, trastornaban con su desenfundada anarquía, la provincia noble de la poesía. Es esta la época del surrealismo, del futurismo, del imaginismo, del expresionismo, del dadaísmo, del creacionismo y del ultraísmo. En todas estas posiciones poéticas de vanguardia, la realidad estaba enajenada, desvalorizada.

La influencia de las circunstancias estaba palpitante en la obra de los poetas. No buscaban la manera de erigirse en testigos fieles y sinceros de la etapa crítica que vivían. Temían comprometerse. Poderosa era la influencia que se recibía de la sociedad deteriorada. Poco a poco, los más conscientes fueron tomando partido, y de los movimientos más importantes, partían los poetas más representativos a colocarse en las posiciones más consecuentes con la realidad. En el marco de la época había alcanzado un grado de influencia innegable, la masa trabajadora, que por siglos había permanecido relegada de los sagrados predios de la cultura.

Las exigencias se agudizaban, y la burguesía temerosa y a la defensiva, se atrincheraba echando manos de una ideología que cada día demostraba su profunda drenación. En el horizonte de la cultura se sentía el advenimiento espléndido del realismo. La poesía como forma dilecta de la conciencia social, estaba pronta para enriquecerse con el hálito humanista que se avecinaba.

V

La dramática bifurcación que a principios de este ensayo señaláramos, planteó la alternativa difícil: realismo o irracionalismo. Hubo una decisiva contribución ideológica de la burguesía, que urgida por los acontecimientos sociales que en el marco de la sociedad se debatían, buscó expresiones artísticas que desviarán de la cultura el peligroso giro que implicaba la irrupción de un acento testimonial. En esta acti-

tud defensiva de la burguesía, participaban por contradicciones nacidas en la subyacencia misma del sistema capitalista, elementos que inconscientemente favorecieron el apareamiento del realismo crítico que descollante venía a enfocar con precisión la grieta que drenaba el mundo de la vida social.

La poesía recogía con más ímpetu estas fuerzas sociales contradictorias. Su bifurcación fue el acento luminoso, la tragedia deslumbrada de la cultura del siglo XX. Sólo así se explica el insurgimiento de variadas temáticas que buscaban la salida fácil, subjetiva, vadeadora. Y la otra testimonial, humana, realista.

La burguesía alentaba el arte que buscaba el derrotero deshumanizado. En la entronización de elementos ajenos al adecuado enfoque de la realidad, se debió que la poesía buscara cada vez más un giro místico, abstracto, irracional. La raíz de esta desviación espiritual, palpitaba en las contradicciones del momento. Influían en la superestructura, y el artista como miembro de la sociedad, se veía sin desearlo víctima de los aconteceres que en el mundo social se enfrentaban con aguda colisión.

Fue entonces que las masas trabajadoras exigían cada vez más su puesto en el concierto de la cultura, y traían un reclamo que pedía remozación de valores donde participaran con la dignidad que sus esfuerzos le deparaban. Ya un profeta de la poesía, el norteamericano, Walt Whitman, había recogido con genial presciencia el acento coral de un nuevo lirismo que daba cabida al mundo espiritual íntimo del poeta, y al mundo amplio, del hombre colectivo. Con seguridad extraordinaria Walt Whitman intuía que languidecería la lírica que acentuara nada más el giro individualista. Consideraba extemporánea a la poesía que continuara exalzando los mitos románticos. Se necesitaba inyectar savia remozadora donde participara la sentimentalidad de la muchedumbre.

Grandes poetas habían tanteado esta generosa acogida, pero la hora social no estaba propicia para que la poesía recibiera con dignidad y tesitura creadora ese inédito latido poético. Caso singular fuera el de Lautréamont que en sus Prefacios dejara extraordinarios resplandores que apuntaban a ese cauce sugerente que se necesitaba. El singular autor de los *Cantos de Maldoror*, en sus *Prefacios a las poesías perdidas* llegó a profetizar que la poesía futura dejaría los lánguidos mitos románticos. El poeta —decía Lautréamont— debería convertirse en el hombre más útil de la tribu. La poesía mañana será hecha por todos, —escribía en otro de sus pensamientos—. La muerte impidió a Lautréamont plasmar sus singulares proyectos.

Antecedentes ilustres tuvo la temática testimonial. El romanticismo inglés fue pródigo en poetas que defendieran la función social de la poesía. Coleridge y Shelley se entusiasmaron con la doctrina liberal, y Wordsworth testimonió una profunda preocupación por convertir a la poesía en vehículo receptor de los problemas palpitantes que animaban la sociedad inglesa.

Heine en Alemania fue también un fervoroso defensor de los principios democráticos, y creía que la poesía podría ser la forma dilecta que recogiera los incentivos plenos de vivencias históricas.

¡Pero es Walt Whitman el creador ilustre del lirismo futuro!

Walt Whitman encontró en la extraña fecunda de la sociedad norteamericana, henchida de fuerzas sociales virginales, la fuente maravillosa de su poesía. Norteamérica nacía rebozante de inquietudes. Nación que despertaba acunada por una incesante aspiración de grandeza que recibía múltiples corrientes de extranjeros que veían en las tierras feraces y desconocidas, el sitio propicio para desplegar sus proyectos de conquista. Los Estados Unidos recibía una fuerte inmigración proveniente de los países europeos.

Walt Whitman nace en este instante expansionador de la joven nación. Su sensibilidad estaba pronta para captar las motivaciones que enriquecía un pueblo que luchaba con ahinco por superarse. Surgían ciudades, puertos, fábricas. Se construían vías férreas, carreteras, navíos. Los Estados del Norte se industrializaban rápidamente. El gran poeta fue testigo de la influencia decisiva del ser social norteamericano en la vida del hombre. Poco a poco fue compenetrándose de la admirable riqueza vital, que alzaba de una tierra feraz, pródiga, los cimientos de una nación que llegaría a ensanchar en toda su plenitud las generosas fuerzas creadoras que palpitaban en su entraña.

Se cometería un error incalificable, desconocer la concreta situación histórica que viviera Walt Whitman. En la vigorosa pulsación social de su joven país vio los cimientos de la poesía futura. Estaba en lo cierto cuando creía una necesidad escribir una poesía donde viviera henchida de anunciación el acento sentimental de las muchedumbres, que despertaban con afán a construir su diaria esperanza. Descubierta esta visión lírica que permaneciera oculta en la producción de los románticos, por las específicas realidades históricas; Walt Whitman comienza a pergeñar sus "Hojas de Hierba", donde palparía la representación del abigarrado mundo social que rebozaba ansias civilizadoras.

El noble acento realista volvía a la luz anchurosa del espíritu. Situaciones específicas habían ocultado sus humanos frutos porque hubo interés en sepultar su tradición que se remontaba a todos los estadios de la cultura de la humanidad.

Realista fue la poesía de Esquilo, Sófocles y Eurípides. Inmortal la poesía de Horacio, Virgilio y Lucrecio. Dante en la edad media, con vigoroso reflejo representa con excelsitud las conflictivas relaciones sociales de la época, no obstante que tuviera su personal interpretación poética influida por la religión que como forma ideológica predominante pesaba sobre las demás formas de la superestructura.

En el Renacimiento surge la poesía excelsa de poetas de la calidad de un Shakespeare, un Racine y un Quevedo, donde palpitan las esenciales circunstancias históricas que vivieran.

Realista fue la producción de poetas y escritores que en los instantes esforzados de la burguesía por alcanzar el poder, recogieron los anhelos de las masas campesinas y trabajadoras. El realismo siempre fue presencia en la cultura, pero hubo períodos que estuvo como opacado por motivaciones concretas nacidas en la entraña misma de la sociedad.

Caso excepcional fuera la espléndida pujanza del realismo en la Rusia del siglo XIX. Contradicciones de la sociedad rusa favorecieron el feraz nacimiento de una cultura que recibió de las tradiciones campesinas, y del anhelo de las masas rurales de liberarse de las tiránicas cadenas del régimen de servidumbre, la savia de un auténtico y extraordinario hálito realista, que fuera luminosa presencia en la obra de los más geniales escritores de esa época: Pushkin, Gogol, Turguenev, Lermontov, Ostrouski, Saltikov Tchedin, Tolstoi, Dostoiewski, Belinski. Esta enorme pujanza del realismo fue cauce pródigo que alimentara las producciones de otros grandes que surgirían después: Chéjov, Kolenko y Gorki.

La riqueza ilimitada del realismo que existiera en todos los períodos históricos de la cultura de la humanidad, venía siempre alimentando el espíritu creador del hombre. Por relativos instantes se veía oscurecer su fuerza luminosa, pero el realismo vivía en la vertiente de la tradición porque en las manos sencillas, silvestres del cantor anónimo, palpataba pleno de esencias vitales. Sólo así se explica que cuando el arte fuera avasallado por los designios de las clases detentadoras, en los apartados villorrios y en las regiones rurales, el realismo estaba vivo alumbrando el humilde acento popular.

En Rusia se ventila en 1917 el acontecimiento más impresionante de la época. Las masas trabajadoras en audaz golpe revolucionario derriban a una de las más tiránicas monarquías europeas. Las fuerzas triunfantes removían los cimientos de la cultura, y adviene un inédito acento que recogía la contribución extraordinaria de valores nuevos. Los poetas se exigen en interpretadores entusiastas del magno acontecimiento. La realidad espléndida que se abría para la cultura estaba latente en la acogida que la intelectualidad de avanzada daba a este audaz golpe revolucionario. Exigencias alentadas por la implantación profunda de la revolución volvían presuroso el poema, el cuento, la novela, el cuadro. El artista se tenía que multiplicar con inusitada fuerza para dar respuesta a la clamorosa petición que exigían las masas trabajadoras. Hubo cuidado en responder a cabalidad, pero surge entonces un giro que insinuaba un peligroso derrotero para el artista, giro cargado de acontecimientos que llevaban el arte a un formulismo, a un esquematismo abstracto, que abandonaba la pureza sensible que el fruto de la creación conlleva. Influyó muy mucho en esta acentuada enmarcación del arte, estereotipadas ideas partidistas, y la equivocada vía que dieran al arte escritores y políticos, que creían que el arte surgía por simples decretos.

Se cometería un error imperdonable, desconocer la poderosa influencia que la Revolución Rusa tuvo para el nuevo y poderoso surgimiento del realismo. El acontecimiento revolucionario invitó al artista al acercamiento al hombre, a la realidad circundante.

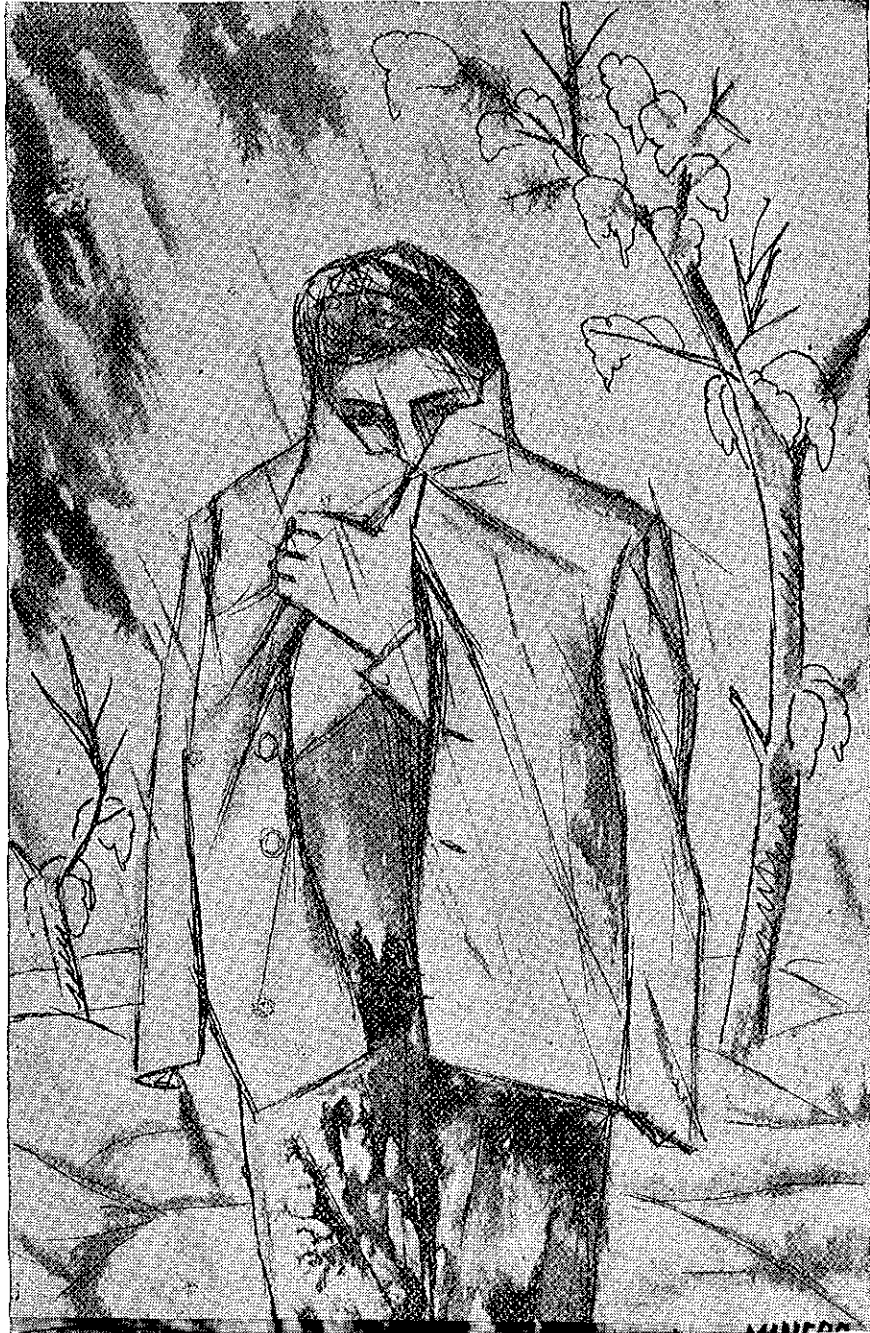
El radical virón que sufriera la cultura, fue notoria en las provincias de la poesía. El realismo por decisivas influencias ideológicas (en la sociedad socialista), convertía al poeta en un consciente interpretador del momento azoroso que se vivía. La necesidad de animar el realismo crítico con un método científico, que fuera fruto de la asimilación crítica de la cultura pasada y de las tradiciones más hermosas de la historia, y que se apoyara en una visión consecuente con la realidad, dio origen al realismo socialista, cuyo espíritu creador estaba iluminado por el materialismo dialéctico. Esto sin desconocer que hoy más que nunca el realismo crítico (en el mundo occidental), podría ensanchar su luminosa influencia, ya que el instante es propicio para que se enjuicie el mundo en que se vive, sin desconocer la perspectiva futura de una sociedad más justa, la sociedad socialista.

De ahí el incontenible despertar de la poesía. En cada país del mundo surge el poeta que se acerca a la nutricia palpitación del hombre. En América, Europa, Asia, aparecen voces que nacen a cantar la gloriosa resurrección de una esperanza mundial. Sin embargo, la prueba testimonial exige sinceridad y valentía porque vivimos en la encru-

cijada difícil de un mundo que agoniza y que todavía a la defensiva influye y trastorna y deforma la realidad. La alternativa es única: realismo o irracionalismo.

BIBLIOGRAFIA

- El Asalto a la Razón, *Georg Lukács*.
Función Actual del Realismo Crítico, *Georg Lukács*
El Reflejo en la Obra de Arte, *Georg Lukács*.
Estética y Marxismo, *Adolfo Sánchez Vásquez*.
El Arte y la Vida Social, *Plejanov*.
Función de la Poesía y Función de la Crítica, *T. S. Eliot*.
El Arco y la Lira, *Octavio Paz*
El Laoconte, *Lessing*.
Ensayos, *Valéry*.
La Poesía y El Arte, *Maritain*.
Ensayos de Estética Marxista, *Academia de Bellas Artes, Moscú*
Manuscritos Económico-Filosóficos de 1844, *Carlos Marx*



LAS MANOS EN LA CALLE

RICARDO BOGRAND.

INTRODUCCION AL VIENTO

*Hay veces que los hombres caminan en un solo sentido,
como dentro de un surco
en una noche plena de inconciencia.*

*Hay veces que nosotros desterramos las ansias infinitas
y caminamos trémulos
como en inmenso túnel.*

*Las manos se nos vuelven hacia nuestra presencia
y vamos, sin saberlo,
caminando en la espuma.*

*Hay veces que los hombres caminan sin sonidos,
sin estrellas lejanas
para mirar el cielo.*

*El mar entonces llega a besar nuestras plantas
y una roca de espejos
se nos muestra en la ruta.*

ANTESALA

*Hoy vendré casi ciego,
casi muerto,
solemne.*

*Vendré cubierto todo de materia y de cantos.
Vendré como en diciembre los crepúsculos
y ahogaré entre mis dedos
la estrella de la tarde.*

*Hoy vendré·
Escuchadme, caminantes,
escuchad este grito del hombre que comienza
a palpar la jornada.
Del hombre que ha nacido de la piedra
y del barro,
que ha surgido de pronto
sobre la cal amarga*

*Venid, caminantes del año.
Venid, vamos a formar el corro de los hombres dispuestos
a enfrentarse a las aguas del mar nunca vencidas.
Vamos a navegar sobre ancha marea
y sobre el precipicio de arena emponzoñada.*

*(Suenan los pasos rojos.
Suenan la arena roja.
Suenan las aguas rojas).*

*Caminantes, con la canción de todos sobre el mundo,
con las manos unidas sobre el mundo,
con los labios heridos sobre el mundo,
sobre el mundo,
sobre las piedras verdes,
sobre los relojes en desorden,
sobre las colmenas.*

*Caminantes,
marchemos todos
con las manos alzadas en nutrida canción liberada.*

ACTO MENOR

(1932)

*Sólo quedaba un árbol frente a la tarde muerta,
una rama de espinas,
un sepulcro blanqueado con las uñas.
Sólo quedaba un hombre sobre la espiga herida.
Sobre la calle de sol pobre
caminaba un buey flaco
y un perro con hambre.*

*Sólo quedaba un rancho desposeído, largo, letárgico
y sonando a muerto triste,
a muerto recién parido,
a hoja seca
nostálgica,
a rama rota,
a sueño descolgado,
a todo.*

*A todo lo que el viento destierra
y endurece cada año,
cada año de hambre en mi país
de ricos y de pobres,
en mi país de niños
sin el mínimo pan de la sonrisa.*

*En mi país de monjas y de sables,
en mi país de curas
y de mujeres grises,
de feudales
y pequeños terratenientes.
De enfermos cotidianos,
en mi país
donde se entrega todo al mejor postor.*

*En mi país,
—escuchad, hombres de brazos fuertes que recorréis
el mundo—
en mi país de maquilishuat románticos*

*y pájaros multicolores.
 En mi país de opresores galones militares
 y de cultura dosificada.
 En mi país, donde ya no cabemos, no de tanta gente,
 sino de tanta angustia.*

*Sólo quedaba un árbol frente a la tarde muerta,
 frente a la playa salitrosa
 y palúdica.
 Sólo quedaba mi país con las manos en alto
 como pidiendo al cielo la lluvia prometida
 para iniciar la siembra.*

*Hemos caminado todos estos pasos sobre la tierra floja,
 con estas manos agrias entre las hojas de los árboles,
 con esta anatomía pétreo
 de lágrima y de llanto*

TAMBIEN HABIA NIÑOS

*Había niños que estaban solos.
 Niños que caminaban por las calles sedientos,
 por las fincas sedientos,
 por los valles sedientos,
 por todos los sitios sedientos, sedientos.*

*Muchos tenían mi edad
 y mi edad se iba con ellos por las calles
 y las fincas,
 por los portales grises de las ciudades.*

*Y nadie reconocía en los rostros de los niños destruidos
 la semilla enterrada con sangre
 en sus labios de arcilla.
 Eran los hijos de todos aquellos que cayeron
 frente a la metralla
 del aspirante a tirano.
 Eran las voces cruzadas con la noche del silencio
 y el hambre.
 Era la mueca del pueblo mutilado en su más dura lucha
 por el pan y la aurora.*

*Había niños con una sonrisa seca, huérfana,
sucia,
abiertamente desposeída.
Había niños, ¡ah, había niños en la lucha
que marcharon también a la fosa común!*

*Aquí los recordamos, compañeros.
Aquí estamos pidiendo su retorno frente a la nueva aurora
que se acerca.*

*Cuando nosotros liberemos la tierra en el nombre del pueblo,
en el nombre de los obreros sepultados
y de los campesinos que sembraron su rostro en el surco
bajo la metralla,
estaréis presentes, niños campesinos de Izalco (*)
estará con nosotros
vuestra sangre popular derramada.*

POR NOSOTROS

*Cuando de nuevo un niño venga a besar tu mano.
Cuando la luz del día se te crezca en el surco.
Cuando distintos pájaros hagan sonar la aurora.
Cuando el aire y la voz
se nos presenten diáfanos
habremos reanudado nuestra marcha
definitivamente hacia la vida.*

*Porque ahora esperamos.
Nos han robado la canción
y no podemos reproducir exactamente
el trazo germinante de la paz.*

*Nos han robado la esperanza
decapitando otro pequeño asomo hacia la luz.*

(*) Se refiere al levantamiento de las masas campesinas el 22 de enero de 1932. Sofocado en Izalco y otras poblaciones occidentales de El Salvador criminalmente, y dejando un saldo aproximado de 30 mil campesinos y estudiantes asesinados por las fuerzas represivas.

*Nos han robado, Patria.
Sólo ha quedado con nosotros
esa inmensa bandera: nuestra lucha.*

*No obstante, dadme la luz ahora,
porque tal vez un niño
con un pájaro
lo aurora nos construya.*

PATRIA, TU ERES ESO

*La primavera ha seguido otra vez
por las ramas opacas de los árboles.
La tarde cae lenta
y te recuerdo, Patria.*

*He caminado solo por las grises aceras de la ciudad,
las nubes colgaban del cristal de una torre.
había un viento triste
detenido en un muro,
y yo con un recuerdo
y una canción sin notas,
con una luz,
una pasión
y una palabra ahogada abarcaba tu rostro.*

*¡Ah, tu rostro, Patria!
¡Ah, tu rostro agrietado y amargo que no han cantado
tus pequeños poetas
entregados al ocio!
¡Ah, tu rostro!
¡Ah, tu pelo de sombras
y tu vestido orlado con traición y con sangre!*

*He caminado por largas avenidas
recordándote.
He ido a los rincones destrozándome el ansia
de abrazarte de nuevo
y entregarme a tu lucha
y a tu dolor sin fecha.*

*No te dejan desfilar por las calles los primeros de mayo
ni encender tu alegría de provinciana hoguera.
Ya no te dejan hablar a todo viento
frente a tus tardes limpias.*

*Patria, y tú eres eso.
Un campesino con la soga al cuello.
Un obrero con ahogados gritos.
Un estudiante con el aula y los libros incendiados
Una mujer sin techo
y un niño herido a pleno sol en los maizales*

*Eso eres, Patria,
y sin embargo, cuando aquí llegan
las mentiras que exportan tus finqueros
y tus sanguinarios coroneles,
dicen que estás como una flor
dentro de una perenne primavera.*

ACTO MAYOR (Litoral)

*La estrella, el mar,
salitre despeñado,
rosa de vidrio.*

*Ola gigante, —marinero, a la playa
con sal y con arenas juntas,
con gaviota
y raíz,
con litorales húmedos
sobre el pecho de esponja.*

*Ayer cantaba una canción de mar
en los atardeceres de mi puerto.
El aire del Pacífico me temblaba en las manos
y la cara se hundía entre la noche de yodadas frutas.
Ayer buscaba huellas de cangrejos
y lunas sobre la arena
y un buitre me comía los ojos
y las manos. . .*

Venía la marea...

—¡Concepción, que viene la marea!

—¡Concepción, que viene el mar sobre las chozas!

—Concepción, que el agua se estremece!

*Van los cayucos sueltos
hacia Huisquil,
hacia Playitas*

—Concepción, en Cutuco, (*)

si muero,

que me entierren de plomo en la arena.

*Busco mis manos,
busco la sangre derramada en la playa.
Busco el cabello suelto sobre el agua.
Busco las uñas.*

Busco la fiebre.

¡Un zancudo me grita!

—¡Concepción, me grita un zancudo!

*Me arde la pupila sobre el brasero,
sobre la sal en el brasero,
sobre los ojos se me va la sangre,
me hundo en la sangre.*

*Oyeme, Concepción, sobre el cayuco va la luna al muelle
y un marinero huye con un vidrio.*

*Me muero en una poza de yodo
y de salitre,
se me cae la sangre
con la fiebre,
y los negros
y los mulatos marineros también huyen,
también ruedan como yo
entre los negros mangles en la noche de muerte.*

(*) Cutuco puerto situado en el oriente de El Salvador en la Bahía de Fonseca. Cayuco, canoa de pescadores Huisquil y Playitas, balnearios del Departamento de La Unión, en el mismo país

*Cuando sonaron las campanas de la iglesia
se hundía un marinero entre las olas
y colgaban un perro
por comerse un pescado.*

*Concepción,
mulata Concepción del muelle de Cutuco,
sobre la arena quedó mi piel tendida
esperando la luna
y la marea.*

GRIS

*Resulta que hoy me toca
un pedazo de cielo rectangular,
plomizo,
del que me llega una forma de luz
y una constante nube.
La lluvia, por ejemplo, es más densa,
como si en un residuo de patio
se clavara
en secreto.*

*No como aquellos cielos,
inmensamente abiertos
sobre los campos verdes
que recorrí en mi infancia.
En el oriente de mi patria
la luz del sol penetra hasta en la sombra
de los árboles.*

*Este sopor de la ciudad,
estas calles opacas
con su pequeña brisa.
Los niños, sin embargo,
gritan y juegan
como en cualquier ciudad.
Resulta que hoy me toca
un pedazo de cielo rectangular
y añoro,*

*en esta gris ciudad,
en primavera,
el claro día azul
que hasta ayer tuve*

BAJO LOS RELOJES

*Esta es la noche y caigo bajo los relojes
espuma de su tiempo detenida
Esta es la noche y surco
y voy a plomo,
a plomo y a raíz*

*Sí, resucita el mar, todo se muestra:
mi sola voz,
mi nombre
y mi bandera
Todo se vuelca en torno,
todo cunde,
esta es la noche y voy hacia la vida*

*Cada minuto —fronda desatada
en corpórea actitud
—pájaro en alba.
Voy descifrando oleaje tras oleaje
elevado hasta el viento
a pleno canto
Y la vida nos muestra sus semillas
y otra edad,
sin su tumba,
otro entusiasmo
No se galopa sólo con la risa,
es colectivo el mar
como los árboles*

*Arquilla matinal,
coro de alondras,
la luz emerge luz desde las sombras
Las manos se alzan juntas y se tocan
como variados puntos en la arena*

*Vamos, hermanos, todos hacia el corro,
hacia el corro vital que es nuestra lucha,
a desatar los puños oprimidos.
Tornaremos la vida aún más bella
y no habrá un solo esclavo
sobre el mundo.*

LA VIDA

*¡Hoy se abrió la feria de la aurora!
—Madre, ¿que estoy soñando?
—Hijo, que estás despierto.*

*¡Hoy vino el día nuevo con un vidrio!
—Madre, ¿que estoy muriendo?
—Hijo, que ahora vives.*

*¡Hoy floreció el naranjo con tres soles!
—Madre, ¿se fue la luna?
—Hijo, la descubrimos.*

*¡Los hombres hoy se abrazan sobre el mundo!
—Madre, ¿será la muerte?
—Hijo, ¡ésa es la vida!*

HOY SOLO EL MAR

*Hoy sólo el mar, el mar y el regreso
en soledad abierta.
El mar es gris,
la tarde se me junta
con un frío de azúcar,
y un silencio de pájaros se alarga
Hoy sólo el mar,
añoro aquella aurora,
las cálidas auroras de mi tierra.*

*Las golondrinas viajan hacia el sur,
un día llegarán a los aleros
en donde cada tarde las miraba.*

*También regreso,
Patria, y yo también te busco.
Voy en pos de tu abrigo
y de tu trópico
con una nueva lucha palpitándome
y dos puños de arcilla*

*Voy hacia ti,
a unirme a los hermanos que se sangran
por entregarte material al pueblo*

*A juntar mis dos manos con sus manos
para abrir nuevos surcos en tu suelo,
y edificar el pan,
que aún no tienen
el engañado campesino
y el explotado obrero.*

*Hoy sólo el mar,
el viento frío,
y esta brumosa espera.*

*Voy con la voz herida
hacia tu encuentro.*

Esta revista se terminó de imprimir el día veinte y ocho de Enero de mil novecientos sesenta y cinco en los Talleres de la Editorial Universitaria "José B Cisneros" San Salvador, El Salvador, C A